# 2021

# START

Microfilmed By The

LIBRARY PHOTOGRAPHIC SERVICE

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1297

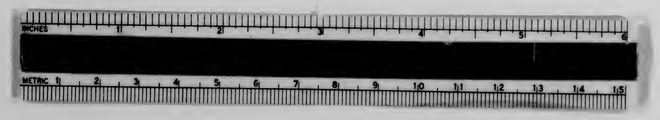

Original in Bancroft Library

University Of California Berkeley California

Permission to reproduce in full or in part

must be obtained from the Director

C-B2
9-186

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

C-B 2 :: Title page and notes.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(8)

a

# DOCUMENTOS

PARA LA

# Historia de California.

ARCHIVO PARTICULAR

DEL SR DON

## Mariano Guadalupe Vallejo,

Natural del pais; General que fué del ejército Mejicano,
Comandante General de California desde 1836;
empleado, ademas, en otros altos puestos
bajo el citado gobierno, y despues bajo
el de los Estados Unidos, en
California.

TOMO II.

PRESENTE DEL GEN. VALLEJO
á la
BANCROFT LIBRARY.
1874.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

b

1833.

— Form of Powers of Attorney to be given to Pay Agents elected.

Jan. 14. A. V. Zamorano. Monterey. to Sub.Lt M.G. Vallejo. advising appointmt. of Gen. José Figueroa, as Inspector Gen. of Cal., made by Mex. Govt.
" 14 Same to Commandant. S. Franco Same as above.
" 16 Gov. José Figueroa. Monterey. to Sub.Lt M.G.V. at S. Diego. announcing that he had assumed the duties of Civil & Military Govr. of the territory, by appt of Mex. Gov. &c.
" 17 Commt Gen. J. F. to Lieut Col. M. E. Echeandia. ordering several officers to report for service.
" 17 No signate. Circular abt amnesty to all who took part in rebellion agt Victoria's authy
" 21 Ign.o Delgadillo & M.a E. Arguello. Monterey. proceedings for their marriage.
" 26 Gov. Figueroa. Monterey. to Commt of Company. S. Fe. order of War Dept Mex. on pay to suspended officers.
" 30 Victor B. Fortun. S. Solano. to Commt Sanchez. abt cattle & seed furnish.d by the Mission.
" 31 A. Miranda. S. Fe. to Comd Gen. petition for discharge from Milit. Serv.
Feb. 1 Gov. Figueroa. Monterey. to Commt S. Fe. Oh conditions for joining Military companies &c.
" 7 Govt. F. Monterey. to Comdt. S. Fe. Calling for documents & Book of seniority.
" 7 Gov. F. Monterey. to Comdt. S. Fe. Calling for report of Mil. force.
" 15 Gov. F. Monterey. to Capt. A. V. Zamorano. Congratulating him & others for efforts to preserve peace in the territory. & late disturbance made at S. Diego on 29 Nov. 1831
" 18 H. & P. Hartsell. Monterey. to members of foreign Milit. Comp. Invitation to attend & receive Gov.t thanks.
March 4 Gov. Figueroa. Monterey. to Sub.Lt M.G.V. Appoints to Command cavalry Comp.y at S. Fe.
" 7 Govt. F. Monterey to Sub.Lt M.G.V. Calling for documts on military matters
" 7 Gov. F. Monterey. to Commt Comp.y S. Fe. approving descript.n of a soldier.
" 13 Sub.Lt M.G.V. S. Fe to Commt Gen. on desertion of a soldier.
" 13 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Commt Gen. Rep.t on armts, ammunition, & condition of his Company.
" 13 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Commt Gen. Rep.t on Supplies for troops. Scarcity of every thing.
" 13 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Capt A. V. Zamorano. Monterey. Encl descript.n of a soldier.
" 13 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Corporal of Sta Clara. Transmitting a soldier to go to Monterey.
" 18 Gov. Figueroa. Monterey. to Pay Offr S. Fe. What foreign vessels must do before selling cargo
" 21 Commt M.G.V. S. Fe. to Commt Gen.l. about Sub.Lt D. Rodriguez.
" 21 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Commt Gen. abt promotion of Corporal C. Soares to Sergeant.
" 25 Gov. Figueroa. to M.G.V. Commt Comp.y S. Fe. about a deserted soldier.
" 25 Gov. Figueroa. to M.G.V. Comp. S. Fe. returning descript.ns of Soldiers.
" 28 Comdt Sanchez. S. Fe. on mail sent connect with military affairs.
" 31 Commt Gen. Figueroa. Monterey. to Commt of Comp.y S. Fe. Provisions ordered from the mission.
" 31 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Commt Gen.l. 2 notes abt soldiers of his Company.
" 31 Sub.Lt M.G.V. S. Fe. to Commt Gen. about papers of Soldiers of his Comp.
"

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

61

1833.

March 31 Commt M.G. Vallejo - S. Fco to Commt Gen. Figuera. Necessity of more officers at the post for preserving discipline of troops, & owing to proximity of Russian settlement at Ross.
" 31 Commdt M.G. Vallejo - S. Fco to Commt Gen. Figuera - announcing expected arrival of Russian Govr from Sitka at Ross. Suspicion of intended extension of Russian settlements in direction of S. Fco - Necessity of establishing a colony to prevent further advances of the Russians.

April 1 Commt M.G.V. to Commt Gen. Figuera - Report on health of his company.
" 1 Commt M.G.V. to Commt Gen. N. Fa. Forwarding documents on smuggling & Semples.
" 1 Commt M.G.V. to Commdt Gen. Fa - On necessity of a Treasury Officer at San Francisco, to prevent abuses, protect the revenue, & promote good service &c -
" 1 Commt M.G.V. - S. Fco to Corporal & summary of detachment at Sta Clara, about soldiers in his charge.
" 1 John Ebbets - S. Fco - List of goods delivered from Sch. Henrietta to Military Pay Agent.
" 2 Commt Gen. - Monterey - to Sub Lt M.G.V. granting him leave of absence.
" 8 T. Romero - S. Fco asking the Commt Gen. to retire him from Military Service.
" 10 Commt M.G.V. - S. Fco - to Sub Lt D. Rodriguez - ordering him to report settlement for service.
" 11 Commt M.G.V. - S. Fco - Orders to Corporals & privates of Company.
" 10 Commdt Gen. Monterey - to Commdt M.G.V. - advising orders to Damaso Rodriguez to join his Company.
" 12 Commt Gen. Monterey - to Commdt M.G.V. - about when Damaso Rodriguez shall report himself to Sub Lt
" 12 Commt Gen. Monterey - to Sub Lt M.G.V. - Send discharge of 1 soldier.
" 12 Commdt Gen. - Monterey - to Sub Lt M.G.V. - Returning Soldiers' descriptive rolls approved.
" 12 Commdt Gen. Monterey - to Sub Lt M.G.V. - inquiring about some soldiers.
" 12 Commdt Gen. Monterey - to Sub Lt M.G.V. - Appointment of Chavez appointed as Sergeant.
" 15 M.G.V. - S. Fco to Commdt Gen. - on compensation to pay agents of companies & losses they sustain.
" 20 José Garcia - S. José to M.G.V. - asking him for some provisions.
" 20 Manl. Peña - S. José to M.G.V. - sending receipts & stating that he has no paper.
May 6 M.G. Vallejo - S. Fco to Govt Commandt Gen. Figuera - report of his expedition to Bodega, condition & hostility of Indians, effect of bad treatment at the hands of the Missionaries - Report also on Russian settlement at Ross & Bodega, extent, agric. products, popln, manufs, commerce, form of government &c.
" 6 Sub Lt M.G.V. - S. Fco - to Commandt Gen. - Reporting complaints of Indn Alcaldes agt a servant of missionary at S. Rafael, of ill treatment - recommending that the servant be sent away.
" 6 M.G.V. - S. Fco to Comt Gen. Report that Ind. no pluto or flogg at missions S. Francisco & San Rafael.
" 9 Fray J. M. del Mercado - S. Fco to Commdt M.G.V. - demanding surrender to him of an Indian offender, held by detachment, in order to punish him.
" 9 M.G.V. - S. Fco to Padre Mercado - denying his allegations.
" 9 M.G.V. - S. Fco to Corporal at S. Rafael - on complaint of Padre Mercado - orders return of the Indian to keep on Woodcutting, & not allow his men to leave the garrison.
" 9 M.G.V. - S. Fco to Commdt Gen. - forwarding a despatch from Russian Settlement.
" 9 M.G.V. - S. Fco to Commt Gen. - thereby receipts of provisions &c from Mission S. José.
" 9 M.G.V. - S. Fco to Commdt Gen. - Necessity for a treasury officer at that post.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833

May 9 M.G. Vallejo - S. Fco to Commt Gen. maltreatment of Indians at missions S. Rafael & S. Solano.
" 13 Commt Gen. Figuera - Monterey - to Commt M.G. Vallejo - on maltreatment of Inds at S. Solano.
" 13 Commt Gen. Monterey - to M.G.V. - orders to Missionary at S. Rafael to remedy complaints of Inds.
" 14 Gov. Fa to Sub Lt M.G.V. - S. Fco - discharges of soldiers.
" 14 Gov. Fa to — " M.G.V. - S. Fco - Returns descriptions of soldiers.
" 15 Gov. Fa to — " M.G.V. - S. Fco - abt success of Vallejo's expedn to Ross & Bodega, about price of muskets & other military supplies.
" 17 Gov. Fa - Monterey - to Comt of Comp. Lt S. Fco - Leave of absence - granted to a Corporal.
" 17 Gov. Fa Monterey to Sub Lt M.G.V. - Orders to Missionary to furnish supplies for troops.
" 17 Father J.M.V. Mercado - to M.G.V. - attempts to prove that V. had no right to hold an Indian who committed adultery, and that to him belongs the right as ecclesiastical Judge to try him.
" 27 Gov. Fa - Monterey - to Sub Lieut M.G.V. - S. Fco - to retain Corporal P. Mesa near the Father Prefect.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Journey to Missions after supplies - no meat to be got - cattle scarce.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Necessity for an armourer at post - a foreigner can be had.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Military matters of no importance.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Indians flogged & maltreated by missionary at S. José.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Rect of money & provisions from Sch. Henrietta.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Death of a soldier - money due him - Claims agt the estate unpd.
" 31 Sub Lt M.G.V. - S. Fco to Gov. Fa - Abt a soldier of his company.
June 2 Lt M.G.V. - S. Fco to Commt Gen. - No provisions for troops - can't be got from neighboring missions.
" 2 Lt M.G.V. - S. Fco to Corporal at S. Rafael - another sent to relieve him when he is discharged.
" 7 Commt Gen. Monterey - to Commt of Company S. Fco - order from Mex. Govt abt deserters to serve on frontier.
" 14 Commt Gen. Monterey to Sub Lt Vallejo - measures to secure supplies for his troops.
" 14 Commt Gen. Monterey to Sub Lt M.G.V. - receipt of his confidential notes.
" 17 Commt Gen. Monterey to Sub Lt M.G.V. - Sending discharges of soldiers of his company.
" 17 Commt Gen. Monterey to Sub Lt M.G.V. - ordering his not entering into contract of Mines.
" 17 Commt Gen. Monterey to Sub Lt M.G.V. - with descriptions of Soldiers, approved.
" 17 Commt Gen. Monterey to Sub Lt M.G.V. - Arrears of Company, receipts will be taken possession.
" 17 Commt Gen. Monterey - to Sub Lt M.G.V. - promising to send funds to pay troops.
" 23 Commt Gen. Monterey - to Sub Lt M.G.V. - authorizing to retain 8 men sent to attend coming from Ross.
" 24 Commt Gen. Monterey to Sub Lt M.G.V. - order to deliver Custom House to Pablo del Castillo.
" 24 Commt Gen. Monterey - to Commt Company at S. Fco - orders given to Sub Comisary to send funds for company.
July 12 M.G. Vallejo - S. Fco to Corporal at Sta Clara - advising that he will be relieved by Sergt Chavez.
" 13 M.G.V. - S. Fco - to ranchers who have to pay tithes - calling for quantity of cattle.
" 22 Commt Gen. Monterey - to Commt Company S. Fco - calling for report on Servants &c.
" 31 M.G.V. - S. Fco - Receipt for money from Mission Sta Clara.
Aug. 3 M. Peña - S. José - to M.G.V. - acct of supplies to his force in June, July & Augt &c -
" 4 M.G.V. - S. Fco - to Sergeant at Sta Clara - to deliver command of post to Sub Lt Pedro Mesa.
" 6 M.G.V. - S. Fco - to Commissary Castillo - abt preservation of effects necessarily left on beach.
" 10 M.G.V. - S. Fco - to Corporals at S. Solano & S. Rafl - no person to pass into Russian Settlement without passport - any one attempting it, to be arrested.
" 17 Decree of Mex. Govt for secularization of missions in Upper & Lower California.
" 20 M.G.V. - S. Fco to the Father charged with S. Rafael mission - thanking him for his insulting remarks, & epithets.
" 22 Admon. Oajaca - to M.V. Novato Hacienda - authorizing aid to Juan Castaneda.

1833.

Aug 22 Jph. Pacheco S. Rafl. to M. G. Vallejo defends agt charges of having offered pecuniary inducements &c &c.
" 22 Padre Mercado S. Rafl. to M. G. Vallejo - complaint of robberies & outrages by soldiers.
" 23 M. G. V. - S. F.co to Corporal San Rafael. - instructions for procuring supplies.
" 30 Commt Gen.l P. M. Arroya - Mex.o - Passport to Capt Juan de Castañeda to go to Oajaca.
" 31 M. G. V. - S.n F.co to Commt Gen.l - advises that he is no longer Pay agt of his Co. &c &c - begs to return, &c.
Sept 2 M. G. V. - S.n F.co to Commissary P. Castillo - asks supplies for troops - surprised that none have been sent.
" 7 M. G. V. S. F.co to Corporal at S. Solano to detain post to Sergt C. Pearce.
" 9 M. G. V. S.n F.co to R. Gonzalez - advising that deserter's discharge has been accepted.
" " M. G. V. S.n F.co to Commt Gen.l - ask leave to get S.n Clayton to fix premises, not having had time.
" 11 M. G. V. S. F.co to Commandt of Presidio - that his Company are living entirely on corn.
" 21 Comm.t Gen.l to Lieut Alvarez - order to issue rec.d in supplies rec.d from Pablo Diego.
" 25 M. G. V. - S. F.co - order to a corporal to refer immediately with a detachment to S. Rafael.
" 30 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - pursuant to orders he has secured to Thomas his ships & cargo.
Oct 2 Gov. Figueroa - Sta Barba to Postmaster S. F.co - communicating instructions from Jose Short.
" 7 " F.co - Sta Barba to M. G. V. - instructing abt Capt Thompson's ship being seized for smuggling.
" 8 " F.co - Sta Barba to M. G. V. - abt forms of powers of attorney for pay agents.
" 8 " F.co - Sta Barba to M. G. V. acknowledg.g rec.t of military returns.
" 15 M. G. V. - S.n F.co to Commis.o Monterey - advising that Salvador Vallejo goes for 300 $ for relief of his Company.
" 18 M. G. V. - S.n F.co to Commt Gen.l of S. F.co - report of mutiny of detachment at S. Rafael for want of food.
" 22 Gov. Figueroa S.n Luis Obispo - to M. G. V. - U. S. Consul at Sandwich Islands cites Capt Thompson's ship detained in San F.co for fishing there without license.
" 22 M. G. V. - S.n F.co to Commt Gen.l - asking for clothing, blankets & horses for his men.
" 29 Commt Gen.l Sta Clara - to M. G. V. - orders for prosecution of mutineers at S. Rafael &c.
" " M. G. V. S.n F.co to Commandt Gen.l - measures adopted to prevent mutiny of his Company.
" " Commt Gen.l - Sta Clara - to M. G. V. - orders to transfer provisions from Father's Rupert's mission.
Nov. 8 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - Attempt of his men to take the Commandante from him.
" 8 Prov.l Garcia - Mission Dolores to Commt Gen.l - Petition to be to answered to Monterey.
" 10 Capt A. Vallejo - Monterey - to M. G. V. - relief afforded to men of S. F.co Company.
" 16 Commt Gen.l F. Monterey - to Commt Comp.y of S. F.co - granting discharge of soldier C. Valencia.
" 16 Commt Gen.l F. Monterey - to Commt Comp.y - S. F.co granting discharge of soldier J. Garcia.
" 16 Commt Gen.l F. Monterey - to Commt Comp.y - S. F.co Corporal P. Mesa to continue at Sta Clara.
" 22 Commt Gen.l F. Monterey - to Commt Comp.y - S. F.co - Orders to send returns to assist to Sub Comissary.
" 25 Commt Gen.l F. Monterey - to Sub Lt M. G. V. - order to prosecute certain deserters for robberies &c.
Dec. Commt Gen.l F. Monterey - to Sub Lt M. G. V. Rubio - for deductions from pay for firearms.
" 2 Commt Gen.l F. Monterey - to Sub Lt M. G. V. - asking for statistical data.
" 5 Commt Gen.l F. Monterey - to Commis.o of Comp.y S. F.co - orders election of pay agt of Mta Comp.y.
" 6 Commt Gen.l F. Monterey - to Pay Agt of Comp.y S. F.co - ask.g for returns of supplies rec.d from Mission &c.
" 6 Commt Gen.l F. Monterey - to Commis.o of S. F.co Balances of municipal funds to be spread at the head of the district.
" 11 Commt Gen.l F. Monterey - to Commis.o Comp.y of S. F.co - ask.g if the deceased Soldier J. Soto had arrears.
" 16 Commt Gen.l F. Monterey - to Commt Comp.y of S. F.co abt soldiers sentenced for mutiny, ordered to service.
" 21 Commt Gen.l F. Monterey - to Sub Lieut M. G. V. - Sub Lt J. Sanchez chosen pay agt at Monterey.
" 24 Gov. Figueroa - Monterey - declares that the Sp. Subject San Fernandez, is not included in the General law expelling Spaniards from Mex.o territory.
" 31 Act of election of pay agt of Comp.y at S.n F.co - Sub Lt D. A. Rodriguez.



1834

199 Jan. 2 Tariff of prices at A. V. Zamorano's printing office 24 Cubic. Pieces 200.
" 1 M. G. Vallejo S. F.co - to Commt Gen.l - Report on his expedition to S. Rafael to pacify the Indians, who had been attack.d by Molina, agt of Father Mercado.
" 5 M. G. V. - S. F.co to Lieut D. A. Rodriguez - order investig.g into conduct of some soldiers.
" 7 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - explains why he has not sent certain returns to Commiss.y.
" 7 Comm.t Gen.l F. Monterey to M. G. V. - rec.t of his report on exped.n to S. Rafael.
" 7 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - offering to send roads of Public Buildings &c from Missions.
" 7 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - supporting claim of Widow Castro.
" 7 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - report on bad conduct of Soldier Alvarado.
" 7 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - Whether to set a recruit free.
" 7 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - abt adjustment accts with L. Martinez.
" 7 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - abt manner of establishing national ranch.
" 7 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - report discharge of some soldiers.
" 8 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - report of result of his exped.n to Petaluma, to advise the Indians.
" 8 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - On arrears due soldiers Soto, deceased.
" 8 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - proposing to go to the Tule Valleys & besiege hostile Indians.
" 9 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - on formation of the National ranch.
" 10 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - advising of a fight in his Company.
" 11 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - accounting for municipal funds.
" 11 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - ask.g instructions in manner of making certain returns.
" 11 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - Scarcity of officers.
" 13 M. G. V. - S. F.co to Commt Gen.l - On formation of national ranch.
" 13 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - Matters connect.d with funds of national ranch.
" 14 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - about arrears due Corporal Soto.
" 14 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - offering to send returns of troops.
" 14 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - Announc.g death of Corporal A. Soto, & vant.e hence.
" 16 Commt Gen.l Monterey - to Commt of Comp.y S. F.co - on a/c of pay Agt Rodriguez.
" 21 Commt Gen.l Monterey - to Comd.e of Comp.y S. F.co - rec.t of his report of inspection of Presidio of Sanjoaquin.
" 21 Commt Gen.l Monterey to Comd.e of Comp.y S. F.co - abt discharg soldier Alvarado.
" 21 Commt Gen.l Monterey - to Comd.e of Comp.y - S. F.co - on the rendering out of Corps returns.
" 21 Commt Gen.l Monterey to Commt of Comp.y S. F.co - abt encreasing number of officers.
" 21 Commt Gen.l Monterey - to Comd.e of Comp.y S. F.co abt municipal accts.
" 24 Commt Gen.l Monterey - to Comd.e of Comp.y - S. F.co - disapproving purchase of slaves for his troops &c.
" 25 Commt Gen.l Monterey - to Commis.o of Comp.y S. F.co - detachments at S. José & Santa Clara to be continued - authorizing him to call on the Alcalde of S. José Guadalupe for ten recruits to fill up his Comp.y.
" 25 Commt Gen.l Monterey - to Commis.o of Comp.y at S. F.co - transcribing requisition made at Alcalde of S. José for 8 men.
" 29 Commt Gen.l Monterey - to Commis.o of Comp.y at S. F.co - complaints of soldier J. A. Hernandez.
" 30 Commt Gen.l Monterey - to Commis.o of Comp.y at S. F.co - about pumost grants to sergeants, corporals &c.
Feb. 3 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - With return of force of his Company.
" 3 M. G. V. - S. F.co - to Commis.o of Comp.y Sta Barba - with descriptions of soldiers.
" 3 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - with some descriptions of soldiers.
" 4 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - with returns.
" 9 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - ask.g approval of appt of 2 corporals.
" 9 M. G. V. - S. F.co - to Commt Gen.l - asking for discharge of M. Alvarado.
" 11 Commt M. G. Vallejo - S. F.co - abt disagreements betw. Paula Sanchez & Nicolasa Linares.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1834

Feb. 12 Father J. M. de J. Gonzalez, S. José, to Comm.t S. F.co – writ.n of supplies to garrison in 1833.
" 26 Comm.t Gen.l Los Angeles to Com.te of Comp.y at S. F.co – receipt of returns.
" 27 Comm.t Gen.l Los Angeles to Com.te of Comp.y at S. F.co – receipt of list in report on State of this Comp.y
" 27 Comm.t Gen.l Los Angeles to Com.te of Comp.y at S. F.co – on returns of his troops.
" 28 Fern.do de Sola – Monterey – to M. G. Vallejo – power of attorney.
March 7 M. G. V. – S. F.co – reprimand to a corporal at Sta Clara for purchase of hats for troops.
" 13 M. G. V. – S. F.co – to Sub.t Lt. D. A. Rodriguez – to arrest & convene board of survey on wounds of soldiers.
" 14 Trial & sentence of soldier J. Ramon Mesa for cowardly conduct – Soldier.
" 15 M. G. Vallejo to Gob.r Figueroa – petition for tract of land at Petaluma – granted May 16.
" 22 M. G. V. S. F.co to Corporal Mesa – order to cut the hair of his soldiers.
" 24 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – with monthly return of his force.
" 24 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – with returns of his company.
" 24 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – ask.g discharge of a soldier.
" 24 Father Gonzalez – S. José – to M. G. V. – supplies from the mission at Sonoma &c.
" 25 Comm.t Gen.l Sta Bárb.a to Comm.t of Comp.y S. F.co – order to catch horses for mounting his men.
" 26 Comm.t Gen.l Sta Bárb.a to Cont.te of Comp.y S. F.co – approval of appt.t of corporals.
" 29 Sub. Lt. M. G. V. – S. F.co to Comm.t Gen.l – asking for armament.
Apr. 7 G. Valencia – Comm.t Gen.l of Mex.o – grants permission to ex-Capt Ulsinds Haen to settle in Cal.a
" 7 Sub. Commissary J. R. Gonzalez – Monterey – to Comm.t S. F.co – send.g a ream of paper, by order.
" 13 Comm.t M. G. Vallejo – S.ta Bárb.a – order for recognition of two corporals.
" 13 " M. G. V. – S. F.co – orders an expedition to catch horses.
" 19 " M. G. V. – S. F.co – to Commissary at Monterey, abt payment of dues to officers & men.
" 19 " M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – abt catching wild horses.
" 20 " M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – on rec.t of a regulat.n order by Sup.r Govt. to be circulated.
" 24 Father Gonzalez – S. José – to M. G. V. – private matters.
May 2 Sub. Lt. M. G. V. – S. F.co to Comm.t Gen.l – that the archives of his Comp.y have been nearly destroyed.
" 2 " M. G. V. – S. F.co – to Corporal Mesa – not to allow his men to sell their rations or clothing.
" 3 " M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – ruinous condition of buildings, forts &c at S. F.co – necessity of repairing & reerecting them. Known R.d when by whom.
" 5 Comm.t Gen.l Monterey – to Comm.t S. F.co – returns & order for balance of municipal funds.
" 5 Comm.t Gen.l Monterey – to Comm.t Comp.y S. F.co – Rec.t of Company returns.
" 8 Sub. Lt. M. G. V. – S. F.co – order to Corporal Mesa to send a soldier fully armed.
" 10 Fco. Gonzalez, to G. Victoria, on family affairs.
" 11 Sub. Commissary J. R. Gonzalez – Monterey – to M. G. V. – about documents.
" 14 Comm.t Gen.l Monterey – to Sub. Lt. M. G. V. – Rec.t of monthly returns.
" 14 Comm.t Gen.l Monterey – to Sub. Lt. M. G. V. – grant.s permission to employ a foreign armourer.
" 17 Comm.t Gen.l Monterey – to " M. G. V. – discharging a soldier.
" 17 Comm.t Gen.l Monterey – to " M. G. V. – discharging a sergeant.
" 20 Comm.t Gen.l Monterey – to " M. G. V. abt the archives – try to preserve it.
" 25 Gov. Figueroa's grant to M. G. Vallejo of tract of land at Petaluma.
" 28 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t of detachment at S. Rafael – to examine his men's arms & clothes once a fly.
" 28 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t of detachment at Sta Clara – to exam.e his men's arms & clothes once a fly.
June 4 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – Report of soldiers whose term of service has expired.
" 4 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – Description of a soldier.
" 4 M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – monthly returns.



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1834.

June 10 Mig.l Olivarado – S. F.co – Power of atty to M. G. Vallejo.
" 14 Comm.t Gen.l – Monterey – to Sub. Lt. M. G. V. – rect of monthly returns.
" 14 Comm.t Gen.l Monterey – to " M. G. V. – Description of a Soldier returned.
" 14 Comm.t Gen.l Monterey – to " M. G. V. – Discharge of a Soldier.
" 17 Sub. Lt. M. G. V. S. F.co – ordering inspect.n of a soldier by a surgeon.
July 2 " M. G. V. S. F.co – to Comm.t Gen.l – ask.g instruct.s abt pay, money to retain more.
" 2 " M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – acting discharge of a Inspector.
" 2 " M. G. V. S. F.co to Comm.t Gen.l – send.g a document.
" 2 " M. G. V. – S. F.co to Comm.t Gen.l – ask.g giving for not send.g monthly returns.
" 8 Comm.t Gen.l Monterey – to Sub. Lt. M. G. V. – send.g discharge of a trumpeter.
" 8 Comm.t Gen.l Monterey – to Sub. Lt. M. G. V. – returning soldiers' papers.
" 23 Colonel M. Peña – S. F.co rec.t in full for his pay of 1833 & 1834, from M. G. V.
" 29 Guill.o Forbes – Tepic – to Lucas P. y Mango – power of atty by him substituted to M. G. V.
" 30 Mo Sign.r – to M. G. V. – ask.g for bags & fleece wool.
" 31 Gob.r Figueroa – Monterey – grant of label to Mrs Juana Sanchez de Pacheco.
Augt 1 Sub. Lt. M. G. V. – S. F.co to Comm.t Gen.l – monthly returns.
" 1 Sub. Lt. M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – Soldiers' Certif.s
" 1 Sub. Lt. M. G. V. – S. F.co – to Comm.t Gen.l – report on force of his Comp.y
" 7 Comm.t Gen.l Monterey – to Comm.te of S. F.co – send.g sentences of two criminals.
" 9 Sub. Commissary J. R. Gonzalez – Monterey – to Comm.te – S. F.co – on accts for Supplies.
" 14 F. Garcia – Soldier – S. F.co – petition for discharge from service.
Sept. 8 J. C. Galindo – Soldier – Sta Clara – petition for discht. from service.
" 27 Comm.t Gen.l Monterey – to Mrs C. Pacheco – order from Mex.o Gov.t abt papers for getting her pension.
" 27 Comm.t Gen.l – Monterey – to Comm.te Comp.y at S. F.co – order from Sup.r Govt. prohibiting the beating of Soldiers.
" 29 J. M. Oviedo – to J. M. Padrés – a private letter.
Octr 12 M. G. V's appt. as Deputy Representative to the Mex.o Congress.
" 19 Record of election of members to the Mex.o Congress M. G. V. & S. Carrillo.
" 21 Gov. Figueroa – Monterey – to Comm.te at S. F.co – Circular. Transcribing his note to the Junta Departamental, offering to resign the Governorship, which the Mex.o Govt. has ordered him not to turn over to Senor Hijar, for the sake of peace – & for else to the Junta's answer.
" 21 Gov. Figueroa – Monterey – Public.n of Act of the Dept. Junta, declaring among other things, that the continue at the head of the Gov.t Hijar as Director of Colonization.
" 28 F. Bolfe – power of atty to M. G. V. – to receive & collect.
" 30 Comm.t Gen.l Figueroa – Monterey – to Comm.te of Comp.y S. F.co – Rect of monthly returns.
Nov. 4 Comm.t Gen.l F. – Monterey – to M. G. V. – commd at S. F.co – commending his activity, patriotism & love of progress, & approving the boundaries recommended by S. for town of S. F.co – & also deputed him to install the municipal council.
" 5 J. B. Gomez – Monterey – to M. G. V. – merely private.
" 7 Comp.y Gen.l Monterey – to Comm.te Comp.y at S. F.co – about printing of blanks for military returns.
" 8 Gov. Figueroa – Monterey – to Mission.s of S. F.co Solano – Establishment of Schools at S. F.co – salary &c.
" 11 Comm.t Gen.l F. Monterey – to Comm.te of Comp.y at S. F.co – with a circular from Mex.o Gov.t on measures for preserving peace.
" 11 Comm.t Gen.l F. – Monterey – to Comm.te – Comp.y at S. F.co – order from Mex.o Gov.t on vicinity of corps of the interior.
" 11 Comm.t Gen.l F. Monterey – to Comm.te at S. F.co – order of Mex.o Gov.t on traveling to enter & leave the Republic.
" 11 Comm.t Gen.l F. Monterey – to Comm.te at S. F.co – order of Mex.o Govt. to prevent waste of ammunition.
" 12 Gov. F. Monterey – Supplies to be furnished by each mission for the colonization of 96 families in the territory.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1834.

Nov. 12. Gov. Figuera. Monterey. to Commd.t S. Fco. to assist Director of Colonizat.n with lighters.
" 12 Gov. F.d Monterey. to Commis.r at S. Solano. to furnish assistance from the Community funds of that Mission to the colony in charge of Frijes.
" " Commd.t Gen.l F. Monterey. to Commd.t at S. Fco. on acceptn of d. Castillo Negrete as District Judge, by the Prefect.
" 14 Commd.t Gen.l F. Monterey. to Commd.t S. Fco. transmitting Comun.n from Gov. of California & Tepic, on resolutn of Gen.l Legislature about Sales of lands.
" 16 Gov. F. Publish.s decree of Mex. Congress 1834. on suspension of holding abatements in Mex. R.p.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex. Congress, approv.d by Executive, 24 Feb. 1834. on trade & commerce.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex.o Gov.t of long part of Attata (Sinaloa).
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex.o Gov.t. Suppressed Convents in Vera Cruz.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex. Gov.t. on manner of Select.g Assist. Judges of Supreme Court.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex.o Gov.t. Disposal of both Ships taken from Spaniards in Tampico.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex.o Gov.t. to make a Loan.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex. Gov.t. dismissed from Army certain generals & other officers.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex. Congress suspending certain powers granted the Executive.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex.o Gov.t. allowing the States to import armament free of duty.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex. Gov.t. on judicial courts, manner of select.g judges, proceedings in civil & criminal causes.
" 16 Gov. F. Monterey. Decree of Mex. Congress approving act of Congress claiming Texas.
" 18 Commd.t Gen.l Figuera. Monterey. Decree of Mex. Gov.t appointing Gen.l F. Vicente, Inspector of Militia.
" 19 Commd.t Gen.l Fig.a Monterey. to Commd.t of S. Fco. on deception of a soldier carrying away horses &c.
" 20 Commd.t Gen.l F. Monterey. to Commd.t of S. Fco. order from Mex. Gov.t on Military Commissions.
" 20 Commd.t Gen.l F. Monterey. to M. G. V. Sentence of Sergt. C. Juarez, reduced him to the ranks for bad conduct.
Dec 6 Lucas F. Mangas. Monterey. to M. G. V. Execution of full power of Attorney.
" 11 L. F. y M. Monterey. to M. G. V. that he has granted him a power of Atty. for sale of Lands of Mr. Forbes &c.
" 29 Credential of M. G. V. as Deputy Representative to Mex.o Congress.
" 30 Commd.t Gen.l F. Monterey. to Commis. of Comsy. at S. Fco. Receipt of monthly returns.
" 30 Order of Mex. Gov.t giving to Authentic. copies of Officers' Commissions the same validity as the originals have.

C-B
2

Modelo

Form to be used in answering
election results
Wide handwriting

1833.

Fórmula ó Modelo para dar poderes al Habilitado que salga electo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Compañia de Caballeria del Presidio de

En Junta de oficiales q.s. con la debida concurrencia delos dos Apoderados nombrados por parte dela tropa dela compañia, sehá celebrado el dia dela fecha para la eleccion de oficial Habilitado precedida dha Junta por mi el Capitan D.n F. del T. (ó tal empleo comandante accidental por vacante ó ausencia del Capitan y el Ten.te Sirfal tone D. N. y D. N.) en el Quartel ó casa de mi havitacion, y con Vista delos votos q.s por escrito presenté del oficial ú oficiales ausentes D. N. &c. (esto se expresará si concurriese esta circunstancia) previas todas las demas formalidades de ordenanza y del Reglamento particular de estas tropas de 24 de Octubre de 1781 ha sido electo á pluralidad de votos para habilitado en los tres años sucesivos de 1834, 835. y 836 el Teniente dhoso ú 1.º ó 2.º D. N. á quien conferimos nuestro poder amplio para q.s. percivo y cobre delas comisarias generales y Subcomisarias dela Republica Mexicana cualquiera cantidades q.s por rezumo buenas cuentas ú otros Motivos le puedan corresponder á la compañia en los tres años citados; en virtud delo cual firmamos el referido poder y acta q.s obra en el Libro de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

providencias para la devida constancia. En tal parte á tal dia mes y año.

Firma del Capitan ó Comte accidental.

Firma del Semiente mas graduado.

Firma del Alf.z 1.o

Firma del Alf.z 2.o

Firma del 1.er Apoderado.

Firma del 2.o Apoderado.

1833.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Compañia de cavalleria del Presidio de

En junta de oficiales que con la devida concurrencia de los dos Apoderados nombrados por parte de la tropa de la compañia, se ha celebrado el dia de la fecha para la eleccion de oficial Habilitado, precidida dha. junta por mi el capital Dn. F de F. (ó tal empleo comandante accidental por vacante ó ausencia del Capitan y del Teniente si faltare D. N. y D. N.) en el quartel ó casa de mi havitacion, y con vista de los votos que por escrito presenté del oficial u oficiales ausentes D. N. etc (esto se espresará si concurriere esta circunstancia) previas todas las demas formalidades de ordenanza y del reglamento particular de estas tropas de 24 de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Octubre de 1831 ha sido electo á pluralidad de votos para habilitado en los tres años sucecuentes de 1834, 835 y 836 el Teniente Alferez 1º á 2º D. N. á quien conferimos nuestro poder amplio para que perciva y cobre de las comisarias generales y subcomisarias de la Republica Mejicana cualquiera cantidades que por a juste buenas cuentas o otros motivos le puedan corresponder á la compañia en los tres años citados; en virtud de lo cual firmamos el referido poder y acta que obra en el libro de providencias para la debida constancia. En tal parte á tal dia mes y año.

| | |
|---|---|
| Firma del Capitan ó Comte accidental | Firma del Teniente mas graduado |
| Firma del Alfz 1º | Firma del Alfz 2º. |
| Firma del 1er apoderado. | Firma del 2º Apoderado |

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Ene.° 14.

Zamorano al Sr. Vallejo comunica el nombramiento de Inspector General de California hecho por el Presidente de la República á favor del General Figueroa

Sec 1833 Feb. 18.

Zamorano, Agustin (Juan) Vicente, 1798-1842: Carta al General M. G. Vallejo de San Francisco. Jan. 14, 1833

Monterey

Announcing Gov. Figueroa has been appointed Comandante General of California

C-B 2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 1

Comandª gen.l accid.l de la alta Calif.ª

1833 – Enero 11 – Agustín V.e Zamorano Comandante de la alta California, al Comm.te Militar de San Francisco – Trascribe una comunicacion del Gral. Figueroa, quien a su vez trascribe otra del Oficial Mayor del Ministerio de Guerra comunicandole que el Vice Presidente lo ha nombrado Comandante Gral. é Inspector de la alta California.

El Sr. General de Brigada d.n Jose Figueroa en carta de hoy me dice lo que copio.

" El Sr. Oficial mayor encargado de la Secn. de Hacd.ª y del Despacho de la Guerra y marina en Carta de 17 de Abril ultimo, me comunica la Suprema Resolucion siguiente = El Supremo Gobierno Provisional, ha tenido á bien nombrar á V.S. para Comandte gen.l Inspector del territorio de la Alta California, con arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1822., y con el Sueldo de cuatro mil pesos anuales que señala la citada ley, p.a cuyo pago se comunican las ordenes respectivas al Ministro de Hacienda de esta Capital. Tengo el honor de manifestarlo á V.S. de Supremª orden p.a su debido conocim.to y satisfaccion y las demas fines consiguientes = Lo que traslado á V. p.a su conocim.to y efectos q.e haya lugar. Dios &.a Mexico &.a y lo comunique en la Orden del dia = Tengo igualm.te la satisfaccion de ofrecerme á V. mi destino y persona con las protestas mas sinceras de mi aprecio y consideracion, asegurandole q.e tendré gusto en complacerle en todo aquello que sea compatible con mis honores y obligaciones = Lo que participo á V. para su inteligencia y satisfaccion, añadiendo que aprecio como debido mis buenos deseos y cumplimientos asi como el Supremo Gobierno la consideracion y satisfaccion q.e manifiesta, supuesto q.e han practicado con la Tropa de mi honor, y con esta fundo con las leyes militares q.e me rigen: Recuerdeles V. constantem

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

el deber en que estan constituidos, y q.e el Caracter distin-
tivo del Militar, sobre la subordinacion, el valor, el
noble Orgullo en armas ni pueblos, y entre los
primeros en defenderse el Orn. publico, sostenga al
Gobierno, y defienda la patria contra todo invasor
y Asechanza. "

Lo que tengo el honor de trasmitir á V. teniendo la
satisfaccion de comunicarle el feliz arribo á este Territo-
rio del Exmo S.r Gen.l de Brigada, y al mismo tpo.
q.e me dé á reconocer en la Cap.l gen.l del dia q.e
Comanda en Gefe Sup.or de este alto Territ.o, haciendo
que se haga la demostracion de regocijo q.e corres-
ponden á tan feliz suceso.

Dios y Libertad. Monterey
Enero 11 de 1833.

Agustin V. Zamorano.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº. 2

1833. Ene. 16. Monterey. Gen. José Figueroa á Mdl. G. Vallejo - Comunica su llegada al Territorio y haberse hecho cargo del mando

El Supremo Gobierno Federal se ha servido confiar á mi insuficiencia, el mando Político y Militar del Territorio, de cuyos destinos he tomado posesion el dia de ayer que desembarque felizmente en este Puerto; y al tener el honor de comunicarlo á Vd, dispuesto el de ofrecerme á su disposicion protestándole la mejor voluntad para servirlo y complacerlo, y suplicándole acepte las seguridades de mi mas distinguido aprecio y consideracion.

Monterey 16. de Enero de 1833
(sign.) José Figueroa

Gr. Alferez Dn. Mariano G. Vallejo } San Diego.

Figueroa, José, 1792 - 1835: Letter 01 Monterey, Jan. 16, 1833

Monterey,
Letter announcing his appointment, and his arrival in Monterey.
Transcript only.

C-B
2.

2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

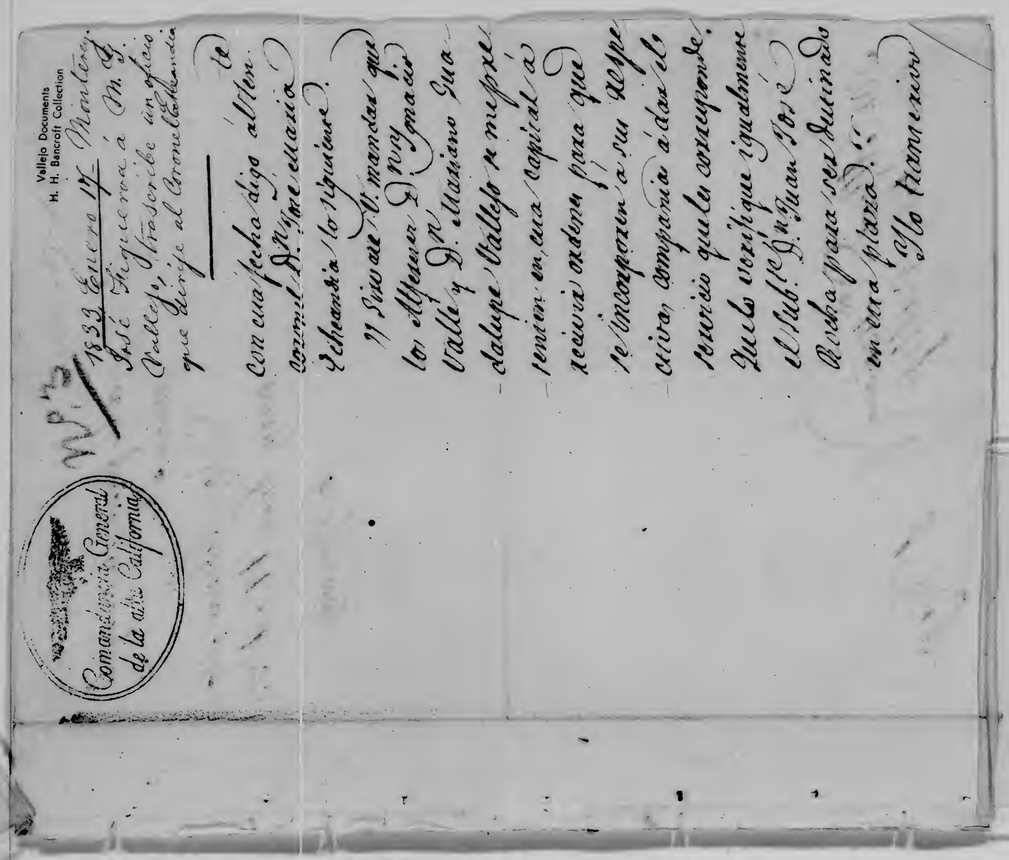


1833 Enero 17 Monterey.
José Figueroa á D. M. G. Vallejo, Manifestándole un oficio que dirije al Comandante de
con esta fecha digo al Teniente coronel D. Ygnacio Echeandía lo siguiente.
"Siendo de V. mandar que los Alferces D. Juan José Valle y D. Mariano Guadalupe Vallejo se presenten en esta capital á recibir orden para que se incorporen á su respectiva compañía á dar de servicio que les corresponde. Dios guarde á Vd. muchos años. Monterey Enero 17 de 1833. José Figueroa."
Rubrica para uso del Juzgado en esta plaza.
Es Remexio.

3

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, Jan. 17, 1833

Monterey,
Sending copy of letter written to
José Mariá Echeandía relating
Ignacio Valle and M.G. Vallejo to
come to Monterey to receive orders.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

á V. para su cumpli-
miento.

Dios y Libertad Mon-
terey Enero 17 de 1833.

José Figueroa

El Alferez Dn Mariano
Cuadalupe Vallejo

S. Diego.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 nº 4

1833 Enero 17- (Esta comunicacion q.o tiene firma, se refiere á la ley de armisticio decretada el 25 de abril) Esta es un memorandum del Sr. Vallejo.

Enero

Fecha 5

En.º 17. 1833. Acompañando la ley de 29. de Abril q.e habla de amnistia, á todos los individuos q.e tomaron parte en la comp.a contra d. Manuel Circulan Arrillaga, y una proclama dirijida al Pueblo Californio. Sobre q.e ofrece el M.e D. M.l G.l Vallejo se refiere á una comp.a

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: C-A-Z. J. Jan. 17, 1833

Nota

C-B
2

4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

SELLO QUARTO DE OFICIO.

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

~~J. J. Gomez.~~
Victoria.
Rehabilitado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

1833 Enero 21 — Monterey.

Dilig.s Matrimoniales
Yg.o Delgadillo con
M.a Encarnacion Argumedo
Soltero S
año de 1833.

Diligencias Matrimoniales de Ygnacio Delgadillo y María Encarnacion Argumedo

Diligencias Matrimoniales de Ygn.o Delgadillo.

1833

Monterey

Diligencias matrimoniales de Ygnacio Delgadillo con la Yndia Encarnacion Argumedo, ambos solteros, y vecinos de esta Capital.

Testigos Joaquin Buelna, Ygnacio Vallejo, Jose Antonio Carrillo, Jose Tiburcio Castro, Jose Antonio Romero, Jose Antonio Estudillo, Jose Maria Estudillo, Jose Antonio Pinto, Jose Joaquin Pinto, Encarnacion Argumedo, Jose Antonio Ybarra, Ygnacio Munras, Pedro Juan Soberanes, Manuel Diaz y Francisco de Haro.

Casados por mi Fr. Narciso Duran

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Montercey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Rehabilitado por a espresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

Victoria. J. J. Gomez.

Sor. Comandte General
Inspector de la Mta. Calif.a

Monterey 23 de 833.

Ygnacio Delgadillo: Sentenciado, à cuatro presidio por Cuatro Años, de la Cual solo me faltan Ocho meses p.a cumplir mi Condena: Ante la Recta Justicia de V.S. y con la Mayor Sumision, me presento, solicitando, de la bondad, y dicha conocida bondad de V.S. me conceda la licencia para Pasar Retado, en este Lugar: y como para poderlo Verificar solo me falta, la Referida licencia P.J.

Concedo al interesado en esta instancia la gracia q. pretende, en el concepto q. su condena no espresa su casado.

Firmado

A.V.S. Rendidamente Suplico se digne por medio de su Notoria bondad, conseder la Referida Licencia q. necesito, para efectuar, mi Dho Destino; Asi lo espera merecer, de q. Recibire gracia, y Recibire

Puerto de Mont.y 21. de Dic.e de 1833.

Ygnacio Delgadillo

SELLO CUARTO UÑA CUARTILLA.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Montercey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Rehabilitado por a espresada Oficina para los años de 1833 y 1834. J. J. Gomez.
Victoria.

Pueblo de Sta. Maria y Jose

Dia 22 de Febrero de 1833. Comparecio ante mi, Ministro de la Mision de S. Carlos Ygn.o Delgadillo, con licencia del Sor Comte. Militar Politico Segundo p.a poder contraer Matrimonio con cualquiera Muger sin embargo de q. le faltan Ocho Meses para cumplir su condena pero se mantiene con su trabajo en donde Quiere como si fuera Libre y Respecto pueda su Trabajo en Casa de Estevan Munras.

Y Habiendole Leydo Integramente por Dios y la Santa Cruz p.r q. Digera Verdad en lo Conserniente a este Delito Matrimoniales, prometio el Decirla

Pregunte— Con quien quiere Contraer Matrimonio: Dixo q. con Maria de la Encarnacion Argueyo, Viuda de Sumasango en el Pueblo de Sn Jose Residente en este Presidio de esta Calidad Mayor de Veinte y cinco Años

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Revistado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834. J. J. Gomez.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En la M. N. y M. L. Villa de Branciforte, en veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta y tres años: Ante mi el Juez de primera instancia Constitucional de dicha Villa, Ignacio Delgadillo, y de los testigos que comparecieron, Don Leandro Ysabal Bandini, vecino de esta Villa, natural de la Ciudad de Panamá, de estado viudo, de la Carrera de Comerciante, de edad de cincuenta años, poco mas ó menos, de quien doy fe conozco, y dijo ser cierto lo que se le pide en el escrito que antecede, y que en virtud de lo mandado por el Señor Juez de primera instancia de esta Villa, pasa a hacer la información de testigos que se le pide, para lo cual se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, bajo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendo examinado al tenor del interrogatorio que antecede dijo:

A la 1ª pregunta dijo: que conoce a los contrayentes, que son los mismos que se expresan en la pregunta.

A la 2ª pregunta dijo: que es cierto lo que en ella se expresa, que los contrayentes son naturales de esta Villa, el Varon de la Ciudad de Panamá, y la Hembra de esta Villa, que el Varon es viudo de Doña Maria Antonia Carrillo, y la Hembra soltera, que son vecinos de esta Villa, que el Varon tiene de residencia en ella cinco años, y la Hembra toda su vida, que el Varon es Comerciante, y la Hembra Labradora, que el Varon tiene de edad cincuenta años, poco mas ó menos, y la Hembra veinte y cinco años, poco mas ó menos, que el Varon es hijo legitimo de Don Pedro Bandini, y de Doña Leandra Ysabal Bandini, ya difuntos, y la Hembra hija legitima de Don Ygnacio Delgadillo, y de Doña Leandra Ysabal Bandini, ya difuntos, que el Varon es viudo de Doña Maria Antonia Carrillo, y la Hembra soltera, que el Varon es natural de la Ciudad de Panamá, y la Hembra de esta Villa, que el Varon es Comerciante, y la Hembra Labradora, que el Varon tiene de residencia en esta Villa cinco años, y la Hembra toda su vida

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Prometio el Verdo

1ª Preg.ta — Que cada Juez Ygnacio Delgadillo, Cuyo
Nombre Fave que lo Nombre, y con q. Mu-
[illegible] Clarde el Año de 1811 y Cuatro corrientes
con su Padre siendo el Pretendiente muy
Niño, p.r q.e Viba con su Padrastro a Mexico
y a Nosotros el Declarante, y Moraba en
Casa de su Padres, el pretendiente, y de-
de esa Edad q.e no Tenia edad p.a Casarse an-
duvo de Junta Otra q.e binieron a esta Tierra
el Declarante Tiene cuarenta y seis Años

2ª preg.ta — Si sabe se casa Libremente, o si adv.a pa
labra si Juramento alguno Otra Muger:
Rspondio q.e da por sentado q.e ni uno ni-
Otro allegado a Sus Noticias

3ª preg.ta — Si Tienen algun parentesco de Consangui-
nidad o Afinidad Linea o Ynlinea mente
Rspondio q.e no, no sabe por donde pueda
benir dal Parentesco

4ª preg.ta — Si sabe Tiene echo algun boto o Cautivo
o Nuncio, Rspondio que no Ultimam.te
Si Tiene algun Impedimento por el
cual no pueda efectuarse dho Matrimo
nio: Rspondio que no Tiene Ynpedimen-
to alguno, y q.e le fue esta su Declaracion
se Ratifico en ella, y por no Saber

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

**SELLO QUARTO DE OFICIO.**

**Habilitado provisionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de**
**l. Alta California, par.a los años de mil o hocientos treinta y uno y ochocientos treinta y do.s**

Victoria

~~J. J. Com.a~~

**Rehabilitado por la espresada Oficina para los años de 1833 y 1834.**

Escribir hizo la Señal de la Cruz firman
dola yo con los Testigos de Asistencia

Ramon Abella

1r Testigo de ass.a
Jose Antonio
Yxiola

Jose Teodoro Moreno

2º Testigo de Ass.a
Jose Soto

Y Ylcontinenti Mente Comparecio por Segun
do Testigo de estas Ynformaciones Matri-
moniales Fabian Bareto Natural del Pueblo
de Papaloria, mayor ambos de Derecho, hijo le-
gitimo, de Pedro Barreto, y de Ana Maria
Miranda de edad de Veinte y Sinco Años
Vecino Aquien Doy fe Conozco y Aseguro
le Recibi Juramento q.e hizo p.r Dios y la
Señal de la Cruz, p.a q.e diga la Verdad en
lo Conserniente, de estas Dilig.s Matrimonia-
les: prometio el Desirlo

1ª preg.ta — q.e estado Tiene Ygn.o Delgadillo y que

tiempo q.e lo conoce y con q.e motivo
respondio: q. Soltero, que lo conoce desde
muchacho por q.e Jugaban Juntos, y siempre
con amistad Junto hasta que binieron a esta Tierra

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2a. preg.ta Si sabe se casa voluntariamente con esta
Muger ó sia dado palabra de Matrimonio
alguna Otra Muger: Rpondio q.e Da por
Sentado se Casa por q.e le da la gana y
q.e no Sabe aya dado palabra de Casam.to
a Otra Muger

3a. preg.ta Si sabe tengan alguna parentesco de
Consanguinidad ó afinidad Sirita ó Vis.
tual.te ó conaccion Espiritual con la
q.e pretende Casarse: Rpondio, q.e no Sa
be q.e sean parientes por ningun modo

4a. preg.ta Si sabe tengan echo Voto de Castidad ó
de entrar en Religion: Rpondio no sabe
tega echo Tales Votos, Ultimamente Si
Reconoce algun Impedimento para q.e este
Matrimonio no pueda efectuarse: Rpon-
dio q.e no Reconoce Impedimento alguno y
leyda q.e le fue su declaracion se Ratifico en
ella y p.r no Saber escribir hizo la señal de
la Cruz firmandola yo con los testigos de mi

Fran.co Avila
1r Testigo de asistencia

Jose Ant.o
Murieta

Fabian Bareto. †
2o Testigo de asistencia

Ante mi

Se-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

SELLO QUARTO DE OFICIO.

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de
l. Alta California, por. los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Rehabilitado por la espresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

Victori..

J. J. Gomez.

4

5

guidamente comparecio por tercer
Testigo en estas Informaciones Matrimo-
niales Josef. Alfaro, Natural de la Ciu-
dad de Mexico, hijo Legitimo, de Jose Ma.
Alfaro, y Maria de Salud Alata de edad
de Veinte y cuatro Años: Aquien ante
mi y los Testigos de Actuacion le Recibi-
Juram.to q.e hizo por Dios, y la Señal de la
Cruz p.r q.e Ofrece la Verdad en lo Conse
viente a estas Diligs. Matrim.s: Rpon-
dio desirla

1a. preg.ta Su estado Viene Ygn.o Delgadillo, y cuanto
tiempo hace q.e lo Conoce, y con q.e motivo
Rpondio, q.e es Soltero, y q.e lo Conosio en
Mexico, por q.e su Padre, tenia una alqui
laduria de Caballos, en la calle de Jesus
Maria y Vivia el pretendiente con el
q.e declara en el Ano de 1821. y siempre oido
atodos q.e es Soltero

2a. preg.ta Si sabe se Casa Libremente con la q.e
pretende ó si a dado palabra de Casam.to

alguna Otra Muger: Rpondió q.e da por sentado q.e se casa p.r q.e quiere, y no sabe aya dado palabra á ninguna

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

3.a pregta Otra Muger

Si sabe tenga algun parentesco de consanguinidad ó afinidad Lisita ó Espiritual ó Comadrazgo Espiritual con la pretensa: Rpondió q.e ignora tal parentesco

4.a pregta Si sabe tenga echo Voto ó Promesa de entrar en Religion: Rpondió q.e no sabe tenga echo tal Voto, Ultimam.te Reconoce algun Impedimto p.r q.e este Matrimonio se embarace Rpondió q.e no Reconoce Impedimento alguno, y leida q.e le fue su declaracion se Ratifico en ella, y por no saber escribir firmo la Señal de la Cruz firmando la yo con los Testigos de Asistencia

Fr Ramon Abella
Min.o
Jose Antonio
Zaritas

Joaq.n Alfaro. +
De Ass.a
Jose Q.l Soto

En Mision de S. Carlos á 1.o de Febrero de 1833 Comparecio ante mi Fray Ramon Abella Min.o de la Mision de S. Carlos Ma.a de la Encarnacion Argomedo, con el fin de Contraer



SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Rehabilitado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

~~Victoria~~ ~~J. J. Gomez.~~

matrimonio con Ygnacio Delgadillo, y estando Tomada Razon por Fio y la Suya Cura, para q.e diga la verdad en lo concerniente, le echas Dilig.s de matrimoniales: prometio el Decirla

5.a pregta Que edad tiene, en que Parroquia fue Bautizada, quienes son sus Legitimos Padres: Rpondió, q.e Soltera, Natural de Salamanca Arzobispado de Mexico, y con el Capitan D. Felipe Argumedo, y la Difunta Da Ana Soto, todos son del dho Mexico

6.a pregta Que edad, tiene, y con q.e motivo ha venido á la Tierra: Rpondio q.e tiene de edad de Veinte y seis Años, y yo como q.e se la tiene, padre bautizante mis bodas y Milagr, Dios Nuestro Señor me perdone q.e soy media Samaritana, Mi Padre me trajo á mexico con una hermana mia, porque era Capitan del Cor. q.e estaba estacado en Mexico, y la q.e declara tenga

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dixo si edad como Interese o Lusine
Apreg.s vino a Mexico p.r que
No el lado si su Padras con Hoie
esperaguias donde Seguardubo Dorma
y se bolbio a Mexico con el mismo
fin que a estado en Mexico dicho año
Cayo preso el Dho, y lo Sentenciaron
a esta Pena, y ella lo bino Siguiendo
y Untula si Cando pasaron en la Em-
barcacion, pero cuando llegaron a San
Diego ya se descubrio sin embargo
Siguio asi hasta q.e ella fue
sada y la mala vida q.e llevaba y
me declaro q.e Pena Sufrido y dio parte
al Comand.te Romano, y Seguio el
Remedio el Amasio era Sentenciado a el
Presidio de S.ta Barbara y todo el Pre-
sidio de Monterrey era inq.or Sotten
2.a preg.ta Si secasa Libremente o si a dado palabra
bra o Casam.to algun Otro Hombre: Re-
pondio q.e Secasa por q.e quiere y q.e no a da-
do palabra ni Casam.to ninguno Otro Hom-
bre y q.e Nunca a sido Casada.
4.a preg.ta Si tiene algun parentesco de Consangui-
nidad o afinidad Legitima y Ylicita
o Comacion Espiritual: Rspondio q.e
no Tiene parentesco alguno por

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.

6.

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de
la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.
Rehabilitado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

~~J. J. Gomez.~~
Victoria.
Rehabilitado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

6.ta p.te q.e son la mayor parte del Cuerpo con Dho
Si tiene echo Voto de castidad o de entrar
en Religion: Rspondio que no: Ultimam.te
si Tenga algun Impedim.to Dirim.te o Im-
pediente q.e estorbe o embarase el Matri-
monio q.e pretende: Rspondio q.e no y leyen-
dola q.e fue esta su Declaracion se ratifico
en ella y la firmo con migo y los Testigos
de Actuacion.

Jose Ramon Abilla — Encarnacion Legitimo
Jo.s Jauregui — Jo.s Jauregui
Jose Antonio Guadalupe — Jo.s Soto

Dia 8.e Febrero de 1833. Comparecio por
ante mi Jesus de este Matrimonio les
por Maria Encarnacion Armenta, Jose
Antonio Guerte: Siguieron ante mi y los
Testigos de Asistencia: Y les Juram.to q.e
Dios y la Señal de la Cruz de derecha
Verdad en lo q.e le fueren preguntare: por

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de la alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Rehabilitado por la espresada Oficina para los años de 1833 y 1834. Victoria. J. J. Gomez.

metio el Derecho

1ª preg.ta como se llama, Que edad tiene, si es Casado, o Soltero, Donde es Natural, Vecino, o Transeunte, y Que Oficio tiene. Dixo q.e se llama Jose Ant.o Fuerta y q.e es Natural de Puebla, Hijo de Simon Fuerta y de Ma.na Rosa Melendez, y que es de la Ciudad de Puebla de edad de Cuarenta Años

2ª preg.ta Que tiempo ace q.e Conoce a Maria Inmacion Arguelles, en q.e partes y q.e estado tiene q.e la Conosion Pueblo en el año de 1822 Casada con el Mo Pedro Garcia, y q.e asta la fha siempre an bivido Amancebados con la diferencia de algunos Meses q.e a q.e se separaron por aberse descubierto y declarante la tiene por Soltera y q.e no le queda duda por alguno haia sido q.e asi lo sea

3ª preg.ta si sabe sea Casada libre, o si a dado palabras de Casam.to alguno otro hombre: Rejondio q.e ni uno ni otro, y q.e se casan por q.e les da la Gana

4ª preg.ta Si sabe tengan algun impedim.to de Parentesco de Consanguinidad Afinidad Publica onestidad Visita onestidad o Conexion Espiritual con el q.e pretende Casarse: Rejondio q.e no sabe sean parientes de modo alguno

5ª preg.ta Si sabe tenga echo Voto de entrar en Religion, o Castidad: Rejondio

juramo; y Ultimam.te si tiene algun impedim.to Diriment.e o Impediente por el Cual no pueda efectuar dicho estado Rejondio q.e no tiene Impedim.to alguno y leyda q.e le fue esta su declaracion se ratifico en ella y la firmo con migo y los Testigos de Asistencia

Fr Ramon Abella — Jose Ant.o Fuerta

1r Testigo que sirvio de Interprete Jose Antonio Garciolaffe

2º Testigo de Asistencia Joaq.n Soto

Seguidamente compareció por segundo Testigo de esta Diligª Matrimonial q.e para probar su Libertad y Soltura de Ma.na Encarnacion, Indigena, Sebastian Nunes, hijo de Pedro Nunes y de Marianadonia Quesadas, Naturales de San Miguel el Grande de edad de treinta y dos Años: Aquien Ante mi, y los Testigos de Actuacion Recibi Juramento q.e hizo por

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dios, y la Santa Cruz bajo el cual prome-
to el Decirla

1ª preg.ta — Que tiempo hace q.e conoce a M.ª Encar-
nacion Arguimedo en donde, y q.e sabe
dho — Rsponbio q.e su misma Madre Dimanzin-
go deide bien Chica, por que el que Declara
yba a Mexico acomensar a su Tienda, y alli
fue en Mexico el año de beinte uno, onde
la encontro Amancebada, con Jose Botiqui
con el q.e cabibido con el dho hasta q.e la Ro-
bino donde a pocos meses se descubrio
q.e no heran, y estoy Sierto q.e es Soltera por
no Manifestado Casada hasta la fha.

2ª preg.ta — Si sabe se casan Libremente, ó si la fuerzan
p.a q.e tome este estado, ó viudad por Palabras de
Casamiento algun otro nombre: Rsponbio
que ni uno ni otro

3ª preg.ta — Si sabe tengan algun Parentesco de con-
sanguinidad ó afinidad Lisita ó Ynbisi-
tam.te ó Conacion Espiritual con el preten-
so: Rsponbio q.e no sabe sean parientes
de modo alguno

4ª preg.ta — Si sabe tenga echo Voto de Castidad
ó de entrar en Religion: Rsponbio que
no sabe aga echo Tales cosas. Ultimam.te
si Reconoce algun Ympedim.to Dirim.te
ó ympediente por el cual este Ma-
trimonio no pueda efectuarse: Rs-
pondio q.e no conoce Ympedim.to

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



SELLO QUARTO DE OFICIO.

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de
la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.
Rehabilitado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

~~Victoria.~~ ~~J. J. Gomez.~~

alguno y leyda q.e le fue esta su Declara-
cion se Ratifico en ella y por no saber
escribir hizo la Señal de la Cruz por
mandado la rgo con los Testigos de Actuacion
firmo conmigo Apolka.

Sebastian Reinoso

Ante mi Diego de Borja
Joaquin
Garcia

Inmediatamente Comparecio por Testigo
Testigo de esta Ynformacion Matrimonial
p.a probar su Libertad y Soltura el Mar.to
Encarnacion Arguimedo, Pedro Jacinto Salinas
hijo de Jose Jacinto Salinas, de Ynes ya di-
funtos, de Todos de la Ciudad de la Puebla
de edad de sincuenta y un año: Aguien
ante mi y los Testigos de Actuacion, Rsbi-
Juramento q.e hizo por Dios y la Santa
Cruz de derecho, bajo el cual Ofrecio de
decirla

5ª preg.ta — Que tiempo hace q.e conoce a M.ª Encarna-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

con Argumedo adonde y con q.e motivo y q.e entro dicho: Nupondio, q.e la conoce de S.r de Muchacha y à sus padres tambien y q.e unas abenidas con ella ala Sierra y como si o en la misma Sierra se ella Juan sirop sabe q.e su Padre el Capitan del R.l No sabe q.e su Padre, y esto lo sabe porq.e el declarante vistio Soldado, despues el año de 1821. la bolbio aber en Mexico, y despues la bio en Puebla, y ultimante a cerca Juntos acia q.e binieron a esta Tierra y sabe q.e es Soltera, y no ignoraba q.e estuba comunicando con el referido Peregrina—

2da preg.ta — Si sabe se casa libre y boluntariam.te ò si la fuerzan o bibentan p.a q.e Dice esta, ò si ada palabras casamiento alguno otro hombre: Nupondio q.e no no ay otro, y q.e se casan porque quieren

3a preg.ta — Si sabe q.e tengan algun parentesco consanguinidad ò afinidad Lisita in visitam.te o conacion espiritual con el pretenso: Nupondio q.e no sabe sean parientes en modo alguno———

4a preg.ta — Si sabe tenga echo Voto ò castidad ò de entrar en Religion: Nupondio, q.e no sabe tenga echo tales Votos, y ultimamente si Tiene otro algun Impedimento dirimente ò Impediente q.e

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.

9

Habilitado provicionalmente por la Comisaria subalterna interina del puerto de Monterrey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y uno y ochocientos treinta y dos.

Rehabilitado por la expresada Oficina para los años de 1833 y 1834.

Victoria.

~~Fr J. Cayuso~~

Conste

embaraze el Matrimonio q.e pretenden Nupondio, q.e no conoce Impedimento alguno; y leyda q.e le fue esta su Declaracion se ratifico, y por no Saber Escribir hizo la Señal de la Cruz firmando la yo con los Testigos de Asistencia

fr Ramon Abella, Pedro Ibarra Salvador

Pr Dar.a Jose Antonio Garcia

Fr. Ant.o Joaq.n Soto

Vistas las Declaraciones de los Testigos tan circunstanciadas como estan, es mi parecer se acuerden se les conceda la Licencia para Casarse por q.e no podran componer estos estan sierto son berdades. Mision de San Carlos 8. de Febrero de 1833. y aunq.e todos los Declarantes son presidarios ya estan libres y son hombres de bien. Fr Ramon Abella

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mission del Sr. San Jose 22 de Febrero de 1833

Vistas las diligs matrimoniales que preceden, y haviendose oido en contesto el Sr. Fiscal de Soltería y Libertad de los pretendientes [illegible]

[illegible] Vicario Foraneo y Juez Ecco, concedo la licencia necesaria, para q. puedan verificar el matrimonio que pretenden despues de la tercera proclama precediendo las tres denunciaciones canonicas, y reparos de jure denandis, Dummodo nullum aliud non fuerit vel in posterum reperiri non existat.

Fr. Narciso Duran
Vic.o For.o y Juez Ecco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Enero 26.

J. Figueroa, al Comand.te de la Compañía de San Francisco sobre una órden del Ministerio de la Guerra relativa á sueldos de militares suspensos.

Ses 1833 Fol. 18.

C-B
2

Figueroa, José, 1792-1835. Circular, June 4, 1833

Manifesting his desire to grant the requests for the restoration of salaries of suspended soldiers.

6

**SECRETARIA**
**DE**
**GUERRA Y MARINA.**

**Seccion 1ª**
**Circular.**

*1833 Enº 26.*

*El Exmo Sor. nº 6*

*Despacho de Guerra y Marina me dice lo siguiente.*

*José Figueroa del Comandante de la Caballeria de San Francisco, le trascribe una comunicacion del Ministerio de Guerra tocante á los Gefes y Oficiales suspensos.*

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

**El Exmo. Sr. Presidente se ha servido disponer que los Gefes, oficiales y tropa, suspensos por la ley de 10 de mayo de 827, pasen revista y perciban sus sueldos en los Depósitos, donde los hubiere, y en donde no en las Comisarías respectivas, no debiéndola seguir pasando en los cuerpos á que pertenecian; cuya providencia ha tomado S. E., consultando al mejor arreglo de dichos cuerpos en sus cuentas y menos recargo en sus trabajos, comprendiendo esta órden á los que se hallen fuera de la República y estén en este caso, pues sus apoderados con los justificantes necesarios, ocurrirán adonde les corresponda. Lo que comunico á V. para los fines consiguientes.**

**Dios y libertad. México Enero 26 de 1833.**

***Anaya.***

*Yo inserto á V. para su inteligencia y cumplimiento.*

*Dios*

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 1ª
Circular.

y Libertad Monterrey
Junio 4. de 1833.

Sr. Comandante de la Comp.ª
de Caball.ª de N. Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Fortuni, Buenaventura, 1774-1840: [Carta a] José Sánchez, San. 30, 1833 7

San Francisco de Solano
Concerning his difficulty with accounts.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833.— Enero 30.—

Fr. Buenaventura Fortuni al Comandante D. Jose Sanchez sobre cuentas de reses y pertrellos suministradas por la Mision de....

C-B
2

Miranda, Apolinario, 1795- : Solicitud

San Francisco
Request to leave the military service. With autograph
Notation by José Joaquín and by José Figueroa

Jan. 31, 1833

8

1833, Enero 31 - San Francisco - Solicitud que hace Apolinario Miranda al Comandante General, (de ninguna importancia) pidiendo su licencia absoluta del servicio militar

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Exp.te (Comand.a Gral.

M.08.

Apolinario Miranda cabo de la Comp.a de Caballeria que guarnece el Nacional Presidio de San Fran.co con el debido Respeto ha merecido pedir permiso de los generales Gefes a V.S. asegurando quedo sirviendo en la honrosa Carrera de las Armas el tiempo de Diez y dos años y porque me conduzca en acreedor de alguna gracia de premio que Vuestra Nacion nos ofrece. Digo que estando casado y con familia como tambien algunos trabajos que adolezco y con mucho deseo de separarme del Servicio. y para los diligencias me pro. porcione medio mediante

A V.S. Rendida suplico, pido y de justicia que entrando en los mis peticiones me concedan mi licencia absoluta para mi Casa mencionada del principio, y tengo la honra de V.S. guarde Dios muchos años Presidio de San Francisco 31 de Enero de 1833.

El Solicitante en esta instancia, la Carecido a Acuerdos a la Gracia se invalidez:
Jose Joaquin

Apolinario Miranda

225

Valle': Documents
H. H. Bancroft Collection

Yorey Febrero 8 de 1833

80

(Jph) Pasa al Ecsmo. Ayto. de la Capilla
de S. Francisco, (Jph) J. Arnaldo
y Moreno y Arroy Pereyra
Ruega la Circular acompañada
p.a los Pueblos q. de su cargo
el Mercado en esta Comandancia y
igualmente (Jph) su Partido.

Figueroa

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la Alta California

Nº 9

sobre

Dispone que se soliciten dos jovenes p.a Clarines voluntarios

C. Mendoza.

1833 Febrero 1.º Monterey – José Figueroa gob.l Comandante de Alta California – Condiciones impuestas á aquellos que ingresaren á las Compañías Presidiales de este Territorio.

Estoy informado de q.e las dos Compañ.s Presidiales de este Territorio se hallan vacantes las dos plazas de Clarines q.e previene la ley de 2 de Mayo de 1828. : Si algun joven se ofreciá inmediatam.te á solicitar dos jovenes q.e voluntariamente quieran entrar al servicio de las Armas y les daré colocacion en las Compañías en la clase de Clarines advirtiendo q.e no bajen de 18 años

C. Figueroa, Jose, 1792–1835? Circular, Oct. 1, 1833

Monterey,
Ordering that two buglers be found, no younger than 16, nor older than 16.

Mutilated (signature, date, address)

With facsimile.

4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Sin parecer de 16, pero
q.e sean fuertes y no
huecos.

Tan pronto como
sean fundidas las re-
mitirá V. á este Capi-
tal, donde se le entre-
gará de sus instrumentos para
q.e aprendan los toques
de ordenanza.

Recomiendo á V.
la eficacia y prontitud de este negocio p.r
ser interesante al ar-
reglo y brillantez de
esa Compañía.

Dios

El Comandante de la Compañía de S. Juan.

1833. Feb.º 1º

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

California. Nº 9
Military matters - Retard.

Comandancia General
de la Alta California.

Circular.

Estoy informado, de que en las Companias Presidiales de este Territorio, se han vacantes las dos plazas de Clarines que previene la Ley de 8 de Mayo de 828. Si así fuere, procederá V. inmediatamente á solicitar dos jóvenes que voluntariamente quieran entrar al servicio de las armas, y les dará entrada en la compañia en la clase de clarinez, advirtiendo que no bajen de 10 años ni pasen de 16; pero que sean fuertes y robustos.

Tan pronto como sean filiados, los remitirá V. á ésta Capital, donde se les proveerá de instrumentos para que aprendan los toques de ordenanza.

Recomiendo á V. la eficacia y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

9c prontitud de este negocio, por ser interesante al arreglo y brillantez de esa compania.

Dios y libertad.
Monterey. Febrero 1° de 833.

(signed) José Figueroa.

Al. Comandante de
la Compañia de - (S. Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833_ Feb. 7

El Comte. Figueroa, al Comte. de San Francisco pide la remisión de ciertos documentos y el libro de antigüedades

See 1833. Feb 18

Figueroa, José, 1792 – 1835. Circular, [illegible]

Monterey,
Requesting Military news to last June.

1833, Feb 7

C-B
2

10

Comandancia General de la alta California

No. 10

1833, Febrero 7– José Figueroa al Comandante de San Francisco– Monterey– Relativa á las hojas de Servicio cuya remision solicita.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circular.

Espreso á V. con la brevedad posible me remita V. por triplicado las hojas de servicio y por duplicado, el libro de antigüedades correspondientes á la Compañia de su mando, agregados ambos documentos hasta fin del año próximo pasado.

Dios y Libertad
Monterey Febrero 7. de 1833.

José Figueroa

Al Comandante de la Compañia de S. Sn Francisco.

1833, Febrero 7 – Monterey. Figueroa al Comandante de S. Francisco – Solicita le envie un estado de la fuerza pública etc.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la alta California

2811

Circular.

El buelta de correo espero me remita V. el estado de fuerza con expresion de hombres, caballos y mulas de la misma, los de armamento y municiones y otros de vestuario y montura arreglados a la última revista conforme a los modelos q. se tienen circulados anteriormente; cuidando V. en lo sucesivo de remitirme cada mes estos documentos sin intermision y el conocimiento de esta Inspeccion.

Dios

Figueroa, José, 1792-1835. Circular, Feb. 7, 1833.

Monterey,
Requesting by return mail a report on the number of soldiers, horses, mules, armaments and ammunition and each presidio
With holograph

C-B
2

11

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Libertad Monterey
Febº 7. de 1833.

Circular

Al Comandante de
la Compañia de S. Juan Francisco.

1833 Febº 7. California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Military Matters - details)

Comandancia General
de la alla California.

No. 11

Circular.

A vuelta de correo espero me remita V. el estado de fuerza con espresion de hombres, Caballos y mulas de la recua: los de armamento y municiones y el de vestuario y montura, arreglados á la última revista conforme á los modelos que se tienen circulados anteriormente; cuidando V. en lo succesivo de remitir=me cada mes esos documentos tan interesantes al conocimiento de esta Inspeccion.

Dios y Libertad.

Monterey Febrero 7 de 1833.

(signed) José Figueroa

Al Comandante de
la Compania de S. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 12

Monterey 18th February 1833

Invitation tendered by E. S. Hartnell to the Company of Foreigners to assemble at his House for certain purpose

Gentlemen

I request that you will favour me by assembling at my house this afternoon at 3 o'clock, for the purpose of my imparting to you, the thanks of the Governour of this Territory Dn. José Figueroa, for the handsom manner in which you conducted yourselves during the late disturbances.

I have the honour to be

Gentlemen

Your most obedt. Servant

W. E. P. Hartnell

Circular

To the Individuals belonging to the late Company of Foreigners established for the protection of Public Order &c

Hartnell, William E. P. Partly, 1798–1854. Circular, Feb. 18, 1833

12

Monterey

Addressed to the foreigners of the town, requesting them to meet at his house to receive the thanks of Dn. José Figueroa, Governor of Upper California, for their handsome conduct during the late disturbances by Hartnell and Englishman.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- Feb. 18 No. 12

Monterey 15th February 1833.

Invitation tender by C. B. Hartnell to the Company of Foreigners to assemble at his house for certain purposes.

Gentlemen,

I request that you will favour me by assembling at my house this afternoon at 5 O'Clock for the purpose of my imparting to you the thanks of the Governour of this Territory Dn. José Figueroa, for the handsome manner in which you conducted yourselves during the late disturbances.

I have the honour to be
Gentlemen
Your most Obedt. Servant
(sign.) W. E. P. Hartnell

(Circular)

To, The Individuals belonging to the late Company of Foreigners established for the protection of Public Order &c.

1832. Marzo 18. — Pio Pico á M. G. Vallejo sobre la conducta pública del Capitan Zamorano.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

125 Secret.a de la Exma
Deput.on de la Alta California.

Es bien
publico el la alteracion que se vé en el Territ.o
por los recientes acontecimientos suscitados p.r
la parte del Norte de él, como V.S. no lo ig-
nora: así me lo indica el Comand.te Gral.
Pror.l y José M.a de Echeandia en of.o de
6 del corriente invitandome á que promueva
la reunion de la Exm.a Deput.on.

Tenemos datos suficientes de que una
junta compuesta de estrangeros y militares
formada por el Capitan Zamorano en el punto
de Monterey, haciendose Legisladores han
promovido una revolucion, imponiendo pus-
pension de empleos y declarando ilegales
los actos que la Corporacion tuvo en sus sesiones
anteriores de este año: que ha dispuesto
igualm.te que los pueblos no reconozcan
gefe ninguno, y que cada uno de gobierne
por sí: trata la resolucion sup.a, y declaran-
do por último, Comte Gral del Territo al citado
Capitan

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Feb. 15. No. 12

José Figueroa to Capt. Zamorano — congratulating him for his efforts in pacifying the Territory after the disturbance created by the Junta of San Diego in the 2nd Nov. 1831.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833-Jan. 25. Monterey. Figueroa to Zamorano.
In reference to certain proceedings of Apolinar. 12 en

The Collection of Copies which you have laid before me containing the dn occurrences & proceedings during the unsettled state in which this Territory was placed by the Tumultuous Junta of San Diego the 29th Nov. 1831, have put me in possession of various particulars worthy of the attention of the Sup. Gov. of the Union and amongst the most notable I find the Acta of 24 Jany 1832 by which appears the voluntary compromise of 46 Foreigners residing in the country to take up arms in favr of the Govt of the constitution and of the Laws, to maintain the public Order of the Capital, the authorities legally constituted, and repel the agression of the mutineers in case of attack This noble & generous conduct is the highest proof of their patriotism, of their love of order & fidelity to the Govt. The act of 18th of same year proves the wisdom with which it fixed the principles which served as the basis of the firm resolution to restore & reduce to order those who had gone astray — Highly praiseworthy no doubt were the intentions of the authors of said Act which you have satisfactorily fulfilled by placing yourself at the head of public affairs & taking the provisional command which by Ordinance belonged to you by right of succession — Highly worthy (in my opinion) of recommendation & recompence are the services rendered by yourself by the faithful military who obeyed your orders, by the citizens of all classes who assisted you, and by the Foreigners who willingly lent their assistance by taking up arms — Justice & Obligation oblige me to recommend them particularly to the Supr Govt of the Union which I shall do extolling as in duty bound the merits they have acquired regarding the country; but in the mean time in the name of the Nation and of the Supr Govt I return you the most distinguished and redoubled thanks, and request that you will give the same to every person who has taken part in the preservation of Order, assuring them how pleasing their conduct has been to me, and how much esteem & gratitude I profess towards such honorable Patriots — That for all the beforegoing, and because those who so long have gone astray, have at length returned to their obedience I have a double motive of congratulation — That I suppose every citizen will participate of the pleasure I feel in having reestablished constitutional Order without the necessity of sacrificing any of our Compatriots — That we have still got to consolidate peace & union amongst all the

as of the Territory and that for the law, as well as for the interior exterior defence of this part of the Republic I rely upon your ~~well known~~ patriotism ~~influence~~ ~~to spirit me~~ & trust that you will use your influence toward bringing about a general pacification.

God & Liberty Monterey 15th Feby 1833

José Figueroa

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

To Lt. D. A. de Zamorano

Documents respecting the Conspiracy of Joaquin Solis & others in Monterey February 1833

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la alta California

1833. Marzo. 4. — Figueroa. Oga a Vallejo - Adjuntos le remite á Vallejo el despacho de Teniente de Caballería con grado del mismo de la Compañía de Caballería creada en San Francisco y le hace saber comunicado al Comando de Artillar de ese Puerto

Con esta fecha digo al Comand.te militar de S.n Fran.co lo que copio. = El adjunto Dn. Mariano G. Vallejo para ese puesto, para encargarse del mando de la Compañía de Caballería que la guarnece, quien deberá entregar de ella; Nombramiento de Alferez del mando militar del presidio y su depósito para conocimiento por su mayor antigüedad, &c. Lo comunico á V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios

Figueroa, José, 1792 - 1835: [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, Mar. 4, 1833

12 A

Monterey
Transmitting copy of his letter to the
comandante militar of San Francisco,
stating that M.G. Vallejo is in charge
of the company of cavalry at San Francisco

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterey Marzo
11 de 1833.

José Figueroa

Sor. Alferez D. Mariano
Guadalupe Vallejo.

Mzo. 7-1833- Figueroa á Vallejo - Sobre asuntos militares. (Remision de documentos.)

"

Comandancia General de la alta California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El Comandante accidental dela Compania del N. Alferez Don Jose Sanchez ál remitirme las ojas de servicio delano anterior me dice substancialmente que no há formado las del Sargento por no saver lastha en que se le dió entrada ála Compania ni que Remite tampoco el libro de antiguedades p.r no escribir en su poder el del año de 821. En tal concepto luego quese encargue V. de su compania formará las ojas del referido Sargento, y las del Alferez D.n D. Damaso Antonio Storni quer y el libro de antiguedades que me remitirá V. con la

Figueroa, José, 1792 - 1835: Carta a J. Mariano Guadalupe Vallejo, Mzo. 7, 1833

Materia,
Re documents sent him by Jose Sánchez, requesting Vallejo to send Comandante militar's records.
With translation.

C-B
2

12 13

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

brevedad posible.

Dios y Libertad Monterrey
Marzo 7, de 1833.

José Figueroa

Sor. Alferez D. Mariano
Guadalupe Vallejo.

1833 - Marzo 7.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

California

Military matters.

Comandancia General
de la alta California.

El comandante accidental de la compañia de V. Alferez Don José Sanchez ál remitirme las ojas de servicio del año anterior, me dice substancialmente que no há formado las del sargento por no saber la fha. en que se le dio entrada á la compania ni que remite tampoco el libro de antiguedades por no eccistir en su poder el del año de 831. En tal concepto luego en que se encargue V. de su compania formará las ojas del referido sargento, y las del Alferez 2º D. Damaso Antonio Rodriguez y el libro de antiguedades que me remitirá V. con la brevedad posible.

Dios y Libertad.

Monterrey. Marzo 7 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sor. Alfz. Dn. Mariano
Guadalupe Vallejo -

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Transcipts, 1831- 1844

C-B
2

1. Pico, Pío, 1801-1894: Requesting a meeting to settle a/an ? of government. San Diego, Mar. 18, 1832 (For original, see C-B1: 306)
2. Zamorano, Agustín [Juan] Vicente, 1798-1842: letter to J. Sánchez appointing him comandante militar of San Francisco. Monterey, Apr. 2, 1832 (For original, see C-B1: 305)
3. Zamorano, Agustín [Juan] Vicente, 1798-1842: Circular, ordering his manifesto to be published. Santa Barbara, May 9, 1832. Annotated by Anastasio Carrillo, José Estrada, José Sánchez. (For original, see C-B1: 308.)
4. Echeandía, José María de, d. 1852: letter to Pío Pico concerning the San Diego pronouncement, Mar. 25, 1832 (For contemporary copy, see no. C-B1: 303)
5. Zamorano, Agustín [Juan Vicente], 1798-1842: letter to the comandante militar of San Francisco, Jan. 14, 1833 announcing Figueroa's appointment as comandante general of Alta California. (For original, see C-B2: 1)
6. Junta electoral at Monterey, Oct. 12, 1834, announcing that M. G. Vallejo has been chosen as deputy. Signed by M. G. Vallejo, J. B. Alvarado and José Antonio de la Guerra y Carrillo
7. Junta electoral at Monterey, Oct. 19, 1834: Statement on election of deputies M. G. Vallejo and J. A. de la Guerra y Carrillo, signed by M. G. Vallejo, J. B. Alvarado, José Antonio de la Guerra y Carrillo
8. Rodríguez, D[omingo] A[ntonio]: letter to M. G. Vallejo, Nov. 10, 1838 re conspiracy headed by A. M. Pico and P. Chabolla.
9. Pacheco, Rosa: letter to the comandante general, requesting a license for her son, Francisco Silvian, May 23, 1829
10. Figueroa, José, 1792-1835, requesting comandante of San Francisco to remit documents to him, Feb 7, 1833 (For original, see C-B2: 10)
11. Figueroa, José, 1792-1835, acknowledging receipt of a note from M. G. Vallejo, June 14, 1833 (For original, see C-B2: 153)
12. Bandini, Juan, 1800-1857: Receipt to the comandante of San Francisco, Oct. 22, 1831
13. González, Tomás: letter to Guadalupe Orchard, May 10, 1834
14. Gutiérrez, Nicolás: thanking M. G. Vallejo for his services in combatting the Indians, Nov. 21, 1836
15. Sánchez, Francisco: letter to M. G. Vallejo, Aug. 18, 1844, on Vallejo's appointment as Colonel.
16. Deffen, Fernando: Power of attorney to M. G. Vallejo, Oct. 28, 1834
17. Gutiérrez, N[icolás]: letter to José Castro, Nov 4, 18[3]6, requesting a meeting with the Diputación to iron some irregularities.
18. Zamorano, Agustín Juan Vicente, 1798-1842: Manifesto, July 7, 1832 (For original, see C-B1: 314)
19. Zamorano, Dionisio: Statement re Rafael Gómez, Dec. 22, 1831 (For contemporary copy, see C-B1: 319)
20. Vásquez del Mercado, José María: letter to M. G. Vallejo, May 9, 1833 requesting an Indian be returned to Mission San Rafael. (For original, see C-B2: 141)
21. Figueroa, José, 1792-1835: to the comandante militar, June 7, 1833, sending an order re deserters (For original see C-B2: 151)
22. Figueroa, José: see C-B 2: 6

12 C

1832. Abril 2. Zamorano á S. Sanchez nombrandolo Comandante Militar de San Francisco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Gl accidental
de la Alta California.

Respecto á que anteriorm.te me tiene V. manifestado su pronunciamiento en favor y sosten de las autoridades legitimamente constituidas, en satisfaccion del engaño con q.e fue capto su deferencia en favor del plan de S.n Diego; q. yo en vista de su espresado pronunciamento he tenido á bien q. continuase V. con el mando de las armas de la Plaza y jurisdiccion de S.n Francisco, y de q. no obstante la pública manifestacion q. hizo V. en 29 de Febrero último, sobre su respetido pronunciamento por las legítimas autoridades, ha sido ultrajado por dos ó tres individuos de esa guarnicion para suspenderlo del Mando, de cuyo particular he tomado ya conocimiento, he dispuesto q. V. vuelva á encargarse del mando militar de S.n Francisco y en consecuencia hará V. saber en la órden G.l de la Plaza esta determinacion para noticia de los Cuerpos de aquella guarnicion, para q. le reconozcan y obedezcan como

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

como á tal Comandante de las armas, y p.a q. en lo sucesivo se abstengan de tropelias dignas de la execracion de las ordenanzas generales del Ejército.

Dios y Libertad. Monterey
Abril 2 de 1832.
(sign.d) Agustin V. Zamorano

Al Alferez D. José Sánchez.

1832. Mayo 13 Los Comdtes de Sta Barbara, Monterey y San Francisco cumplen con una orden de Zamorano.

1832 Mayo 9 — Zamorano ordena á los dichos Comandtes que publiquen un Manifesto suyo.

Comand.a gen.l accidental
de la Alta California

Le dió á saber en la orden de la plaza Sta Barbara Mayo 10 de 1832
Anast Carrillo
Le comunico en la orden de la plaza Monterey Mayo 13/832
José Estradal.

Tengo el honor de acompañar el adjunto manifiesto q.ue dirijo en esta fha á los habitantes del Territorio q. comprende mi mando, p.a q. hagan S.E. se publique p.r la órden de la plaza de su respectivo mando, como resultado de mi jornada á este punto

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

le comunico en la orden de la plaza Sn Franco Mayo 13 de 1832.
José Sanchez.

punto en satisfaccion de las tareas q. he tomado pa con seguir la paz y tranquilidad g. del pais.

Dios y Libertad
Sta Bárbara, Mayo 9 de 1832
(firmado) Agustin V Zamorano

(Circular)
Sres Comandtes Milites
de Sta Bárbara, Monterey
y S. Francisco.

1832 Marzo 25. — J. M. Echeandia á Don Pio Rico presidente accidental de la Excma. Diputacion sobre el pronunciamiento de San Diego.

Copia

Comandancia gral provisional de la Alta California = Con fha de ayer dije al Capn C Agustin V Zamorano, Comandante del partido contrario á los pronunciados por la libertad constitucional, lo que á la letra copio =

En la nota oficial de V. de 2 de Febo último á que me acompañó copia de lo acordado en

1o

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1o del mismo por una junta que V. forma, me dice en sustancia que los acontecimientos últimos que yo sabré le han hecho variar de su resolucion primera, y que por ellos veré que he sido engañado creyendo que desde Sta Bárbara hasta Sn Francisco habia adhesion al pronunciamento de Sn Diego: q V. ha sido testigo presencial de lo ocurrido en ese de Monterey; y por lo relativo á Sta Barbara, Sn José Guadalupe Francisforte y Sn Franco pues hechos recientes en favor de la legítima autoridad lo acreditan, colijiendose de aquí que la opinion general del Territorio no estaba adherida al expresado pronunciamento: que se prepara el derramamiento de arroyas de sangre al desatiendo á la justicia con que en lo general todos los habitantes están resueltos á no reconocer otra autoridad que la lejítima, y por último que siendo V. esa lejítima autoridad, me requiere á nombre del Supmo Gobno por primera y última vez que cumpla y haga cumplir estrictamente lo acordado por la indicada junta en la parte que á mí toca

que

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

que es decir, que yo y quantos me siguen pondamos
las armas y quedemos dispuestos á la disposicion
del Supmo Gobno, mas propiamte dicho, á el arbitrio
de V. y de la junta, por cuya sumision, sin duda,
seremos acreedores á la clemencia del Supmo Govno.
¡qué monstruosidades! Estremos en materia,
Conque los últimos acontecimientos han hecho
variar á V, y no al contrario por que Vdes ha
variado han sucedido los acontecimientos? Pues
quien promovió la junta! ¿quien la formó con
aquellas personas que mejor se acomodaron á sus
ideas? quien propuso los puntos esenciales sobre
que recayó el acuerdo! y quien, por últimos
puso en práctica la sorpresa de Sta Bárbara, y
la de ex de Monterey con la tropa que estaba
á sus ordenes, y la Compañia de extrangeros que
ha alarmado? Con que yo he sido engañado?
Si; pero por V. que faltó á sus obligaciones militares,
y al derecho social; logrados sus designios, mantiene
inermes esos puntos desde Sn Franco hasta
Sta Bárbara donde contada la comunicacion
con este departo por, impide que la verdad
sea

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

sea conocida en esa parte norte = Con que por
estos hechos recientes que son efectos de las operaciones
de V. posteriores á la salida del Sor Victoria, hace
la consecuencia de que en el tiempo de este Sor
no hubo opinion general para negarle la obediencia
de conformidad con el pronunciamto! que
inconcesion! en los cuarenta y dos dias que el
Sor Victoria existió sin mando en el Territo,
todo él se mantuvo quieto y entendiéndose con-
migo en buena armonia hasta despues que habiendo
salido del pais aquel Gefe, todo lo ha puesto V. en
movimiento para colocarse en su lugar = ¿Con que
en el tiempo del Sor Victoria no hubo proclamaciones
por evitar arroyos de sangre á que hubo llegar
desde su principio, pero ahora nada se economiza
para ecsaltar á V. al mando militar que aquel
Gefe tenia, y en mí posteriormente reconocio V.?
Este cambio bien se conoce que proviene del
influjo que sobre V. han conseguido el Asesor,
Comisd Subalterno, y algunos P. Misioneros, pues
todos sus miras solo aspiran á sus intereses
particulares, y ademas estos últimos llevan el doble
objeto

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

objeto de perpetuar sus instituciones despóticas que tiranizan á las miserables indígenas, y mantienen á esos eclesiásticos en aptitud poderosa para prestar los mejores servicios al Gob^no de España. Acaso estas verdades meditándolas V. á sus solas, sin acaloramiento le inducirán á obrar con la sinceridad que en otro tiempo me dió á entender, y entónces conocerá que el paso que ha dado para hacerse del mando militar ha sido ilegal, y que totalmte ha carecido y carece de autoridad y suficiencia para calificar de criminales los procedimientos en la deposicion del Sor Victoria, y para entimar rendicion y prision á mí, Señores Oficiales, autoridades establecidas, y demás multitud que se adhirieron al pronunciamiento, ni tampoco puede V. reconocerse con facultad alguna para ofrecer á nombre de Sup^mo Gob^o en caso de un pasitivo crimen indulgencia que ni aún él mismo pr^r sí puede prodigar. Por lo dicho, y por que (como verá V. en las tres copias que le

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

le acompaño) en la juntas celebradas los dias 7. 8 y 13 del presente en el Pres^o de S^a Diego, se ha tenido pr^r ilegal y nula la junta que en primero de Feb^o último formó V. en Monterey, y de ninguna fuerza ni conveniencia pública lo acordado pr^r ella, no se ha admitido á V pr^r Comandante General, respecto á que solo podria tener lugar cediendo su derecho los Capitanes mas antiguos Portilla y Argüello, quienes pr^r la desconfianza que V. ha infundido con su mala fé, é ideas antiliberales no estan en el caso de cederle, ni los subalternos de admitirle, y se me ha comprometido á que continúe con el mando militar, soy conforme en obsequio de la tranquilidad del Territ^o en suspender mis armas contra V. y los de su partido, hasta la resolucion del Sup^mo Gob^no bajo las condiciones siguientes = 1^a que deje V. en la franquicia que ha sido de costumbre el tráfico, tránsito, y relaciones de todos los habitantes del Territ^o para que los negocios de la sociedad no se perjudiquen. 2^a que retire la fuerza armada que entiendo le está acompañando

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

al teniente ciudadano Juan Mª Ybarra posesionado del Presº de Sta. Bárbara, demodo que ese Teneº solo quede en el punto con la tropa de su compañía y la permanente del Presº, para que así abstenièndome tambien de apurar recursos alarmantes cese la convulsion pública. 3º que deje V. con el libre ejercicio de sus peculiares atribuciones à la Diputacion, Ayuntamientos, comisº pral. alferez ciudadano Carrillo y Sanchez y demas particulares que tal vez tenga en aprecio (particulares) por su adhesion al pronunciamtº de Sn Diego.

4º Que en obvio de cuestiones que seguramente impedirán nuestra pronta transacion deje V. obrar libremente à la Diputacion y Ayuntamiento de Monterrey, Sn Jose Guadalupe, y Mª Sra de los Angeles en lo que hacer relacion à la Gefatura Politica, dejando que esas autoridades civiles terminen sus diferencias como mejor les convenga = 5º Que si insiste V. en seguir mandando desde Sta. Bárbara pr el norte como Gefe militar preste en forma el juramento prevenido por el artº 163 de nuestra constitucion federal, con protesta expresa de cumplir inmediatamente las cinco condiciones anteriores, y de guardar buena armonia é inteligencia conmigo, ó con el què me suceda en la comandancia general de este departamento, todo hta. la resolucion suprema y sin perjuicio de los cargos que resulten à V. y à los de su partido por las acusaciones que a su este debido tiempo yo y los de mi partido presentarémos en forma = Por último, como estoy en la inteligencia de que el Teniente Ybarra ha escitado con halagüenas promesas al Ayuntamtº del Pueblo de Mª Sra de los Angeles para que reconozca à V., y que el dicho Teniente tenga libre paso hasta Sn Diego, se ha puesto en movimiento todo este departamento con el mayor entusiasmo por su libertad, en terminos que puedo asegurarle à V. que si no da pronta respuesta de, avenencia conmigo, desconfiado yo fundadamente de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

su conducta, activaré mis operaciones hasta hacer efectivos esos arroyos de sangre que procura, quedando V. responsable ante Dios y los hombres, de cuantos desastres resulten de la campaña que así injusta é innecesariamente ha provocado, y tiene buscando = Transcribolo á VS para conocimiento de la Exma corporacion y en contestacion a su nota de 25 del presente = Dios y Libertad. Mision de Sn Luis Rey, 25 de Mrzo de 1832

Jose Mª de Echeandia = Sor. vocal Presidente accidental de la Exma. Diputn ciudadano Rio Pico

Es copia Sn Diego 15 de Mayo de 1832

(sign.) Juan B. Alvarado

1833. — Enr. 14 — Zamorano al Sr. Vallejo, comunica el nombramiento de Inspector General de California hecho por el Presidente á favor del General Figueroa.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandcia gral accidl de la alta Cal.

El Sr General de Brigada D. José Figueroa, en oficio de hoy me dice lo que copio.

"El Sr. oficial mayor encargado de la Secrà. de Estado y del Despacho de la Grà. y marina, en carta de 8 de Abril último me comunica la Spma. orn. siguiente = El Supremo Señor Vice Presidente, ha tenido á bien nombrar á V.S. para Comandte gral. Inspector del territorio de la alta Califa, con arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1828, y con el Sueldo de cuatro mil pesos anuales que señala la citada ley, pr cuyo abono se comunican las órns. respectivas al Ministro de Hacienda en esta fha. Tengo el honor de manifestarlo á V.S. de Supa orn. pa su debido conocimto y satisfaccion y de mas fines convenientes = Insértolo á V. pa su conocimto y efectos gles correspondan, previniéndole gle lo haga saber á sus subordinados, y lo comunique en la orn. del dia — Tengo igualmte la satisfaccion de ofrecer á V. mi destino y persona con las protestas mas sinceras de mi aprecio, y con=

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

consideracion, asegurándole q[ue] tendré gusto en cumplimiento en todo aquello que ~~sea~~ sea compatible con mi honor y obligaciones = Transmito V. estos mismos sentimientos á esos Sres militares añadiendo que aprecio como es debido, sus buenos serv[icio]s y comportamiento así como el de sus Gobiernos lo considera y sabrá remunerarlos, espre. q[ue] sean practicados por la senda del honor, y con entera sugecion a las leyes militares q[ue] nos rigen: recuérdeles V. constantemente el deber en que están constituidos, y q[ue] el carácter distintivo del Soldado, debe ser la subordinacion, el valor, el noble orgullo, en amar su profesion, y en fin lo primero en conservar el orn. público, sostener al Gobierno, y defender la patria contra todo invasor y faccioso."

Y de su orn. solo transmito á V. teniendo la satisfaccion de comunicarle el feliz arribo á este territorio del esp[ecia]l S[eño]r Gen[era]l de Brigada, y al mismo Tpo. p[ar]a que le dé á reconocer en la orn. gen[era]l. del dia p[ar]a Comandante Gen[era]l Insp[ecto]r de este alto Territ[orio], haciendo que se hagan las demostraciones de regocijo q[ue]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

corresponden á tan feliz suceso
Dios y Libertad Monterey, Enero 14 de 1833
Agustin V. Zamorano

Al Comandante militar
de San Francisco

1834. Oct. 12 — El Sr. Vallejo queda nombrado Diputado.

Junta electoral Secundaria

Habiendose verificado en el dia de hoy la eleccion de diputados propietario y suplente al Soberano congreso Gral. Mexicano, segun lo dispuesto por la ley de 12 de Junio de 1830, q[ue] corresponden á este Territorio para los años de 1835 y 1836 Tenemos la satisfaccion de anunciar a V.S. q[ue] ha salido electo por esta junta para diputado suplente á aquel soberano congreso y acompañándole testimonio del poder q[ue] le otorgamos, esperamos sirviéndole este de credencial q[ue] en caso ofrecido se presentará al Exmo Sr Presidente del Consejo de Gobierno a fin de q[ue] ingresado en el sagrado templo de las Leyes, obre conforme a nuestra constitucion federal, y procure eficazmente la prosperidad

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

del Territorio

Dios y Libertad. Monterrey 12 de 8bre de 1834

(Sign.d) M. G. Vallejo
Presidte

(Sign.d) Juan B. Alvarado
Secrio

(Sign.d) José A. de la Guerra
Carrillo
Vocio

Ciud. Mariano G. Vallejo
Diputado Suplente al congreso de la Union

---

1834. Octbre. 12 — Acta de eleccion de los Señores Diputados M. G. Vallejo y J. A. Carrillo.

---

(Sello primero ( ) Seis pesos
Para los años de mil ochocientos treinta y dos y ocho
cientos treinta y tres)

En el Puerto de Monterrey, alos diez y
nueve dias del mes de 8bre de mil ocho
cientos treinta y quatro, reunidos los
Sres Electores contenidos en la acta anterior
en el paraje y ora acostumbrada, se dió
cuenta con la acta anterior y fué apro=
vada. En seguida se procedió conforme
al art.o 54 dela Ley de 12 de Junio de 1830
al nombramto de un diputado propieta=
rio y un suplente p.a q.e funcionen con este
carácter en el soberano congreso Gral.
en los años de 1835 y 1836 y procedido

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

á la votacion p.r el ordn. y formalidas prevenidas
p.r dha Ley, resultó electo p.r el primer encargo el Ciud.
Jose Antonio Carrillo con la mayoria de seis votos, y p.r d.
ley= el ciud.o Mariano G. Vallejo, con la mayoria de
siete votos: acto continuo el Presidente de la junta
hizo la publicacion correspondiente de los nombrados,
y no habiendo ocurrido reparo, ni en la eleccion ni
en las personas de los electos, p.r haverse encontrado
en ellos las calidades requeridas p.r la Ley, se otorga=
ron á cada uno poderes amplios y bastantes en
su respectivo caso, p.a q.e en la cámara correspondte
del congreso gral. procuren eficazmte la prosperi=
dad del territorio, y obren del modo q.e entrendan
mas conforme a la acta constitutiva y constitu=
cion federal Mexicana. Los otorgantes p.r
si y p.r nombre de todos sus comitentes, en virtud
de las facultades q.e como electores de partido
les han sido conferidas, se obligan á tener p.r
válido obedecer y cumplir quanto los referidos Dip=
putados, como tales del soberano congreso gral.
ordn en los años citados resolvieren y decretaren en
fiel desempeño delas obligaciones q.e han contraido
con la Patria. Asi lo expresaron y otorgáron

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

pasando los
~~pasados~~ oficios respectivos á ámbos diputados
y al Exmo. Sr. Presidt. del supremo consejo de
Gobierno con el testimonio debido, concluido
el acto q. firmaron el Presidente y Secretarios en dho.
dia, mes y año.

(signd) ~~M.Vte~~ G. Vallejo
Presidt.

(signd) Juan B. Alvarado
Secrete

(signd) José Antonio de la
~~Guerra~~ y Carrillo
Srio

1838. Nov. 10. — D. A. Rodriguez da aviso al Sr. M. G. Vallejo de una conspiracion encabezada por Don A. Mc Rico y P. C. Ruboalla.

S. Franco Novr 10 838

Sor. D Mariano Gl Vallejo

Querido compl.e

Ahora ~~son~~ las siete de la noche me
acaba de dar Jose Ant. Alvisu la noticia siguiente

Que en el Pueblo de S. Jose de Guadalupe
se está formando una fuerte conspiracion contra
el Gobno, q. el principe del presente debe ser el grito
q. debe seguir el asumpto D Jose Ant. Carrillo y
D. Angel Ramirez; pr. otro conducto he sabido q. se
dice q. en Sonoma tiene partido la conspiracion
y q. el dia indicado allí tambien deben de dar
el grito, q. ante Mc Rico y Pedro Chabolla, con

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

los principales de la faccion, esta noticia la
dió en S. Francisquito, Juan Bruandes q. aseguró
(segun Alvisu) q. ~~era~~ cierta, y q. aquí lo ha
divulgado Guillermo Castro, y todo lo aviso
á V.a para su conocimiento y dsq. disponga del
aprecio de su compl.e q. b. s. m.

(signd) David R. ~~Rhodes~~ Rodriguez

1839. Mayo 23. — Rosa Pacheco pidiendo al Comdte Gen.l una licencia para su hijo Fran.co Sibrian

Sor. Comdt General

P. de S. José, 23 de Mayo de 1839

Benerable Sr. me alegrare q. se VS. sin novedad
en compañia de su familia

Estimado Sor. quiero q. VS. tenga el
honor y la bondad de concederle una licencia tem
poral á mi hijo Franco Sibrian, pues tengo algu-
nos quehaseres y no tengo en la actualidad quien los
haga pr. mi todos los demas hijos no son utiles
para desempeñarme y asi espero de VS. por obra de
su esposa me conceda este pedimento y mando
a su servidora q. B. S. M.

(signd) Rosa Pacheco

1833.– Feb.ro 7– El Comte Figueroa, al Comte de San Francisco pide la remision de ciertos documentos y de un libro oficial.

(Comandancia Gen.l de la alta Cal.)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circular. Espero q.e con la brevedad posible me remitirá V. por triplicado las ojas de servicio y por duplicado, el libro de antigüedades correspondientes a la Compañia de su mando, ajustados ambos documentos hasta fin del año ~~ult.o~~ proximo pasado.

Dios y Libertad. Monterey, febrero 7 de 1833

(sign.do) Jose Figueroa

M.e Comandante dela Compañia de S.n Francisco

1833 Junio 14 — Figueroa acusa recibo al Sr. Alferez M. G. Vallejo de una nota reservada

(Comandancia Gen.l de la alta Cal.a)

Quedo enterado de la nota reservada de V. de 31 de Mayo ultimo, y en su consecuencia he prevenido la observancia de las leyes de la materia q.e en el trata por medio del prelado a quien toca cuidar de q.e las obedezcan sus subditos

Dios y libertad. Monterey Junio 14 de 1833

José figueroa

Sor. Alferez D. Mariano G. Vallejo

1831.– Oct.e 22.– Recibo de dinero firmado por J. Bandini. Comisario Principal de California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comis.a pral. de la alta California

Se han satisfecho los doscientos pesos q.e en oficio 7 de Octubre ultimo me dice V. ponga à disposicion del capt.n de la Voluntaria p.r cta. de los haberes de esa compañia, y remitiéndole a V. el recibo de este, espero me remita V. el correspondiente p.a el Uso de esta oficina

Dios y Libertad. Pto. de S. Diego, 22 de octbre 1831

(sign.do) Juan Bandini

Sr. Habilitado de la Comp.a de Mtos de S. Fran.co

alfz. Cmd.te Mariano G. Vallejo.

1834. Mayo 10. Carta de Thomas Gonzalez á Don G. Victoria sobre asuntos de familia

Sr. Dn Guadalupe Victoria

Venta de Vigés, Mayo 10 de 1834

Querido Primo: no teniendo el honor de conocerte, pero al mismo tiempo deseando siempre el saludarlos, te pongo esta p.a q.e veas q.e aunq.e no tengo la satisfaccion de conocerlos les deseo siempre muchas felicidades. te noticio q.e han muerto todos tres tios igual.te el Padre D.n Juan José

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

viviendo solo mi Madre q.e se llama Antonia
Gertrudis
~~Gertrudis~~ la q.e saluda à Ud. con mucho aprecio.
Hasme favor de decirme si han resibido algunas
de mis cartas pr con esta ~~Ma~~ cuatro ~~cuatro~~ q.e escribo
y de ninguna ha tenido la menor contestacion y
hacia q.e creo q.e recibiran esta espero q.e me respondan
siquiera pa conocer tu letra y firma
Darme razon de mi Tio y su esposa
pa saber si aun viven y saluda me con
mucha especion à todos mis Primos y les
encargo no dejen de escribirme y à dios te dejo
(sign.d) Thomas Gonsales

1836. Abril 21 — Nicolás Gutierrez da gracias al Comte de Vallejo — por sus servicios prestados contra los indios barbaros.

(Comand.te gen.l de la alta Cal.a) Quedo impuesto por el oficio de 8 del corr.te de la accion dada à los ormados de la Tribu de Cotoncho à los Guapos. Doy à V. las gracias à nombre de supremo Gobierno por las buenas disposiciones que V. dictó para castigar la maldad cometida por aquellos contra los de la Tribu del Capitancillo Santiago que tiene con nosotros amistad. Así mismo dará V. de mi parte y a nombre del supremo Gobierno, las gracias

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

à los individuos de su compañia que estubieron en la accion, y à los vecinos que le acompañaron por su buen comportamiento y disciplina, recomendando à V. continúe con su acostumbrada Vigilancia el mejor orn. en ese departamento, castigando à caso ofrecido la inquietud de las Tribus gentilicas que originen los daños q.e me refiere en su citado oficio que contesto
Dios y Libertad Monterrey Abl 21 1836
(sign.d) Nicolas Gutierrez
S. Ten.te D. Mariano G. Vallejo
Comte de la frontera de S. Solano

1844. Agosto 18. — F. Sanchez al Coronel M. G. Vallejo — sobre que queda entendido de su nombramiento de Coronel

Capitania de Auxiliares del Departamto de California
Es en mi poder el oficio de V.S. fha. 17 del pp.o Julio, en donde se sirve transcribirme la órden superior del Gobierno departamental, en donde nombra à V.S. Coronel del 2.o Regimto de Auxiliares defensores de la patria y Departamto de California, de cuyo empleo doy à V.S. el correspondiente

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

fol 12.

parabien q.l dando como siempre súbdito
subordinado à sus órdenes

Dios y Libertad S. Francisco Agosto 18 — 1844

(sign.d) Franco Sandiez

Por Coronel de auxiliares
D. Mariano G. Vallejo

1834. Oct. 28 — F. Deppre apodera al Sr. M. G. Vallejo para que recoja un reló de plata.

Con este doy poder al Sen.r Dn Guadalupe Vallejo, Comand.te del Presidio de San Franz.co à cobrar del Rerero americano q.l vive en el Pueblo de San Rafael un relox de plata — stolen from a sailor. Vallejo is requested to punish culprit

Monterey 28 Oct. 1834 Fernando Deppre

1836. Nov.e 4 — N. Gutierrez á Don J. Castro invitandole á él y a sus conciudadanos á tener una reunion para arreglar las desavenencias entre la Co-mandancia General y la Diputa-cion

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Comandante g.l
Diputados de la Alta Cal.)

Leyas de 23 de Junio de 1813 y la reciente y terminante de 21 de Enero 1835. Yquí nota la pillita conmigo la inconsecuencia en q.e ha incurrido V. p.r q.e persuadido de la fuerza de estas razones á principios del Corr.te año dejó V. legalm.te y con gusto, segun se espresaba, el mando Político en la misma persona à q.n quiere despojar violentam.te de él. Dije entonces y repito ahora q.e sirvo este destino con repugnancia y q.e hoy mismo lo renunciara y lo pusiera con-forme à ordenanza y à la ley en manos del Capitan D. Pablo de la Portilla, à q.n había llamado desde Sept.re con este objeto; y la presencia de V. y su actitud hostil y pundonor militar la dignidad y decoro del supremo Gob.no y la integridad de la Republica Mexicana no me lo impidieron poderosamte

Otra inconsecuencia en q.e incurren los Sres. Diputados q.e acompañan à V. es q.e teniendo solicitud reciente ante el Supremo Gob.no p.a q.e reconcedan à esta E. Diputacion algunas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de las facultades legislativas análogas al beneficio del país, quiera V. y los suyos apropiarse las antes q. se las concedan, desmereciendo ~~V.~~ concepto entre las gentes sensatas con tal acción á q. da lugar su inadvertencia

Por último; pida la prueba y consultado el Y. Ayuntamiento y los patrióticos votos de mis decididos soldados, hemos resuelto verter hta. la última gota de sangre y perder la vida sus en defensa de mi persona, ni pr sostener el mando q. no apeteces y q. renunciaré en cuanto las circunstancias me favorezcan, sino pr sostener mi obligación, cumplir con las leyes y conservar ileso y sin mancha el decoro nacional y sin menoscabo alguno la integridad de la República.

Si VV. quieren evitar la efusion de sangre, si son verdaderos é ilustrados amigos de su país, y súbditos obedientes de la ley, y enemigos de la anarquía y de las desórdenes q. trae consigo, yo de acuerdo con la junta é Y. Ayuntamto de este Puerto les invita á nombre de la Patria, de la ley, y de la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

justicia, q. con la cordialidad propia de un hombre q. compadece, y quiere remediar el estravio de ideas de sus conciudadanos les invito, como digo, á q. se presenten los SS. Diputados en el local q. designare, el Y. Ayuntamiento, y sea fuera de esta plaza á tener una conferencia amigable con otros tantos individuos nombrados pr este gobno, y con asistencia de los alcaldes é Y. Ayuntamiento de este puerto, como mediadores, sirviéndose V. señalar la hora y lugar en q. de acuerdo con este Ayuntamiento se pueda tener la espresada conferencia obligándome yo entre tanto á no hostilizarlos y á dejarlos plena libertad pa. conferenciarse, y proponerme despues por medio del referido Ayuntamiento las proposiciones á que convenga, las q. yo aprobare gustoso si salvando la efusion de sangre, salvan tambien el decoro é integridad nacional y los deberes propios de mis destinos. Debiendo advertir á V. q. entre

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tanto resuelva lo conducente al objeto q. dejo indicado, hará V. q. guarden la reunion q. mandes, todas las formalidades de un campo en batallas; ya reuniendo su fuerza el punto céntrico ó de reunion, y ya tambien en el buen orn. y disciplina log. se observara precisamente pa. la tropa de mi mando.

Ultimamente, remito a V.S. mi contestacion con una comision de este Ayuntamiento y sin la formalidad de guerra, pa. mostrar en este acto mi amistad y adiccion á la tranquilidad.

Estando concluyendo esta contestacion poco antes q. se recibiese el 2o. oficio de V. del castillo q. está ocupado pa. sus asociados se dirigio un tiro de cañon con bole á este presidio. Lo q. dijo á V. advirtiendole á V. la violencia q. en esto se hace.

Dios y Libertad. Monterey, Nobre 4 de 1836.

(sign.) Nicolas Gutierrez

Sor. D. Jose Castro

---

1832 — Julio 7. — Manifiesto de Zamorano á los habitantes de Santa Barbara y San Francisco esplicando sus miras politicas y su convenio con Echeandia para asegurar la tranquilidad de California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El Ciudadano Agustin V. Zamorano, á los habitantes desde Sta. Bárbara hasta S. Francisco.

Conciudadanos: Posteriormente á la última manifestacion q. os dirigí insertandoos en articulos las diferentes condiciones en q. convenimos el Sor. Echeandia y yo para conseguir la tranquilidad del pais y dejar todo en aquel estado hasta la resolucion del supremo Gobierno, recibí una comunicacion oficial del espresado Echeandia en q. me espone q. propiamente no habiamos convenido mas en solo tres articulos. q. otros eran sus accesorios y los demas necesitaban de aclaraciones para su verdadera inteligencia, al mismo tiempo me refiere q. por estraordinario me remitiria sus reflexiones sobre los articulos q. consideró no convenidos: en efecto, recibí esta comunicacion en q. aspiraba no ya á mandar el todo del Territorio como Comandante gen. pero sí como Gefe Politico, la lectura de su discurso le fué interrumpida por el parte q. se le dió á causa de una partida

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

armada q.e se acercaba de este rumbo para el Pueblo de los ángeles, y m.e ofrecio continuarla: estuve en espera de esta continuacion para repugnarla con las objeciones correspondientes, y por fin por el último p.r correo mensual vino á mi poder y en ella despues de hacerme algunas explicaciones, me repite sustancialmente q.e supuesto q.e está para llegar á este Territorio para recibirse del mando el Sr. Gral. de Brigada D.n José figueroa, nombrado para el efecto por el supremo Gobierno, ha creydo conveniente no gastar el tiempo en mas explicaciones acerca de cada uno de los diferentes artículos propuestos por ambas partes. Yo q.e he visto por otras diferentes comunicaciones q.e las noticias de la llegada del Sr. general de Brigada espresado afirmaban muy pronto á recibirse del mando de este Territorio, tampoco he querido ya dirigir á Bucareli otras comunicaciones sobre la materia indicada, y solo aguardo á la persona del referido Señor general para ponerme á sus inmediatas órdenes, limitándole el mando que accidentalm.e

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

obtengo; pero entretanto, procuraré como siempre portados los medios q.e sean á mi alcance, la conservacion de la tranquilidad pública y seguridad individual, y os ruego q.e por vuestra parte contribuyáis, como hasta aquí esperando, á fin tan apreciable y tan importante para el fomento de todas las ciencias y artes en estos Pueblos, q.e hacen una parte integral en la confederacion de nuestra República Mexicana. Así lo espera vuestro afm.o conciudadano y amigo

Monterrey Julio 7 de 1832

(sign.d) Agustin V. Zamorano

Sic nota: dele dios el debido cumplimiento día 16 de Julio de 1832

1831. Diciembre 22. — El capitan del bugue ruso "Krup" certifica haber negado pasage del Asesar de California que intentó escapar de Sitka.

Copia = D.n Dionisio Zarembo, D.n Civilo Klemnicoff y D.n Pablo Selicoff, el primero capitan de la Barca Rusa Krup., y los dos segundos Agentes de la compañia rusa Americana Certificamos que el dia 22 de diciembre corriente

se presentó en dicha Barca Krup pidiendo pasage hasta la Isla de Litka el asesor de este Territ.o de la Alta California Dn Rafael Gómez sin presentar pasaporte alguno, el que le exigió el citado capitan y no presentó el asesor, pues segun se explicó indicó andar fugado. El referido capitan Dn Dionisio en el momento que conoció el compromiso en que estaba, aprontó un bote con cuatro marineros, y lo puso en tierra cerca de la Mision de Sta Josè, de donde habia salido embarcada en una lancha, o por lo menos dió órden à los botteros que asi lo verificasen y aun no saliera acaso quizá de la mucha neblina que cubre el Puerto; y para que conste lo firmamos à bordo de dicha Barca Krup, y à pedimento del Comandante de este Pto. Dn Marcino G. Vallejo el dia veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos treinta y uno =Dionisio Zaremba= C Klebnicoff = P. Shelecoff = Leonardo Diez Barroso, Capitan de Infanteria y Secretº de la Comandª general d. la alta Califª = Certifico: que la copia que antecede es



legalmte sacada à la letra de su original que existe en el archivo de esta Comandancia general = Mision de Sn Gabriel, 15 de Abl. de 1832
Leonardo Diez Barroso.
Es copia Sn Diego, 15 de Mayo de 1832
(Sign.d) Juan B. Alvarado

1833 – Mayo 9.– Fray Jesus Marquez del Mercado al Comte. del Presidio M. G. Vallejo pide que mande entregarsele á un indio culpable para disponer de su persona como convenga.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mucho he estrañado no me manifestara V. en dias pasados q. V. estubo aqui d. q. el neófito Asisclo quedaba en esta escolta de cuenta de V., y mas quando le hize á V. presente que trataba de despedirlo de esta Mision q. habiendome V. ofrecido, la lancha con ocasion de ir V. para el Presidio, le agradecí á V. la oferta, reservando la expulsion p.a otra ocasion por q. aun no le habia aplicado aquel castigo q. merecia en pena de su atentado q. cometió el 27 del p.p.o

El 7 de este iba averificar dho. castigo, y el cabo de esta escolta se me opuso diciendome q. el citado neófito estaba de cuenta de V. al dho. neófito no solo he entregado yo a V., al cabo de esta escolta tampoco, pues aunq. lo mandé poner en la guardia nunca fué mi intencion q. quedara bajo las órdenes del cabo, apenas de que ese dia, como sucede a diario paso, no habia nadie en la guardia, por q.e el cabo encargado de ella ciud.no Rebero Abisso se habia ido a la Mision de S. Fran.co Solano, Miguel Alvarado andaba paseandose por la cañada, y no vino

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

hasta en la tarde: Manuel Saes tambien estaba fuera: el unico q. estaba aquí, pº me parece no en el cuerpo de guardia, era Antº Bernal, a quien sugeto mandé llamar para q. llevara al dho. Ariscuta, y lo pusiera a mi disposicion en la guardia.

En este estado q. he dicho á V. se hallaba esa dia la escolta de la Mision de S. Rafael, cuando sucedió el tal acontecimiento de Ariscuta con Rodriguez, y si hubiera sido cosa de mayor entidad, como una sublevacion, q. descargo hubiera dado esta escolta ante sus gefes?

En esta virtud daré V. sus órdenes al cabo de esta escolta para q. el predicho Ariscuta quede a mi disposicion pª hacer yo de él lo q. me convenga; en la inteligencia q. de no hacerlo así me veré precisado á tomar otras providencias mas serias.

Dios y Libertad Mision de S. Rafael Mayo 9 de 1833

(signed) R. Jesus Martinez Vasquez del Mercado

Ciudadno Guad. Vallejo
Comandte del Presidio de S. Franco

1833 – Junio 7.– J. Figueroa al Comdte de la Compañia de San Francisco insertandole una órden del Ministerio de la Guerra sobre desertores destinados á servir en las fronteras.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Comandancia gen. de la alta Calif.)

El Exmo. Sor. secretario del Despacho de Guerra y Marina, en circular del 8 de Febº ultº me dice lo q. copio.

"Ha dispuesto el E.S. Presidte q. los desertores q. por disposicion del Sobº iban ántes á aumentar la fuerza de los batallones 2º y 9º y compª de Veteranos Tampico, se manden en adelante á Tejas pª el 1º y 7º q. estan destinados á guardar aquellas fronteras. lo q. comunico á V. pª los fines consiguientes"

Y lo inserto á V. pª su puntual cumplimiento.

Dios y Libertad Monterrey Junio 7 del 1833

(signed) José Figueroa

S. Comandte de la compª de S. Franco

1833 - Enero 26. — J. Figueroa al Comdte de la Compañía de San Francisco sobre una órden del Ministerio de la Guerra relativa á sueldos de militares suspensos.

Secretaría de Guerra y Marina Seccion 1ª Circular

El Exmo. Sor. Secretario del Despacho de Guerra y Marina me dice lo que copio (printed order follows:)

El Exmo. Sr. Presidente se ha servido disponer que los Gefes, oficiales y tropa, suspensos por la ley de 10 de Mayo de 1827, pasen revista y perciban sus sueldos en los Depósitos, donde los hubiere, y en donde no en las Comisarías respectivas, no debiéndola seguir pasando en los cuerpos á que pertenecian; cuya providencia ha tomado S.E., consultando al mejor arreglo de dichos cuerpos en sus cuentas y menos recargo en sus trabajos, comprendiendo esta órden á los que se hallen fuera de la República y estén en este caso, pues sus apoderados con los justificantes necesarios, ocurrirán adonde les corresponda. Lo que comunico á V. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad. México Enero 26 de 1833

Arreaga

Y lo inserto á Vs. para su inteligencia y cumplimiento. Dios y Libertad Monterrey, Junio 4, 1833

Sr. Comandte de la Compañía de Caballs de San Francco (signd) José Figueroa

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la alta California

No. 13

1833, Marzo 7. Monterey
Figueroa al Comandante de S. Francisco, sobre asuntos militares.

remision de la filiacion de un recluta

" Devuelvo á V. aprovada la filiacion del Recluza Juan Ramirez Berreyesa que al efecto me remitio V. con oficio de 1º del corriente.

Dios y Libertad. Monterey Marzo 7, de 1833.

José Figueroa

Sor. Comandante de la Compañia de San Francisco.

---

Figueroa, José, 1792 – 1835: Carta al Comandante de San Francisco, Mar. 7, 1833

Monterey

Returning documents & receipt Juan Ramirez Berreyesa

13

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

12485

1833 Aug 15

Note of Figueroa to Alc. of Yerba Buena requesting names of persons smuggling by foreign vessels

Sin 1833 Exp.e (4 fol. documents)

Figueroa, José, 1792–1835 : [Carta a los habilitados de la compañía de cab.s de S. Francisco, Mar. 18, 1833] 124

Monterey
Concerning regulations to control sale of goods from foreign vessels

For transcript by Bancroft, see MSS. 146.

For MSS. 14-123, see C-B 2: 200-255

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1823, Marzo 10 – Monterey – Figueroa al Habilitado de la Compañía de Caballería de S. Francisco. Sobre el proceder que deben observar los buques extranjeros antes de emprender la venta de su cargamento.

Para evitar que en lo sucesivo hagan los buques extranjeros su comercio con la libertad q. han tenido de costumbre y q. tanto los perjudicaba á la Hacienda pública, he dispuesto q). Y como Habilitado de la compañía de este Presidio encargado de Rentas de Hacienda decido q. ningun buque extranjero sea comandante proceda á vender su cargamento, sino pre-sentes el permiso q. debe tener en efec-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y la guia dada efectuy
q. daxima p.a su en-
pendio en aquel, q. en-
consiguientemente firmo-
cerá Y p.r suponente
todos los exemplos q.
no esten guiados hacen
en la pena de comiso
procediendo Y al em-
bargo de ellos y dan-
do cuenta inmedia-
tamente.

Diez

y Libertad. Monterey
Marzo 18 de 1833.

Fran.co Figueroa

h. Habilitado de la
Compañia de Pob.s de N. L. Franco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la alta California

1833 Marzo 25. Monterey.
Figueroa al Comandante de San
Francisco sobre ademas
Bulletin ed.

Mi Comandante del Presidio de
S. n.º de la dispuesto
Salvador en la Division de su
Soldado de su Compañia Manu-
uel Villa: Digo que hoy
acaba por se ha presentado en
este punto y no obstante las
diligencias que se han hecho
hecho en su busca le consti-
cneia del dicho que dio el
marcado de la Puerta de
San Juan Bautista no se
save de su paradero, por
consiguiente dispondrá que
se publica y que dado el
mes reclamo como desertor
de tropa para que se le
exhiba en esta forma que
le corresponda. Dios

Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta al ] Comandante... de S^n Francisco, Mar. 25, 1833 125

Monterey,
Concerning The deserter Manuel Villa
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterrey
Marzo 25, de 1833.
José Figueroa

Al
S. Comand.te de la Comp.a
permanente de
S.t Francisco.

1833. Marzo 25.

California
Military matters.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la alta California.

No. 125

En contestacion del oficio de V. no. 1o de 13 del presente relativo á la desercion del soldado de su compañia Manuel Villa; digo que hasta a hora no se há presentado en este punto y no obstante las diligencias que se hán practicado en su busca á consecüencia del aviso que dio el encargado de la escolta de San Juan Bautista no se save de su paradero, sin embargo V. dispondrá que se persiga y que arrido que sea se le juzgue como desertor de tercera: para que se le aplique la pena que le corresponda.

Dios y Libertad.
Monterrey. Marzo 25 de 1833.
(signed) José Figueroa.

Sr. Comte de la Compa
permanente de
S.n Francisco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

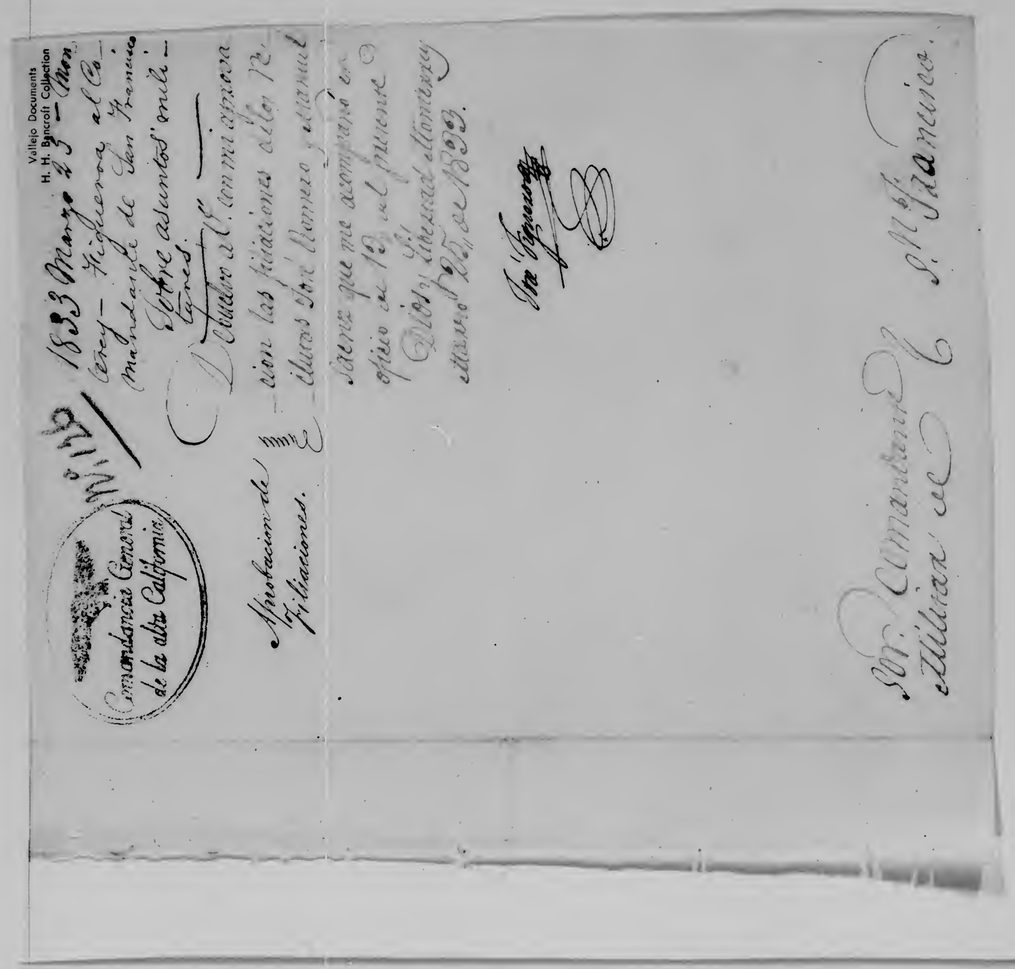
Comandancia General de la Alta California

Nº 112

1833 Marzo 25 — Mon.
Rey — Figueroa al Cdo. — Mandando se den Pasaporte para Monterey á Dn. José Romero y Manuel Saenz.

Contiene el Com. misionera.

Abstracion de Filiaciones.

Sobre que me acompañe en oficio de 19 del presente Q. Dios gue. á Vmd. muchos años. Mon. 25 de 1833.

Sr. Comandante Militar de S. Francisco.

Figueroa, José, 1792-1835. [Carta al] Comandante Militar de S[an] Francisco. Mar. 25, 1833

126

Monterey
Returning documents for José Romero
and Manuel Saenz

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Marzo 25.

" California No. 126

Military matters.

Comandancia General
de la alta California.

Debuelvo á V. con mi aprovacion las filiaciones de los reclutas José Romero y Manuel Saenz que me acompañó en oficio de 13 del presente.

Dios y Libertad.

Monterrey. Marzo 25 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sor. Comandante Militar de S. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 127

Comand.cia Mtar de S. Franco } 1833, Mzo, 26 - S. Francisco
El Comte Sanchez sobre asuntos militares (correo del servicio militar.)

S. Franco Mzo. 26 de 1833 "

Sale el presente correo ejecutivo conduciendo la correspona del servicio q. al márgen se anota, por lo q. encargo, a las autoridades del transito le facilitaran al Soldado Gerbacio q. es el conductor, los ausilios necesarios, Anotando lo estilado.

Franco Sanchez.

Sale a las nueve de la mañana de esta fha.

Sanchez.

Mutilated.

127

San Francisco, March 26, 1833 — : Capt. J. Sanchez, 1807 —

San Francisco
Letter stating that Official Courier is leaving, and requesting
Original Mss. Missions 5/28/71
Transcript ms.

C-B
2

Comandancia General de la alta California

Nº 128

1833, Marzo 31 – Monterey. Figueroa al Comte de San Francisco – Relativa á víveres.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Por extraordinario que sale esta tarde acavo de recivir del R. P. Comisario prefecto Fr. Manl. Garcia Diego para que mande poner á disposicion del V el maiz, frijol, chicharo, manteca, javon, y carne que se necesite para racionar en el mes proximo de Abril á la tropa q. era guarnicion: le encarezco la necesidad y eseo que provea con prontitud: si no fuere asi escrivale V. recordandoselo.

Para que en lo

Figueroa, José, 1792–1835: Carta al Comandante de S. Francisco, Mar. 31, 1833

Monterey
Hbs written to Frey Diego asking him with provisions.
With manuscript

Francisco Garcia to supply the provisions

128

1-13
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Monterey Marzo 31 - 1833. Gov. Comm.t & Gen.l
Figuera informs commanding officer of Company at
San Francisco that he has instructed the Padre at
the Head of Mission Santa Clara to supply corn,
beans, peas, lard, soap and meat for rations of
his men; has ordered to forward an estimate what
he will need monthly.

(Seal) Por extraordinario que sale esta tarde escriva al R. P. Comisario prefecto Fr. Franco Garcia Diego para que mande poner á disposicion de V. el Maiz, Frijol, Chicharo, Manteca, Javon, y carne que se necesito para racionar en el mes próximo de abril á la tropa de esa guarnicion: le encarezco la necesidad y creo que proveera con prontitud: si no fuere ai escrivalo V. recordandoselo

Para que en lo subsecivo reciva V. oportunamente las semillas y minuencias necesarias formará V. y me remitirá un presupuesto de las cantidades que de cada art.o se consumen mensualm.te Es contestacion á

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

subsecivo reciva V. oportunamente las semillas y minuencias necesarias formará V. y me remitirá un presupuesto delas cantidades que de cada art.o se consumen mensualm.te

El contestacion á su oficio de 13. del presente.
Dios y Lib.d Monterey y octbre. 31. de 1833.

José Figueroa

Sor. Comand.te de la Compañia de S. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

128aa

Su oficio de 13 del presente
Dios y Lib.d Monterrey
Mzo. 31. de 1833.
Jose Figueroa
Sor. Comandte de la
Compañia de S. Francisco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. S.n Francisco. March 31.

Sub. Lieut. M. G. Vallejo.
to
Commd.r Gen.l J. Figueroa.

2 notes about soldiers of his Comp.y.

See 1833. March 13th

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. March 31–
Commdt M. G. Vallejo to Commd Genl. & Gov Figuerra– Announcing expected arrival of Russian Gov of Sitka at Ross– Suspicion that he means to extend the Russian Settlemt toward the direction of S. Fco– Necessity of forming a National Settlement to prevent the further advances of the Russians into the territory–

See 1833 – 13 March–

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. March 31st.

Sub Lt. M. G. Vallejo, Commdg Compy at said place to Commdt Genl. abt. papers of soldiers.

1833. S. Fco. March 31.

Commdt M. G. Vallejo to Commdt Genl abt necessity of more officers being sent to St. Francisco– ~~to~~ for better discipline of troops, & on acct of relations with the Russians at Ross &c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. S. Francisco. April 1.
Commt M. G. Vallejo - to Commt Gen.l Figueroa.
Report on health of his company - - N.o 8.
N.o 10 - Forwarg documts on seniority of officers & certifs. of service.
" 12. Necessity for a Treasury officer at S. Francisco to prevent abuses, & loss of revenue, & for the promotion of better service in every way.

See 1833 - March -
Collection of Correspondence.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. S. Francisco. April 1.
Commt M. G. Vallejo.
to Corporal commandg force at Santa Clara.
N.os 16 & 17. - Abt soldiers placed under his command.

See March - Collection of Correspondence.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 – Abril 1ro – San José –

20.129

Razon de los efectos que se han entregado á la Habilitacion de San Francisco de la Goleta Americana Henriqueta.

| | | |
|---|---|---|
| En dinero | | 50. 6.1 |
| 6 pares Medias | | 5. 0 |
| 3 id Idem de Seda | | 7. 4 |
| 30 pars. Coleta | 25 r. | 75. - |
| 1 ℔ Hilo de lino | | 4. 0 |
| 3/4 ℔ Seda de coser | | 9. 0 |
| 1 ℔ 5 ℔ Azucar | a 20 ℔ | 21. 0 |
| 1 doz Pañuelos de Madras | | 7. 0 |
| 2 Bandas | | 7. 0 |
| 3 Mascadas | | 11. 4 |
| 1 Fanico de Bananto | | 7. 0 |
| 2 pars. Liston | | 3. 0 |
| | | $ 200. 6.1 |

San Juan.co 1o de Abril de 1833

Juan Ebbets

Ebbetts, John, cl. ca. 1842: Razon de los efectos ... de la G.a Goleta ... Henriqueta, Abr.l 1, 1833

129

San Francisco
List of goods entrusted to San Francisco
Presidio from the American vessel, Henriquetta

C-B
2

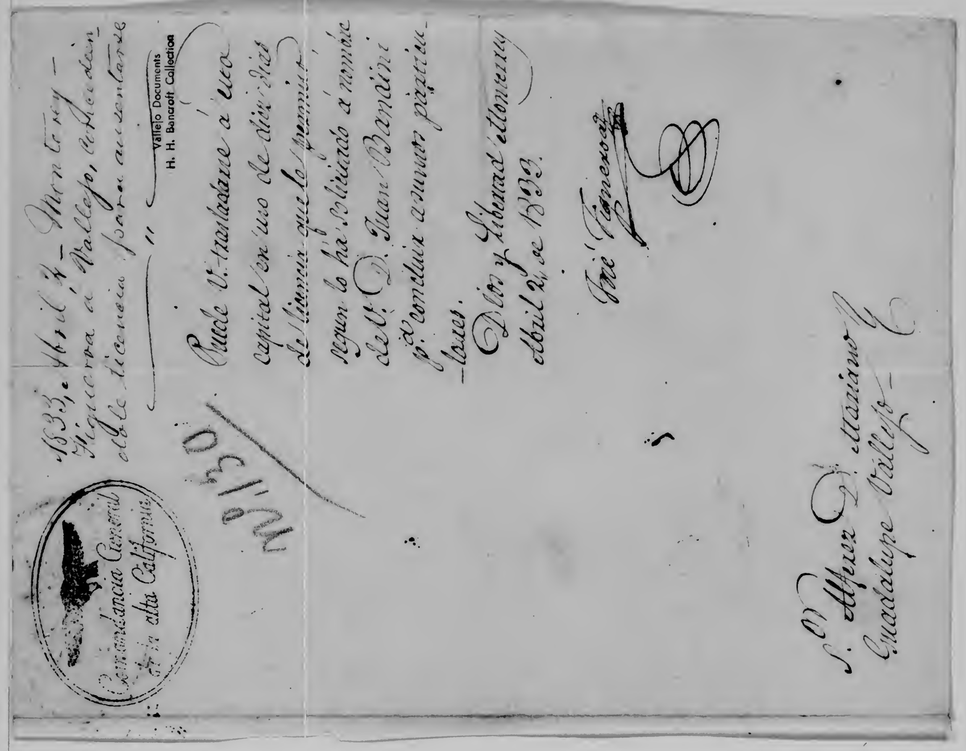


Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, Apr. 2, 1833

130

Monterey
Granting Vallejo permission to come
to Monterey for ten days to attend to
business affairs.
With transcript

C-B
2

1833. — Abril 2. —

Gen.l Figueroa, Gov.r & Comandan.t Gen.l to Sub-Lieutenant M. G. Vallejo, granting him leave of absence.

Comandancia General
de la alta California.

No. 130

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Puede V. trasladarse á esta capital en uso de diez dias de licencia que le permito, segun lo há solicitado á nombre de V. D. Juan Bandini para conduir asuntos particulares.

Dios y Libertad.

Monterrey. Abril 2 de 1833

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano Guadalupe Vallejo —

1833, Abril 8, San Francisco - Inocencio Romero al Comte General, - pide su licencia ~~final~~ absoluta p.r retirarse del servicio militar "

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 131

Sor. Comand.te Gral

Ynocencio Romero, soldado de la comp.a de caball.a que guarnece el Nacional Presidio de San Franco con el debido Respeto, ha mirado que debe ante V.S. se presento y dige. que asiendo servido en la benemerita de las Armas los diez años de mi empeño, y hallarme con el fines adbiertos que adolesco pido y suplico se sirvan hacerme dejame militarcia absoluta pues me allo in capas a continuar en el servicio — Por tanto

A V.S. Rendidamente pido y suplico p.r el Nemigerado Corazon de V.S. de cuyos favores espera del y interesado

Sn Franco 8 de Abr.l de 1833

Ynocencio Romero

Romero, Inocencio : Petition. San Francisco, Apr. 8, 1833

San Francisco
Request to retire from military service
With transcript

131

1.B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 131.

1833, Abril 8_ San Francisco_ Inocencio Romero al Comandante General, Pidiendo su separacion absoluta del ejercito

Sor Comandte Gral

Inocencio Romero Soldado de la Compa de Cabuea que guarnece el Nacional Presidio de San Franco con el debido respeto en mi con guo debo ante V.S. se presenta y dice que aviendo servido en la honrrosa carrera de las armas los diez años de mi empeño y aun asi con algunas achaques que adolesco pido y suplico se sirva hestenderme mi licencia absoluta pues no allo incapas de continuar en el servicio Portanto A.V.S. Rendidamente pido y suplico Pr el benigno y piadoso corazon de V.S. decretar a favor del interesado

San Franco 8. de Abl. de 1833.

Inocencio Romero

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

131A

1833. S. F.co April 10.

Commd.t M. G. Vallejo.
to Sub-Lieut. Dámaso Rodriguez.

No. 20.

Order to report for service forthwith,
& join his Company at S. F.co

See 1833 - March.

131b

1833. S. Francisco. Ap. 10.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Commd.t M. G. Vallejo.

Orders ~~of~~ to Corporals commanding
detachments to recognize Cayetano
Suarez, in presence of their soldiers
as Sergeant of the Company.

See March. Collection of
correspondence.

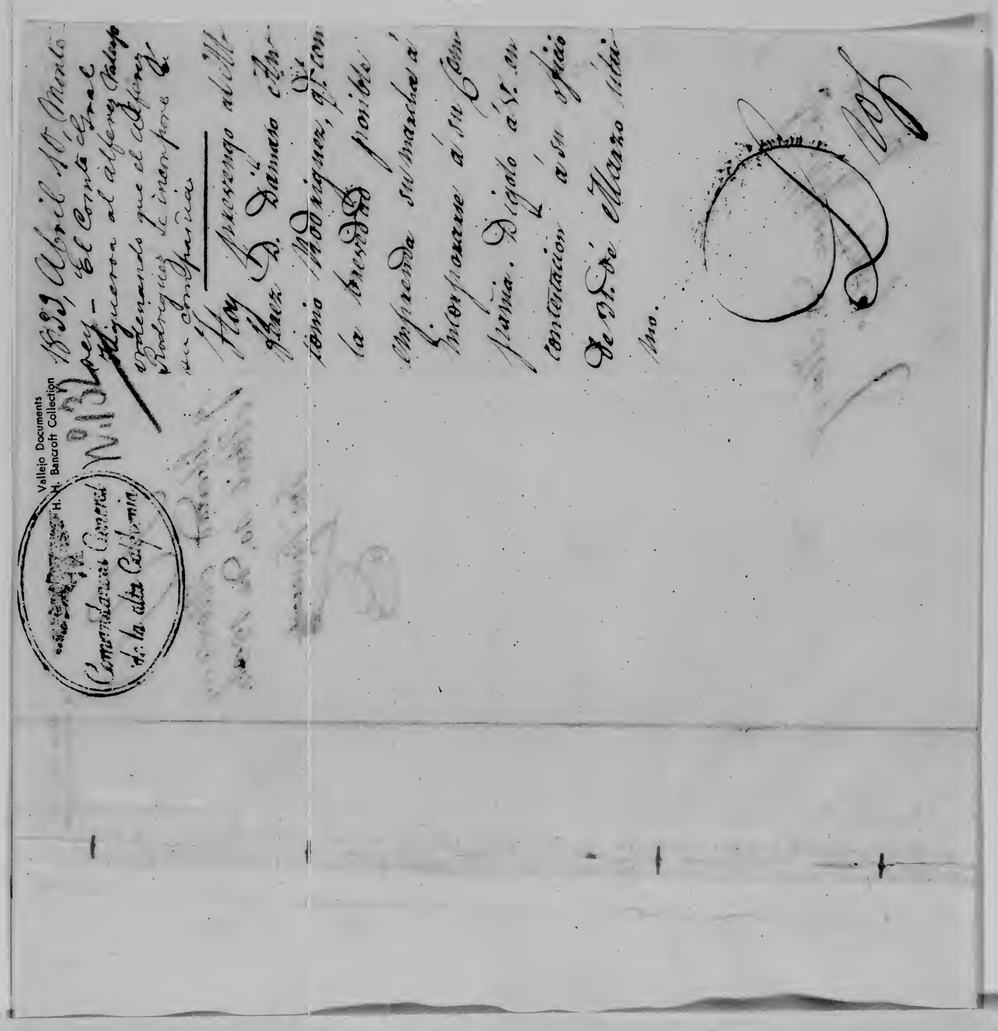
Vallejo Documents
H.H. Bancroft Collection

Figueroa, José, 1792–1835? [carta a] Mariano G. Vallejo, Abr. 10, 1833 132

Monterey
He has ordered Dámaso Antonio Rodríguez
to rejoin his company.
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad en Monterey
Abril 10. de 1833.

José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo

1833. Abril 10

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

California No. 132

Sub-Lieut Dámaso A. Rodriguez, adered to regim'ts Co[illegible]

Comandancia General
de la alta California.

Hoy prevengo al Alferez D. Damaso Antonio Rodriguez, que con la brevedad posible emprenda su marcha á incorporarse á su compania. Digolo á V. en contestacion á su oficio de 31 de Marzo último

Dios y Libertad.

Monterey. Abril 10 de 1833.

(signed) José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo.

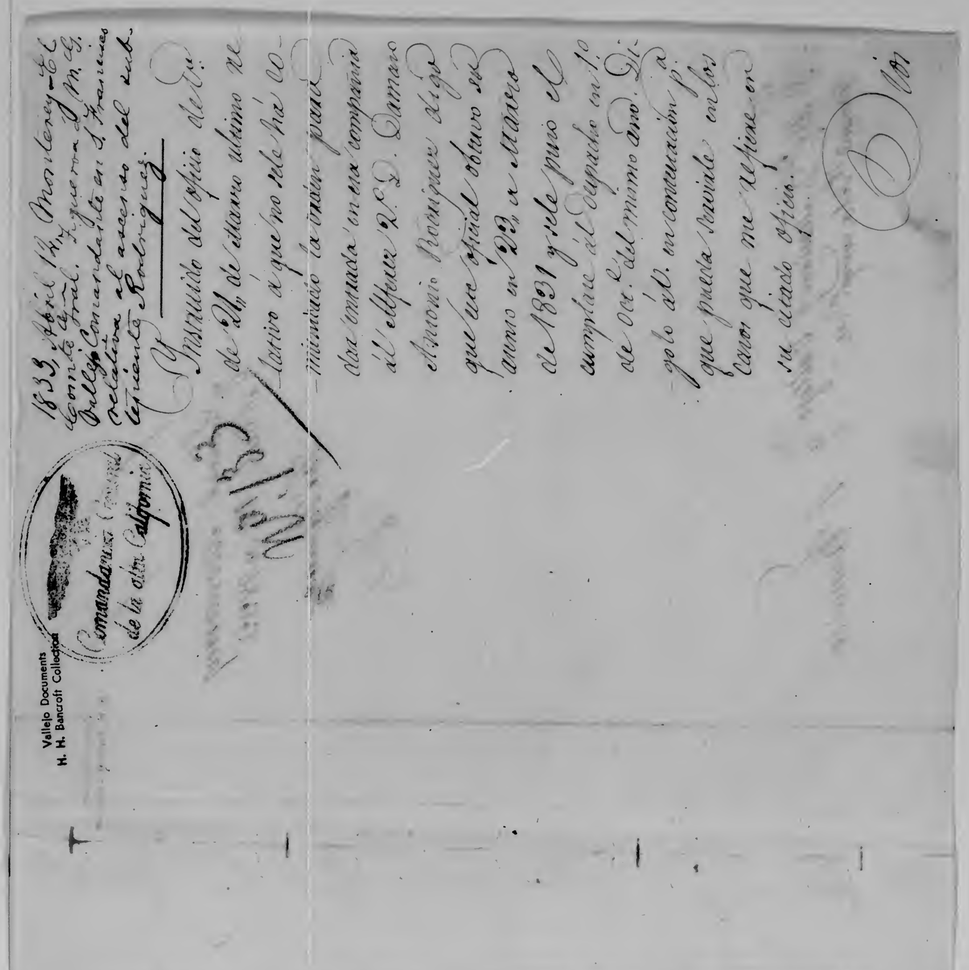
1833 Abril 12. Monterey. [C]omte. Gral. [M]ariano G. Vallejo. [Q]uerma. [D]e Pn. [G]. Relativo [C]omandante [D]el [D]istrito [S]ur [A]cerca [D]el [A]sunto [E]xpresado. [D]amaso Antonio Rodríguez.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la Alta California

Nº 133

Manifiesto del oficio de S.S. de 10. de abril ultimo se-
lativo á que no he podido co-
-municarle la orden para que
dan cumplida en un todo
al citado S.S. Damaso
Antonio Rodriguez segun
que ese oficial obtuvo se
anano en 1833 en Marzo
de 1831 y este paso de
cumplida el Capitulo en lo
se ocr. del mismo año. Di-
go á V.S. en contestacion á
que queda citada en los
terminos que me refiere en
su citado oficio.

Dios

Figueroa, José, 1792-1835. [Carta a] Mariano G. Vallejo, Apr. 12, 1833

133

Monterey
Concerning Dámaso Antonio Rodríguez'
military status
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterrey
Abril 12. de 1833.

José Figueroa

Or
S. Alf.z D. Mariano G. Vallejo
comand.te de la comp.a de S. Francisco.

1833. Abril 12.

Cal.a

No. 133

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Commandt Genl. Figueroa to M. G. Vallejo, commanding at S. Francisco in reference to Sub-Lieut. Rodriguez's promotion.

Comandancia General
de la alta California.

Instruido del oficio de V. de 21. de Marzo último relativo á que no se le há comunicado la órden para dar entrada en esa compañia ál Alferez 2º D. Dámaso Antonio Rodriguez, digo que este oficial obtuvo su ascenso en 23. de Marzo de 1831, y se le puso el cúmplase ál Despacho en 1º de Octubre del mismo año. Dígolo á V. en contestacion, para que pueda servirle en los casos que me refiere en su citado oficio.

Dios y Libertad.
Monterrey. Abril 12 de 1833.
(signed) José Figueroa

Sõr. Alf.z D. Mariano G. Vallejo
Comd.te de la comp.a de S. Francisco.

1833, Abril 12- Monterey
Figueroa á Vallejo, a
Adjuntandole la licencia
absoluta á favor del Sol.
dado Bernal.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collectio

Comandancia General
de la alta California

N.134

Asumo á V. la licencia absolu-
ta en favor del Soldado de su
Compañia Josè Antonio Ber-
nal que me consulta en rela-
cion y me acompañó á su
oficio n.º 9. de 1.º del presente
Dios y Libertad Monterey
Abril 12, de 1833.

Josè Figueroa

OX
S. Mf.r D. Mariano G. Vallejo
Comandante de la compañia de S. Francisco.

C-B
2

Figueroa, José, 1792-1835 : Carta a J. Mariano G. Vallejo, Apr. 12, 1833

Monterey
Sending papers for
Wm. D. Harmonist
José Antonio Bernal

134

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Abril 12.

California N.134

Private Bernal retires from Military Service

Comandancia General
de la alta California.

Adjunto á V. la licencia absoluta en favor del soldado de su compañia José Antonio Bernal que me consulta en relacion y me acompañó á su oficio nº 9 de 1º del presente.

Dios y Libertad.

Monterrey. Abril 12 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sor. Alfz. D. Mariano G. Vallejo
Comandante de la Compañia de S. Francisco

1833, Abril 12, Monterey
Figueroa á Vallejo
(Sobre asuntos militares de ninguna importancia)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la Alta California

No. 135

Debuelvo á V. aprovadas las filiaciones delos reclutas José Antonio Galindo y Francisco Mesa que me acompañó á su oficio de 31. de Marzo ultimo.

Dios y Libertad. Monterey. Abril 12, de 1833.

José Figueroa

S. Alf. D. Mariano G. Vallejo
Comand. de la Compañia de N. F. Francisco.

Figueroa, José, 1792-1835: Carta a D. Mariano G. Vallejo, Apr. 12, 1833

135

Monterey
Returning papers for José Antonio Galindo
and Francisco Mesa
With handwriting

2.3
2

1833. Abril 12.

Calif.ª Nº. 135

(Military matters - unimportante -)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la alta California.

Debuelvo á V. aprovadas las filiaciones de los reclutas José Antonio Galindo y Francisco Mesa que me acompaño á su oficio de 31 de Marzo ultimo.

Dios y Libertad
Monterrey Abril 12 de 1833

(signed) José Figueroa.

Sr. Alf.z D. Mariano G. Vallejo
Comand.te de la Compañia de S. Francisco

Comandancia General de la alta California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Se pide que informe con arreglo a un modelo adjunto acerca de los soldados Romero, Olivera y Ochoa que piden su licencia absoluta.

No 135 1833, Abril 12, Monte. Figueroa á Valle. Sobre asuntos militares (de ninguna importancia) See the margin

Comunica V. en relacion á los soldados de su compañia Mariano Romero, Severo Olivera y José Jesus Ochoa que piden su absoluta, conforme al modelo que le acompaño. Digolo á V. en contestacion á su oficio nº 11, de 31. del Mezo ult.º

Dios y Libertad Monterey Abril 12, de 1833.

José Figueroa

S. Alfz D. Mariano G. Vallejo. Comandte de la compañia de S. Francisco.

Figueroa, José, 1792-1835: Cláse a J. Mariano G. Vallejo, Apr. 12, 1833

136

Monterey
Requesting information on three soldiers who are requesting retirement from military service.
Wm. R. Manuscript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Abril 12.

California. N.P. 136

(Military matters - unimportant -)

Comandancia General
de la alta California.

Consulte V. en relacion á los soldados de su compañia Mariano Romero, Severo Alvizu y José Jesus Mesa que pretenden su absoluta, conforme ál modelo que le acompaño. Dígolo á V. en contestacion á su oficio nº 11 de 31 de Mzo. ultº

Dios y Libertad.

Monterrey Abril 12 de 1833.

(signed). José Figueroa

S. Alfz. D. Mariano G. Vallejo
Comandte de la compañia de S. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la Alta California

M. P. 137

Aprobacion del nombramiento de Sargento á favor de C. Juarez

S. S. J. Abril 14 de 1833. Monterey
Figueroa de Vallejo sobre
algunos asuntos militares.
Sec. [illegible]

Recibido á S. con mi oficio
de nombramiento de Sargento que
en favor de Cayetano Juarez
me remitio V. en oficio
de 21 de Marzo último.
Dios y Libertad. Mon
terey Abril 12 de 1833.

José Figueroa

Sor. Alferez D. Mariano G. Vallejo
Com.te de la Comp.a de
San Francisco.

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Apr. 12, 1833

137

Monterey
Returning with approval the
appointment of Cayetano Juárez
to a sergeant

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco April 15.
Commt. M. G. Vallejo to Commt Gen. Figueroa.
No 21. On subject of compensation to pay agt. of companies, losses they sustain &c.
" 22. About deductions from Officers' pay - asking for further instructions.

See 1833. March.

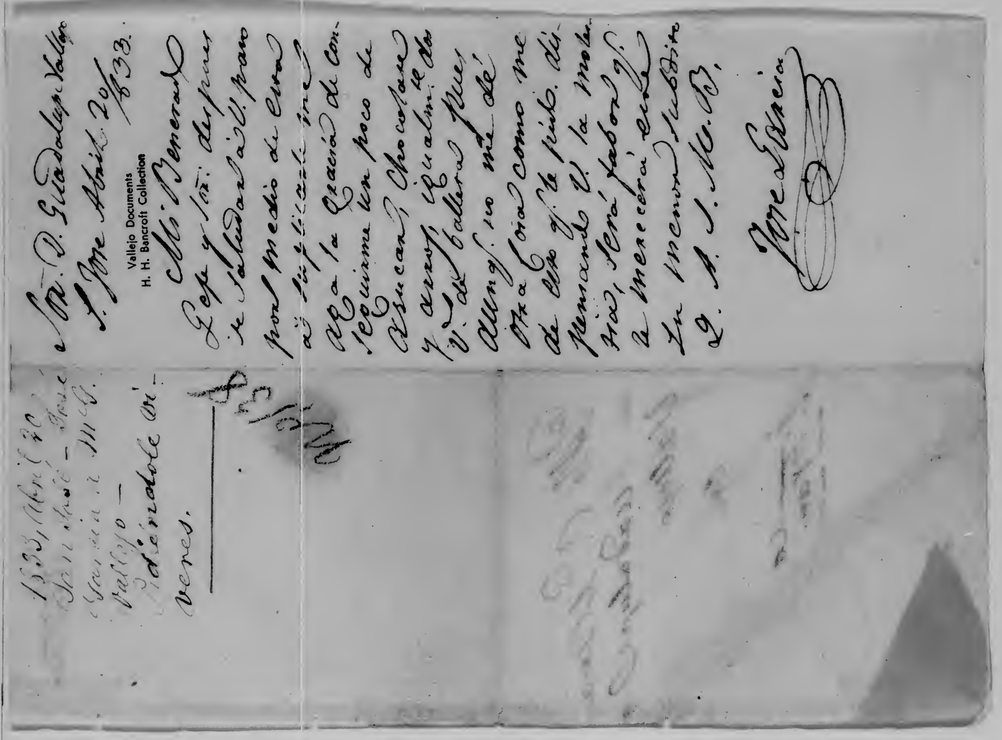
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

García, José : [Carta a] Guadalupe Vallejo, Apr. 20, 1833 138

San Jose
Requesting provisions

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

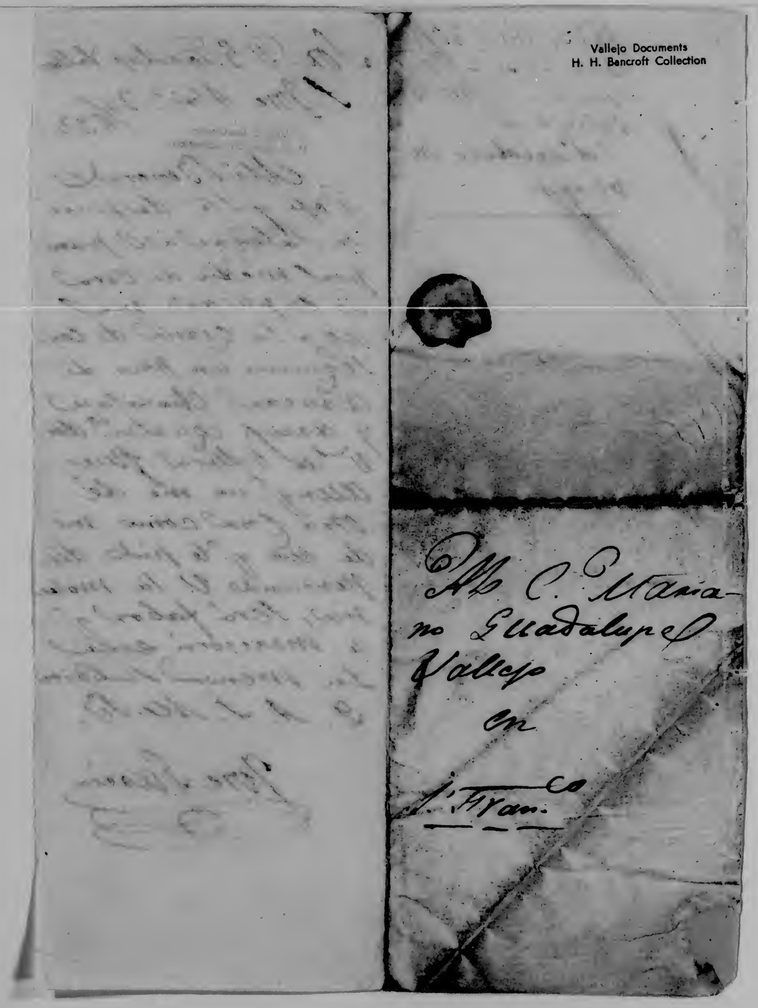

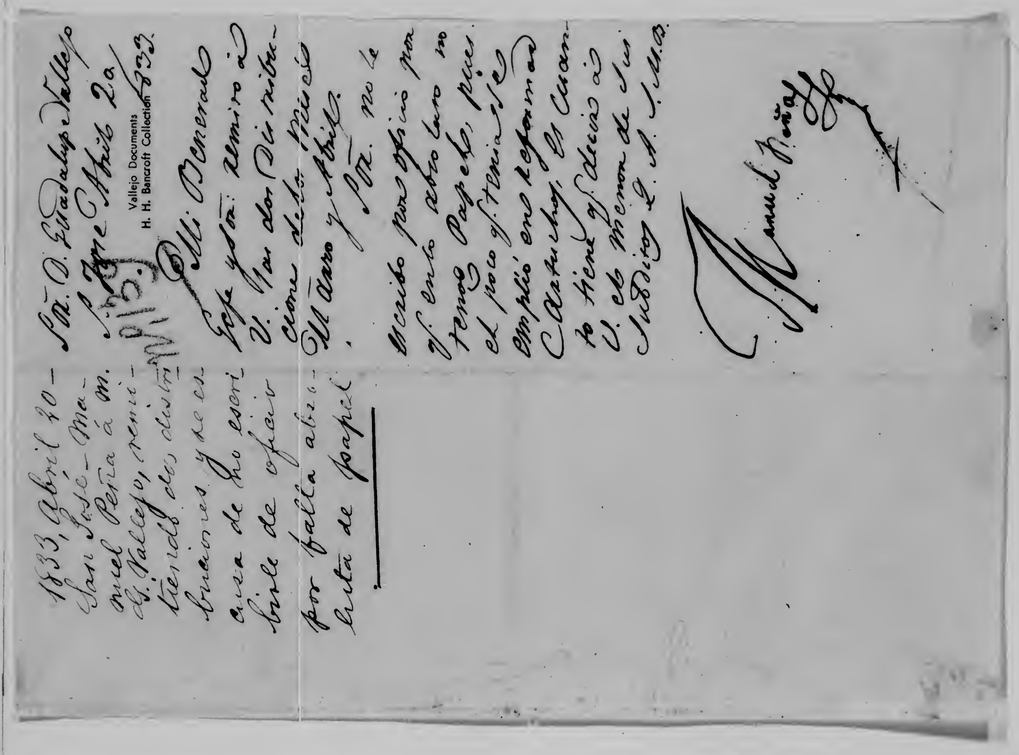

1833, Abril 20 – Sñr. D. Guadalupe Vallejo. San José – Manuel Peña á m. Sr. Vallejo, remitiendo dos cuentas y dos documentos y de un oficio de Dn Ignacio Vallejo para dicho señor. Pide se le mande papel.

Sñr. D. Guadalupe Vallejo
Mi Amo Abril 20
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection 1933
Dll: Remitido
Con esta remito á V. las dos Cuentas que dicta Pacheco
El Cabo y Artillero
Mñl. no se
Recibido por Ygnacio mi Amo y Señor el Pliego que en Fecha de Hoy le dirijo á V. de Mano de Sus Soldados q. M. V. Ruega

Manuel Peña

Peña, Manuel, 1805 – : [Carta a] Guadalupe Vallejo, Abril 20, 1833

139

San Jose
Sending accounts for two months

C-B
2

C-B
2

Vallejo, Mariano Guadalupe y, 1807-1890 ; Tafoya, Mrs. y Mrs. 1832

140

San Francisco
Diario y apunt. de M. Guadalupe
de Bodega - Indians, Missions, etc.

With Thanks

Reservado

Nº 140

Y mne q. da al Sr. Comte G. de Alferez cada
Comp. á [illegible] de [illegible]. C. M. J. S.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1

El dia 28. del ppdo. salí de Bodega y me dirigí al Sueno
de Bodega distante siete leguas de aquel establecimi-
ento, en donde existen dos fabricas construidas de
madera con objeto de facilitar á sus buques y de
transeo comodidad p. descargar, cargar y carenar los
esquifes y que estan de aquella parte. este Puer-
to y el que esta inmediato llamado S. Mancinis (a)
Arenales, forman una Ensenada bastante capaz
pudiendo dar fondo en ella los mayores buques
que navegan al mar distantes
poco mas ó menos una de otra legua y media
de modo q estan haces de fuerte comercio hasta ahora
para Bodega. No ha dado hasta aqui el nom-
bre propio debe llamarle de Bodega, pues cen-
tro de la bahia esta, en los dos extremos, N. y S.
hay dos esteros navegables y capaces para

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Corresponden fondeados algs. buques de ninguno porte
y pa. matrícula de Filipinas, q. pueden hacer el
tráfico hasta Loreto ocho leguas ab. oriente.
Ambos abundan de maderas asimismo el
de Bodega dista una legua. Todos los ríos
arroyos q. circundan la nominada Bahía en
tan cubiertos de puntos de todas clases, pro-
pios pa. navíos de alto porte y regadío, pues
contienen cinco arroyos con bastante agua
permanente, lagunas &. de consiguiente im-
preciable pa. la cría de ganados. Aunque no
me fué posible reconocer exactamte. el de
S. Ysm. (a) los Tamales, pues asegura q.
proporciona mayores ventajas q. el de Bodega
pa. toda clase de navíos, y regando, los
pastos abundantemente pa. la subsistencia de ganados
de hacerse dentro de la segunda punta N. en
arenales; no existe en el

No existe en el puerto de Bode-
ga fortaleza alguna; solo permanece allí

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



un Capitan de gentiles con su gente, cuya Ran-
chería se nombra Tutuye contiene actualmte.
de Cristianos y tres personas entre hombres y
mugeres. Su objeto es saber cuidan los
fabrican q. han construido los Naturales. No son molestados ni por ellos en su Ranchería, antes bien pr. el contrario son bien tratados. Guahneda, este es el nombre del Capn. de la Ranchería, me informó que poco dias antes de mi arribo a aquel punto habian estado allí doscientos hombres armados, entre gentiles y cristianos de S. Rafael, con objeto de averiguarme si había pasado alguna par-
tida de tropa pa. aquellas inmediaciones, pues
asi lo aseguró un tal Toribio cristiano de la
Mision de S. Rafael diciendo q. venian los gentiles
q. lo habian á matar ó llevarlo pa. S. Ysm.;
y q. el efecto mandaba la tropa un grande
Capitan (este nombre dan ellos Oficiales): que
se dispusieran pa. batirse ó hacerse pr. pren-
tas q. tomaban; de manera q. de Toribio

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

17

Conmigo; alarmar tanto á los Gentiles como á los Cristianos, huían de varias Misiones; q. al mismo tiempo le dijeron q. estaban ya Armados y Armados Muchos de Indígenas Rancheros á Monia ó no dejarse llevar p.a otras tierras como siempre estaban haciendo los Sold.s Engañado por instinto de Toribio: q. ya estaban Armados de cuchillos á los Caballos de esta tanta cautela y traicion: q. en lo de Sucesivo no Celebrarse sería otra vez: que siempre los Sold.s les prometían Amistad, y cuando estaban con mas confianza los asesinaban Violentam.te y los condenaban á los Trabajos de Rabael ó Soledad p.a hacerlos Cristianos. Estas fueron sustancialm.te las expresiones vertidas por el Capn Guabinela Capn de la Rancheria de Petaluma. Lo persuadí, le entregué con

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

18

franqueza lo agarraje, y logré q. en gusto hablase conmigo, lo q. ú hacia Huyendo por temor y nada menos estaba Guabineda. A todos agarraje y Regalé al Capn de cuanto q. conseguí su Amistad, Ofreciendo en una carta confianza tanto de mi como de toda mi tropa q. contaba de 80 hombres, á quienes precaviese presentasen con moderacion, y Retirase la envian de la gentilidad dos ó mas hombres q. con objeto de decirles de su parte: q. no creyesen á Toribio: q. todo cuanto les hacia contar era falso p.r q. él mismo hacia hablado con el Capn grande de los Sold.s, y no que-ria pelear, ni matar, ni llevarlos á otra tierra q. toda su gente y él hacian amigos ya de los Sold.s: que dejasen las armas, y fuesen al q. quisiese parecerse con él, presentase hasta el Dom.go le avisaron: q. ya demonio del En efecto muchos sus Amigos, cuyo resultado ignoro p.r haber

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

marchar antes de su regreso.

Refiriéndome á la relacion del Capn de Fleurieu cuando habla de las traiciones de los Indios vez q. efectivamente han sido objeto y engañados tanto la parte de la tropa como por los Misioneros por su sistema detestable y mezquina politica en reducir al cristianismo á los infelices Indijenas, arrancandolos violentamente de sus hogares y conducidos por la fuerza á tierras extrañas en donde son bautizados en iguales terminos, de manera q. con mucha razon y justicia desconfian de las promesas q. les hacen ahora. Bajo este principio estan fundados generalmente las quejas de la alta California

Me dirijí al punto de Santa Rosa distante como doce leguas de bodega. Hice la ruta inmediata y llegué al Arroyo de Almalanica. Paraje donde fuimos atacados los Indios hicieron algs. disparos con armas de fuego. Distante del punto de bodega

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Ross como tres leguas del primero y una del segundo. No existe en este paraje ningun Indio ni otros extranjeros; aunq. en el tiempo q. embarcaron allí, se encontraban sin cristianos q. le cuidasen. El paraje es muy corto y actualmente abandonado con motivo de la seca y q. se hicieron al establecimiento, por el de este dho. Mes el dia 31. pasaron parte de mis individuos el resultado el haverse retirado hasta Ross donde permanecen.

Seguí mi derrotero p.r la Poza y en marcha pasé por la Ranchería de Mutuyomi actualmente sin poblacion por hallarse reunidos con los del interior; como un arroyo pequeño q. proporciona regar todas las tierras de inmediacion abunda de maderas de todas clases. Inmediato á este se halla otro arroyo conocido por Melea en el q. comienzan las primeras cuchillas q. el anterior. En seguida y á distancia de hasta leguas esta situado el Arroyo de Sayomi con

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

bastante agua p.ª el preste. y cercanias de escelentes terrenos de Regadío, temporal, abrebaderos y maderas. = A cuatro leguas poco mas ó menos se encuentra el Llano de Tulegumí q. forma en sus derramaderos grandes lagunas, tulares y abunda de caballos. se encuentra tambien en este mismo algunos vestigios de los Aborigenes de Tulegumí cadenas de estos animales. Esta situado al poniente del Rancho de Sta Rosa y Jagüeyomi, contiene, este y aquel terrenos dilatados con los mejores cercanías p.ª la fundacion de un pueblo henmosos; inclinandose siempre a este sea en Sta Rosa en las inmediaciones de Sta Rosa ó Jagueyomi por q. abunda de un arroyo corriente de de una vertiente q. pasa por Jagueyomi. Sigue q. tiene iguales cualidades; estas cerca distancia de aquel, cuanto por la situacion

A Topografica, vease C. R

Todo lo q. queda asentado es cuanto puede inspeccionarse de tránsito sin salir fuera de los limites de dicho Rancho y medio traficar, no si cerciorarme posible verificarlo p. mas tendrian q. hacer q. fue á casa de los capitanes Rancho y adyacencias y parajes p.ª la caballada y otros. le me asegura q. mas al interior ocho

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

ó diez leguas con los terrenos mejores respectivamente, y ya se deja ver á lo lejos, pues mas q. no llegué hubo alg.s cosas donde observé la estencion y amenidad de ellos.

Este informe no llena el objeto q. me habia propuesto antes de mi espedicion, pues encontré obstaculos porosos q. me embarazaron respecto. la estacion no es la mas propia p.ª espedicionar de la q. pudo manifestar con exactitud ó aproximacion certeza de terrenos q. proporcionen mayores ventajas p.ª la fundacion de un pueblo; y como el objeto terrenos dilatados escojer, mi ambicion no estan satisfecha con lo poco inspeccionado, sino q. calculo q. se podria lograr con mayor tiempo ventajoso; por lo q. creo q. se debe mirarse y poner en ejecucion nuevo reconocim. en mejor tiempo y con todos los requisitos q. demanda un asunto tan interesante, es decir con espacio y prolijidad. p.ª lo cual se necesita una fuerza considerable, para los terrenos estan muy poblados de indigenas q. ocasionan demasiado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

la ~~la~~ honestidad, ~~de~~ q.e se debia obrevbar con ella desde muy
al principio, ~~y~~ de q.e la Desgraciadam.te les asiste la Razon
y la Justa. q.e alle, cuyas resultas ahora se pa-
tentizan q.e ~~de~~ todos ahora y siempre en q.e acto
ahora se encuentran. ~~Y~~ Hoy varios testimonios
q.e interesan; y no se puede verificar. ~~de~~ lo pedido asi
tercero. ~~del~~ ó desde alli mandé ~~traer~~ recivir declaro
testigos y escritos q.e se estan en defensa q.e se hagan
actuados. de ~~esta~~ actitud de defensa, asegurando de q.e
q.e no serian molestados ni inquietados si se man-
tenian tranquilos, y todo quanto me dixeron man-
dé q.e hacerlo q.e hacerlo cotejar en confianza. Finalm.te
no bolbieron pronto los enviados, ultimam.te se me ha
informado q.e bastantes han huido entre ellos mis
parientes y seguidores, unos ~~con~~ por prueba bastante
a ello, el buen trato q.e han recibido de mi y mi
tropa. ~~del~~ de ello, y la mayor parte admirados de
verse agasajados y tratados con dulzura por mi q.e
me llaman como
un ~~Capitan~~ grande Capitan y pusilanime. despues mis
ordenes ~~del~~ q.e Cabos q.e los han hecho quedar en sus casas
por mandado ~~de~~ de Dios y Sus Ordenanzas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

11

En necesario, S.r Com.te Jefe, comprar tan grandes Hosten-
cias é injusticias cometidas por los encargados de la
~~Defensa~~ ~~Santa Religion~~ ~~en lo~~ ~~espiritual~~, y de tamaña magnitud en lo
~~espiritual~~ ~~como~~ espiritual, como temporal, como gene-
ralmente de Jus.a en lo temporal y demasia Magnitud
en lo espiritual, con los infelices indefensos, siendo
aquellos genios abusivos de Dios é Humanidad. Funestisimos
de los mas funestos resultados q.e se palpan: siendo
los q.e han puesto hasta el extremo en ridiculo nues-
tra verdadera Religion: la Unidad del Catholicismo, ~~las~~
~~buenas costumbres~~ y la verdadera Moralidad en las
costumbres. ~~de~~

Y al mismo tiempo pienso arruinar a estos
~~pobres~~ infelices Humanidades, como antes dixe, q.e
hacen recivir con tanta Mansedumbre y permanecer en
actitud hostil, consecuencias inherentes de la mala fe, mal trato, y crueldad de los Misioneros
y del sistema abominable y sanguinario q.e tiraniza
por tiempos ~~de Dios~~
Jesus, quienes pretenden ser este el method ~~de~~ de
de Jesuchristo. ¡Que ~~cosas tan detestables~~ Monstruosidades!

No me resta disponer ordenes a V.S.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

alg.s años practicarán puntualm.te este en las Misiones de esta demarcacion q.e son tales q.e hoy existirian el hombre mas fiscal, pp.o los Minist.os por no ser esta ocasion propia y abreviar mi informe.

Por todos los medios q.e estubieron á mi alcance y con el disimulo q.e me fue posible procuré penetrar las miras de los Naturales en fomentar la Guerra de Silk los Establecim.tos de Silk y Ross. alg. V.S. me encarga, y como que estoy datos p.r el Com.te D. Pedro Cortes Naticiff estoy datos: que los establecim.tos Nuevamente creados son Mucho menos los q.e existen la Guerra de Silk, la Obediencia de los de Ordinario Chatk y Otros: q.e la Guerra de Silk consiste en 400. fusiles Escopetas de Chispa, y Municiones considerables de todo genero, y se mantiene con muy buenas fortificaciones, a causa de las Rebeliones continuadas contra los Rusos

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



por aquellos Naturales: Que en el trafico de los establecim.tos se cuentan actualm.te diez embarcaciones grandes pequeñas. Mercantiles, tres Fragatas y muchas Bergantines de cuyo num.o han construido cuatro en Ross: que la Guerra de Silk, si permanece el establecim.to es unicam.te por la pesca y comercio de pieles y peleteria en las tribus inmediatas, y alg.s Maderas finas: que por lo respectivo a agricultura y cria de ganados jamas podrá aquella parte estend.e producir ninguna cosa de esta clase pues en la estacion de Invierno cubierto de nieve todo el Año, abrocha mucho: que los Naturales de aquel pais se mantienen con pesca de y. abunda extremadam.te y la caza de Venados y un capricornio que existen en la Isla: q.e las provisiones q.e se compran p.r estos Misiones estan bien Remitidas y proporcionalm.te a todos los establecim.tos p.a la Manutencion de los Rusos q.e existen en ellos

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Referente al establecim.to de Ross pocos hablan con la mayor indiferencia y desaire aparente y sustancialm.te se explica allí: "que unicam.te se fundó, y sin establecim.to formal, con objeto de hacer la pesca de nutria y lobo de q.e abundaba en aquel tiempo: q.e pocos productos han cultivado por tener q.e ver, con mucho trabajo y poco fruto de ellos p.a el mantenim.to preciso de los fundadores: q.e sus antecesores corrigieron algunas bacas caberas de ganado mayor y mensa y que los reproducidos hacen el num.o de 800. caberas de bacuno 700. de caballar 2000. de lanar y 60. mansanos: q.e este num.o es el q.e puede mantenerse en los terrenos del establecim.to: q.e los trigos (tipo mayor) cuando mejor fructifican 8 por uno, y por los malos tercios." En efecto los tienen no son aparentes, pues son todos

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

casi perjudiciales y llenos de cascajo y montaraz (arroyo de cristal) bastante reducidos, sin sombras y con caballos. Me informó también que había hecho una pequeña siembra en un arroyo alejado de Ross: y q.e inmediatam.te le reclamó el comand.te de S. Fran.co y se retiró q.e avanzó hasta su establecim.to: que el h.te com.te q.e antecesor de S.S. demandó arrimo de al encargado de los negocios en esta corte D. Anibal Pichon Ross, y este le prohibió expresam.te q.e se tuviese del ámbito q.e actualm.te ocupaba el establecim.to asimismo. Unicam.te reunió á este especie de tercios.

Han logrado cultivar una huerta de 400. arboles frutales q.e está en 6 meses estado y situada en un paso q.e forma la cadena de la sierra inmediata á Ross: tiene en ella un Viñedo de 700. vides ambos en buen estado de fructificacion.

Existen dos hornos molinos uno de viento y otro de agua y los q.e contienen sirven

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

10

Pta. Molera Trino. Ambos estan ocupados, [illegible]
Centinelas. [illegible] por el Oriente
con el Estero de [illegible] y el Poniente. arroyo q.
baja por la misma poblacion de la Loma
[illegible] por [illegible] allí: [illegible]
[illegible] y fabricados en [illegible]
Una Casa Grande y Espaciosa de Adobes
pta. la Comunidad de Religiosos en donde se
han construido cuatro Oficinas y Varios Ranchos
de los q. Particulares ocupan y trafican dentro
de este Puesto [illegible] del S. Mision. Ocho.
Una Iglesia de Cantería en donde se dan
de toda clase de Juegos. con Bastante Ilu-
minarias y con Bastante instrumentos en los Re-
spectivos Altares; [illegible]
una Fragata de Venecia en Buen estado
[illegible]

La Poblacion existente de
300. Personas entre hombres y Mugeres
y Niños entre los q. se cuentan 60. Niños de
todas edades y Sexos; y el Resto q. [illegible] es la
Mayor parte entre Neofitos de Nios y Cordi-
lla, y de Cordilleras y Naturales del Pais y de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

9.

[illegible] y Mugeres de estos Distritos.

El Citado de la Fortificacion esta y sigue su
Direccion. Sobre la Muralla q. forma un Cuadrilon-
go exacto de 100. V. En los dos Angulos [illegible]
Contrapuestos q. Miran uno acia la Montaña
y otro al Mar [illegible] estan Colo-
cados 12. Piezas de Artillª. sobre Fuertes Torreones y Esplanadas de Madera
de Calibre de a 8.
Libs en cada una. Las Piezas del mismo Calibre
estan colocadas distantes de una Edificio grande
y con Troneras p. Ambos lados. Este Edificio
se le
le Nombran Cuartel. Casa y esta situada
inmediato a la Puerta Principal. ó Garita, donde
se mantienen un Portero q. sabe quien entra ó
sale y las llaves por la Espalda de la Casa del Comte. y
[illegible] y todas estas Piezas estan montadas
en Cureñas de Marina, a escepcion de dos Vio-
lentas de a 3. q. estan colocados lateralmte. en la
escalera del Edificio Principal.

Cada Individuo de Compañia Marinero en su caso
un Fusil; y 60. de estos de Repuesto colocados

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en ~~una pieza~~ la Antesala del Com.te en
Armeny y tambien ~~en~~ tienen 11. Piffleros en
~~la misma pieza~~.

La Muraya y los Edificios son de ma-
dera bastante debil, propios p.a Recibir los
Indianos de Ley los Indianos q.e no tienen
mas Armas q.e Flecha y Bomba, pues no
p.a Recibir un Cañonazo por menos q.e dia
su calibre.

No Mencionare el Establecim.to Hospital
Fecara Armada p.r de Ley militar pues
q.e todos hoy son de guarnicion. El Com.te es
un particular encargado de la Honor.a y
Defensa inmediata del q.e Gobn.
de la Vela de Sotk.

Juan de Arnaud. de Boff como sus
Dependientes estan muy diguetados con los
Indianos q.e tienen una Ranchería menor
Visitada, por q.e han matado á algs.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

q.e Juan Cruz Zepeda de Boff, y Pra haver
les robado el Trigo ~~amarillo~~ de la Cumbre
~~Cebadera~~, q.e no fue Extremo de Estas pesadumbres
q.e el Com.te me habló Descubiertam.te en estos Terminos: que ~~si me hallaba dispuesto y Determinado~~ "que si ama. de Vsted Demi comision, tenia q.e Hostilizar a los Indianos, q.e
él mismo y Tripulacion hombres me acompañasen a perseguirlos y atacarlos." Le
escusé diciendole q.e mis objetos no fueron hostil dandole gracias p.r su Oferta.

El Trato q.e dan á los gentiles ó Indios es escelente
cuando los combidan á las comidas de Tierra, Tienen de hoy, con muy duros con ellos, pues
~~Palmotean hablando~~.

Ninguna Ranchería se les ha Resistido, ni no se en la Temporada
antes dhos.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



Q. Mano por ahora q. sea bien informado a S.S. de conformidad con las instrucciones q. se dieron oportunamente con fha 11 de Abril proxo. pasado y q. recibí el 17. del mismo.

Creo deberme de hacer presente desde á S.S. q. me parece indispensable hacer mucho reconocimiento de los terrenos q. son objeto de este informe p.a obrar con mas acierto y logro situandose en el mismo terreno. No quiero dejar de decir á S.S. q. el de Sta Clara aunque es fecundo y q. ofrece grandisimas muchas ventajas, es mal q. como hay terrenos donde es facil hacer no cedania dejar de hacerlo un reconocimiento exacto y con la prolijidad q. demanda asunto tan interesante. Lo que todo dispongo para lo cual y tiempo aun el tiempo mas favorable es el mes de Agto.

Concluyo con decir á V.S. q. me asisten deseos vivos vehementes de ver

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Exmo. Sor. Comandante General de esta Frontera en el Com.te de Bodega mi en su mando, subalterno y clase alguna de defeccion, no obstante un no obstante un conformo en observar la conducta de todos estos Indios. cuanto q. el arreglo, me inspira informe una confianza cimiza de su buena, en sus capitos, de adhesiones y fidelidad. Es un hombre de bellos cualidades, cualidades de bastante talento y educacion. Le agradecio de un mando vivos y todos ellos son hombres de baja estatura y educacion. Sus ideas son muy liberales en cuanto toca á asuntos de Gobierno &.

Comunico á Vuestra Exmo. q. el Sr. Gor. de la Nueva debera estar en Bodega p.a el dia 1.o de Junio proximo.

# El Capitan Mariano Guadalupe Vallejo mas conocido por Frances Comandante Militar interino de esta Frontera de Alta California y Teniente Coronel de los Exercitos Nacionales de la Republica Mexicana &.

Certifico que el Ciudadano Jose Antonio Galindo, que firma la nota que antecede, es Alferez de la Compañia de Infanteria de mi mando, y que como tal ha servido en ella desde el dia veinte y dos de Febrero de mil ochocientos treinta y seis hasta el dia veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete, en que fue dado de baja por orden de este Comando General, segun consta de los libros de mi archivo. Y para que conste donde convenga, doy la presente en el Presidio de San Francisco, a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete.

M. G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de algn. modo
to
Mn
nes[illegible]ab[illegible]gracedecim, de esta Na-
cion, y ala prosperidad de esta Frac-
cion del Benemerito de la gran
Republica Mexicana.

Dios &
Q. Sam. G. de Mayo
de 1833.

M. G. V.

1833. Mayo 6.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nº. 140

Reservado
California.

M. G. Vallejo report to the Commandt. Genl., of his expedition to Bodega, condition of the Indians, their possibly the effect of the bad treatment rec'd by them at the hands of the Missionaries &c. Report also on the Russian settlements at Ross and Bodega, extent, population, Agric. products, manufactures, Commerce, form of government &c.

S. Francisco, May 6. 1833.

Informe que da al Sor. Comandte General el Alferez de la Compa. permante. de San Francisco, Ciudo. Mariano G. Vallejo.

El dia 28 del pdo. salí de Ross

y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

me dirijí al puerto de Bodega, distante
siete leguas de aquel establecimto. en donde
existen las fabricas construidas de madera
con objeto de facilitar á sus buques y estan-
geros comodidad para descargar, cargar
y depositar los esquilmos que estraen
de aquella parte. Este puerto, y el que está
inmediato, llamado S.n Francisco (a) los
Tunales, forman una hermosa bahia,
cuyas dos puntas de tierra se internan
al mar, distantes poco mas ó ménos una
de otra legua y media, de modo que éstas ha-
cen el puerto conocido hasta ahora por
Bodega. No ha dádose hasta aquí el
nombre que propiamente debe dársele de
Golfo, pues dentro de la bahia dichas en
los dos estremos, Nte y Sr., hay dos esteros
navegables y capaces p.a contener fondeados
algunos buques de mayor porte, y para
multitud de naves, que pueden hacer el
trafico hasta seis leguas al interior.

Ambos abundan de maderas, aunque
en

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en el de Bodega dista una legua. Todos
los terrenos que circundan la nominada
bahia estan cubiertos de pastos de todas
clases, propios p.a siembras de temporal
y regadio, pues existen cinco arroyos con
bastante agua permanente, lagunas tal; de
consiguiente, inmejorable p.a la cria de
ganados. Aunque no me fué posible
reconocer exactamente el de S.n Fran.co,
puedo asegurar que proporciona mayores
ventajas que el de Bodega.

No existe en el puerto de Bodega fortale-
za alguna; solo permanece allí un Capi-
tan de gentiles con su gente cuya ran-
cheria se nombra Siltuye, constante
actualmente de cuarenta y tres personas,
entre hombres y mujeres. Su objeto es cuidar
las fábricas que han construido los rusos.
No son molestados por ellos en su rancheria,
antes bien, por el contrario, me informó que
pocos dias ántes de mi arribo á aquel
punto, habian estado allí doscientos
hombres

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

armados entre gentiles y cristianos de San Rafael, con objeto de desengañarse si había pasado alguna partida de tropa por aquellas inmediaciones, pues así lo aseguró un tal Toribio, cristiano de la Misión de San Rafael, diciendoles á los gentiles que los iban á matar ó llevarlos p.a S.t.a Francisco, y que al efecto mandaba la tropa un grande capitan, (este nombre dan á los oficiales): que se dispusieran p.a bautizarse ó vieran qué partido tomaban; de manera que Toribio consiguió alarmar tanto á los gentiles como á los Cristianos huidos de varias misiones: que al mismo tiempo le dijeron que estaban ya reunidos y armados multitud de indígenas resueltos á morir, ó no dejarse llevar p.a otras tierras como siempre estaban haciendo los soldados. Todo por influjo de Toribio: que ya estaban cansados de sufrir á los cabos de las escoltas tanta cautela y traiciones: que en lo sucesivo sería otra cosa: que siempre los soldados

los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

prometian amistad, y cuando estaban con mas confianza los aprisionaban violentamente, y los conducian á S.t.o Rafael ó Solano p.a hacerlos cristianos. Estas proposiciones sustancialmente las espresiones vertidas por Gualinela, Capitan de la ranchería de Tuteuye. Lo persuadí, le infundí confianza, le agasajé, y logré que su gente hablase conmigo, la que se había fugado por temor, y nada menos estaba Gualinela. A todos agasajé, y regalé al Capitan; de suerte que conseguí su amistad; hicieron una ciega confianza tanto de mí, como de un trozo que estaba de 30 hombres, á quienes previne se portasen con moderacion y dulzura. Me ofreció Gualinela enviar á las gentilidades dos ó mas hombres, con objeto de decirles de su parte: que no creyeran á Toribio; que todo cuanto les había contado era falso, porque él mismo había hablado con el

Capitan

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

grande de los soldados, y no queria pelear, matar, ni llevarlos á otras tierras; que toda su gente y él eran amigos ya de los soldados; que dejaran las armas, y que si algunos querian pasarse con el Santa Fee Francisco, le avisaran. En efecto, mandó sus emisarios, cuyo resultado ignoro por haber marchado ántes de su regreso.

Refiriéndome á la relacion del Capitan de Tulunye, cuando habla de las traiciones Fagitulje de los soldados, pero que efectivamte han sido vejados y engañados, tanto por parte de la tropa como por los misioneros, pues sistema detestable y sin ng.ª Politica es reducir al cristianismo á los infelices indijenas, arrancándolos violentamente de sus hogares, y conducidos por la fuerza á tierras estrañas, en donde son bautizados en iguales términos, de manera que con muchas razon y justicia desconfian de las promesas que se les hacen ahora. Bajo este principio están fundadas jenralmente las misiones de la Alta Cálifa

de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Me dirijí al punto de Santa Rosa distante como 12 leguas de Bodega. Trocé la Sierra inmediata, y llegué al arroyo de Tamalanica, parage en donde puntualmte los rusos hicieron algunas Tamolanica Rusos siembras dos años hace. distte del punto de Bodega y de Roes, como 3 leguas del primero, y cinco del segundo. No existe en dicho parage ningun ruso ni otro estrangero, aunque en el tiempo que estuvieron allí se mantuvo un codiaca p.ª el cuidado. El parage es muy corto, y actualmte abandonado, con motivo de los reclamos que se hicieron al Comandante de aquel establecimto, por el de este de San Francisco el año 31 p.ª pdo. siendo el resultado el haberse retirado hasta Roes donde permanecen.

Seguí mi derrotero p.ª Sta Rosa, y en marcha pasé por la ranchería de Sulusomí, actualmte sin poblacion por hallarse reunida con las del interior, corre un hermoso arroyo permanente q.ª

//

por poniente

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

proporciona regar todas las tierras de su inmediacion, y abunda de maderas de todas clases.

Inmediato á este se halla otro arroyo, conocido por Melea en el que concurren las mismas circunstancias que el anterior. En seguida, y á distancia de 3 leguas está situado el arroyo de Sayomí con bastante agua: es permanente y circundado de escelentes terrenos de regadío, temporal, abrevaderos y maderas. A cuatro leguas, poco mas ó ménos, se encuentra Livantuliquimí, que forma en sus derramaderos, grandes lagunas tulares y abunda de Castores. Se encuentra tanto en este como en los anteriores algunos vestigios de los estrangeros pescadores de estos animales. Está situado Livantuliquimí al poniente de los arroyos de Sta Rosa y Sagüiyomí: contienen estos y aquél terrenos dilatados con las mejores circunstancias p.ª la fundacion de un pueblo hermosísimo, inclinándome siempre á que ésta sea en las inmediaciones de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de Santa Rosa y Sagüiyomí, porque además de sus circunstancias concurre la de una hermosa situacion topográfica, vista la.

Todo lo que queda asentado es cuanto pude inspeccionar de tránsito sin salir fuera de las veredas medio trasitables, no siéndome posible verificarlo por mas tentativas que hice, á causa de las copiosas lluvias, atascaderos, y malos pasos p.ª la caballada. Se me asegura, que mas al interior, ocho ó diez leguas, con los terrenos mejores respectivamente, y ya se deja ver a lo lejos; pues aunque no llegué, subí algunas cumbres desde donde observé la estencion y amenidad de ellos.

Este informe no llena el objeto que me había prometido antes de mi espedicion, pues encontré obstáculos poderosos, que me impidieron verificarlo. La estacion no es la mas á propósito p.ª espediciones. En tal virtud, no puedo manifestar con exactitud ó certeza el terreno que proporcione mayores

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

mayores ventajas para la fundacion de un pueblo, y como se ofrecen terrenos dilatados en donde escojer, mi ambicion no está satisfecha con lo poco inspeccionado, sino que calculo que se podria lograr conseguir otras mas ventajosas; por lo que creo que se debe intentar y poner en ejecucion nuevo reconocn. en mejor tiempo, y con todos los requisitos que demanda un asunto tan interesante, es decir, con despacio y prolijidad, pr.a lo cual se necesita una fuerza considerable, pues los terrenos estan muy poblados de indígenas que desconfian demasiado de la intergridad que se debió observar con ellos desde muy al principio. Desgraciadamte les asiste razon y justicia pr.a ello, cuyos resultados ahora se patentizan por el estado alarmante y hostil en que actualmente se encuentran. Hice varias tentativas pr.a internarme, y no lo pude verificar por lo pesimo del terreno. Desde allí mandé exhortos á los gentiles

y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

cristianos, asegurándoles que no serian molestados ni inquietados si se mantenian tranquilos, y todo cuanto me ocurrió mas á propósito pr.a hacerlos entrar en compuesta. Aunque no volvieron pronto los enviados, ultimamente se me ha informado que bastante han podido entre ellos mis promesas y seguridades, siendo prueba bastante el buen trato que han recibido por mí y mi tropa; algunos de ellos, y la mayor parte admirados de verse agasajados y tratados con dulzura por mí, que me miran como grande Capitan, y puntualmente bajo mis órdenes algunos cabos que los han perseguido sin cesar por mandado de los misioneros, indebidamente.

Es necesario, Sr. Comand.te Gral, confesar las grandes violencias é injusticias cometidas por los encargados por la Admin.tr de justicia en lo temporal, y de mayor magnitud en lo espiritual, con los infelices indígenas, siendo aquellos generalmente el orjen ó fundam.to primordial de los mas

pronto

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

puestos resultados que le palpan: siendo los que han puesto hasta el estremo en ridículo nuestra verdadera religion, la lenidad del Evangelio, y la verdadera moralidad en las costumbres.

Es al mismo tiempo preciso atender á esos infelices hombres denunciada razon, como ántes dije, p.ª haberse reunido en tanta multitud, y permanecer en actitud hostil, consecuencias inherentes de la mala fé, mal trato, y crueldad de los misioneros, y del sistema sanguinario que introdujeron queriendo persuadir ser este el método y espíritu de Jesucristo. ¡Qué monstruosidades!

No me sería difícil presentar á V.S. algunos casos practicados puntualmente en las misiones de esta demarcacion, que son tales que horrorizarian al hombre mas feral, pero los omito, por no ser esta ocasion propia, y abreviar mi informe.

Por todos los medios que estuvieron á

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

mi alcance, y con el disimulo que me fué posible, procuré penetrar las miras de los rusos en fomentar los establecim.tos de Sitk y Ross, segun V.S. me encarga, y conseguí por el Comand.te de este D.n Pedro Kostromitinoff estos datos: que los establec.tos rusos Americanos son nueve, entre los q.e se cuentan la isla de Sitk, la Onolask, la de Codiak, Camchatk, y otras: que la isla de Sitk contiene 400 personas originarias de Rusia, y número considerable de indígenas, y se mantiene con muy buenas fortificaciones, á causa de las sublevaciones continuadas contra los rusos por aquellos naturales: que en el tráfico de los establecim.tos se cuentan actualmente doce embarcaciones puramente mercantes, tres fragatas y nueve bergantines, de cuyo número han contribuido cuatro en Ross: que en la isla de Sitk, en donde permanece el establecim.to, se reconcentra por la pesca y comercio de peleterías con las tribus inmediatas, y algunas maderas finas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

pinas: que por lo respectivo á agricultura y cria de ganados, jamas podrá aquella parte estéril producir ninguna cosa de estos ramos por estar los campos cubiertos de nieve todo el año, absolutamente hablando: que los naturales de aquel pais se mantienen con peces de que abunda estremadamente la isla y sus contornos: que las provisiones que se compran por ellos en nuestras costas son remitidas proporcionalmente á todos los establec.tos p.a la manutencion de los muchos que existen en ellos.

Referente al establec.to de Ross procuré hablarle con la mayor indiferencia y descuido aparente, y sustancialmente se aplica así: "que unicamente se fundó, segun estaba informado, con objeto de hacer la pesca de nutrias y lobo de que abundaba en aquel terreno: que posteriorm.te han cultivado los terrenos que se ven, con mucho trabajo y poco fruto de ellos, p.a el mantenimiento preciso de sus fundadores: que sus antecesores consiguieron algunas cabezas de ganado mayor y menor, y se ha reproducido hasta el número de 800 cabezas de vacuno, 700 de caballar, 2000 de lanas, y 60 marranos: que este número es el que puede mantenerse en los terrenos del establecimiento, y no mayor: que los trigos solo rinden, cuando mejor fructifican, ocho por uno, por los malos terrenos." En efecto, las tierras no son á propósito, pues son laderas casi perpendiculares, llenas de cascajo y montañas; bastante reducidas las siembras, y labrada la tierra con caballos. Me informó tambien, que "habia hecho una pequeña siembra de trigo en un arroyo algo distante de Ross, y que inmediatam.te le reclamó el Comandante de San Francisco, lo que causó retirarse hasta su establecimiento: que el Comand.te Gen.l, antecesor de V.S., demandó contra él al encargado de los negocios nuestra costa D.n Kirilo Khlebnicoff (Khlebnikov), y este le prohibió espresamente que no se saliese del ámbito que actualmente ocupaba el establecimiento, aunque sumamente reducido á corto espacio de terreno."

Han logrado cultivar una huerta de 400 árboles frutales, que está en el mejor estado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y situada en un bajo que forma la ladera de la sierra inmediata á Ross; un viñedo de 700 cepas, ambos en buen estado de fructificacion.

Existen dos hermosos molinos, uno de viento y otro de agua, los q.e sirven p.a moler trigo. Ambos estan ocupados continuamente por el clima ventoso y un arroyo que baca por la misma poblacion. Son allí fabricados: Una casa ó arsenal p.a la construccion de buques Va, en donde se han construido cuatro bergantines y varias lanchas, de las que puntualmente existen y trafican, dentro de este puerto de San Francisco, ocho.

Otra sirve p.a curtiduria en donde se curte toda clase de pieles. Sus artesanos son bastante instruidos en los respectivos ramos:

Una fragua ó herreria en buen estado.

La poblacion existente es de 300 personas, entre hombres, mujeres y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y niños, entre los que se cuentan 70 indios de todas edades y sexos; el resto que es la mayor parte, entre mestizos de indio y codiaca, de codiaca y naturales del pais.

El estado de la fortificacion está ya en detenido, aun la muralla que forma un cuadrilongo exacto de 100 varas. En los dos Angulos contrapuestos que miran, uno hácia la montaña, y otro al mar, están colocadas 12 piezas de artillería sobre dos torreones ó especie de plataforma, de calibre de á ocho, seis en cada uno; seis piezas del mismo calibre están colocadas dentro de un edificio grande con troneras por ámbos lados: le le nombra Cuartel, y está situado inmediato á la puerta principal ó garita, donde se mantiene un portero p.a saber quien entra ó sale; tres piezas por la espalda de la casa del Comandte; y todas estas piezas están montadas en cureñas de marina, á escepcion de dos violentos de á 3 que están colocados lateralmente en la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

escalera del edificio principal.

Cada individuo de confianza mantiene en su casa un fusil: 60 de estos depositados colocados en la antecala del Comandante en armeros, y tambien tienen 11 rifles.

La muralla y los edificios son de madera bastante débil, propia para resistir las invaciones de los indígenas que no tienen mas que flecha y honda; pero no para resistir un cañonazo por menor que sea su calibre.

No mantiene el establec.to fuerza militar; todos son puram.te negociantes. El Comand.te es un particular encargado de la Administracion, tanto de los negocios como de justicia, y depende inmediatamte del Gobernador de la isla de Sitka.

Tanto el Comand.te de Ross, como sus dependientes, están muy disgustados con los indígenas que tienen sus rancherías ménos retiradas, porq.e han matado á algunos que han visto separados de Ross, y por haberles robado el trigo de la siembra cosechada, pero en tal estremo de exasperacion que el Comand.te de Ross me habló decisivamente en estos términos: "que ei á mas del objeto de mi comision, fuia que hostilizar á los indígenas, él mismo y 30 hombres me acompañanian y perseguirlos y atacarlos". Me escusé diciéndole que mi objeto no era hostil, dándole gracias por su oferta.

El trato que dan á los gentiles ó indígenas es escelente cuando los convidan á las cochas de trigo; fuera de ahí, son muy duros con ellos.

Ninguna ranchería se les ha sometido, si no es en los términos ántes dichos.

Ni remotamente se deja traslucir en el Comandante de Ross ni en sus Mandarines subalternos clase alguna de disgusto, no obstante mi contínuo empeño en observar la conducta de todos ellos; ántes por el contrario, me infundió una confianza sincera, desnuda, en mi concepto, de adulaciones y fingimientos. Ls un sujeto de estas circunstancias

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

circunstancias y cualidades, de bastante talento y educacion. Sus ideas son liberales, en cuanto á asuntos de Gob.no

Comunico a cientamente que el Sr. Gobernador de la Isla de Sitk deberá estar en Ross p.a el dia 1.o de Junio próx.o

La Poblacion del establecimto. contiene 59 edificios mas ó ménos grandes; están sin órden ni simetria de modo que forma ó presta una perspectiva confusa y desordenada. Dentro de la muralla hay nueve edificios, todos grandes y hermosos, inclusos los almacenes y trojes.

E todo cuanto por ahora puedo informar á V.S. de conformidad con las instrucciones que se sirvió espedirme con fha 11 de Abril ppdo que recibí el 19 del mismo. Creo ademas de lo espuesto, decir á V.S. que me parece indispensable hacer nuevo reconocimiento de los terrenos que son objeto de este informe p.a obrar con mas acierto y lograr situarse en el mejor terreno.

Concluyo con decir á V.S. que me asisten vivos deseos de cooperar de algun modo al engrandecimiento de mi Nacion, y á la prosperidad de esta pinta preciosa é interesante de la Gran República Mejicana.

San Francisco, 6 de Mayo de 1833.

(rubric) M. G. V.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 5.

Sub-Lieut. M. G. Vallejo
to Commdt Genl. Figuerva.

Reporting complaints of Indian alcaldes agt a certain servant of the Fathers of the Mission of St. Rafael, for maltreatment of their people. Recommends that the man be sent away.

See 1833. March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. S. Francisco. May 5.

Sub. Lieut. M. G. Vallejo.
to Commandt Gen. Figuerva.

Reporting that in the Missions of St. Rafael & St. Francisco, the Neophites are punished with lashes.

See March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Mayo 9.

Sor. D. Mo. de la Mercado mi
Estimado M. y Fino Amigo. Q. me
ocurrio entregarle a mi vuelto
esplicado Quatro Indios de su
persona

Sov 1833 Feb. 17.

Vásquez del Mercado, Jesús María del : [carta a] Guadalupe Vallejo, May 9, 1833 144

San Rafael

Requesting an Indian be returned to Mission San Rafael

For transcript see 12 C

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 141

El Padre Fray Jesus V. del ttorcado al Comdte. M.C.P. Vallejo, pidiendole mande que le entreguen á un indio culpable para castigarlo.

Fol. Copy soc

1833 Marzo 9 - San Rafael
Mercado del Comte Pol.e
Jo - Relativa a asuntos
militares

Mucho he estrañado no me impusiera V. en dias pasados q. V. estuvo aquí, de q.e el neofito el Nicuelo quedaba en esa escolta de esta de V.; y mas quando le hize á V. presente que trataba de despedirlo de esta Mision, y habiendome V. ofrecido la lancha con ocasion de ir V. para el Presidio, le agradecí á V. la oferta, reservando la expulsion p.a otra ocasion, por q.e aun no le habia aplicado aquel castigo q.e merecia en pena de su atentado q.e comerio el 27. del pp.o.

El 7.o de esta iba averiguar dho. castigo, y el cabo de esta escolta se me opuso, diciendome q.e el citado neofito estaba de cuenta de V.: al dho. neofito no solo he entregado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

yo a V. al cabo de esta escolta tampoco, pues aunq.e lo mande poner en la guardia nunca fue mi intencion q.e quedara bajo las orden.s del cabo, aunq.e se que ese dia, como sucede acada paso, no habia nadie en la guardia, porq.e el cabo encargado de ella Cinc.o Sebero Alvino, se habia ido ala Mision de S.t Fran.co Solano, Miguel Alvarado andaba paseandose por la cañada, y no vino hasta en la tarde: Manuel Saes tambien estaba fuera: el unico q.e estaba aqui, q.e me parece no entra en el cuerpo de guardia, era Alm.e Bernal acuyo sugeto mande llamar para q.e llevara al Sto. Arriendo, y lo pusiera a mi disposicion en la guard.a

En este estado q.e he dicho á V. se hallaba ese dia la escolta ala Mision de S. Rafael, cuando vinejo el tal acontecimiento se Arriendo con Rebeno, q.e si hubiera sido cosa de mayor entidad, como una sublevacion; que descargo hubiera dado esta escolta ante sus gefes.a

En esta virtud, daza V. sus ordenes al cabo de esta escolta para q.e el mencionado Arriendo que de mi disposicion, q.e hacer yo de él, lo q.e me contraiga; en la inteligencia q.e de no hacerlo asi me vere precisado aromar otra providencias mas serias.

Dios y Libertad Mision de S. Rafael Mayo 9. de 1839.

S.r Comand.te Vasquez del Mercado

(Rubrica) Comand.te Vallejo

Comand.te del Presidio de S.n Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Mayo 9.

M. G. Vallejo al Comdte Gen.l del Calif.a sobre la crueldad de los Padres de las Misiones de San Rafael y San Francisco Solano respecto de la manera de castigar á los indios é indias dandoles azotes.

See 1833 January Note No 26 ½.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Franco May 9.

Sub. Lt. M. G. Vallejo to Corporal commanding Detachment at S.n Rafael.
advising of complaint agt him by Padre Mercado, of his attempt to retain possession of an Indian culprit - orders him to return the man - to see that no crimes remain concealed - to do his duty & keep on good terms with the Padre - not to allow his soldiers to leave the garrison.

See March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 9th.

Sub. Lt. M. G. Vallejo to Padre J. M. del Mercado in charge of Mission San Rafael.
a long letter denying observations of the Padre abt the neophite Asisculo, imprisoned for wounding another Indian.

See 1833 March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Franco May 9. 141f

M. G. Vallejo to Commd.r Genl.

Reporting receipt of provisions from Mission San José.

See March 1833.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. S. Francisco. May 9th.

Sub. Lt. M. G. Vallejo - to Command.t Genl

forwarding a despatch from Russian settlement at Ross.

See 1833 - March -

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 9.

M. G. Vallejo - to Comandante Genl.

No. 31.

Great necessity of a Treasury Officer being stationed at S.n Francisco.

See 1833. March.

1833. - Mayo 13 - No 142

(Official note of Gov. Figueroa to ensign M. G. Vallejo, notifying him of the Steps taken so as to prevent the Whipping of Indians by fother Guijas)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la Alta California

Al B. P. Ministro de la Mision de San Francisco Solano digo con esta fecha lo siguiente. = y se me ha informado que en la Mision del cargo de V. R. se castiga á los neofitos con la pena de azotes, y como esta prohibido el ejecutarlo por decreto de 17 de Agosto de 1813 y por superna orden de 2 de Agosto de 1824 le manifiesto á V. R. para que sin darlo á entender á esas gentes lo tenga presente en el Gobierno economico de ese establecimiento para no permitir que se infrinjan las leyes, ni deje de correjir las faltas de los neofitos con otros castigos de los que no estan prohibidos, ó que su prudencia le dicte.

Al hacer á V. R. esta comunicacion con el caracter de reservada, me propongo combinar el buen orden en el cumplimiento de las leyes; por lo mismo conviene que nadie sepa de esa Providencia; pero que esperimente sus efectos, como emanados de nuestra sujecion á los mandatos supremos. Asi lo espero de su bondad caracteristica, en obsequio de la

Figueroa, José, 1792 - 1835 : Clerk. a D. Mariano G. Vallejo, May 13, 1833

142

Monterey

Has written to the Mission father of San Francisco Solano ordering him to desist from whipping the Indians.

Transcript only, by Coast.

Has transcript 1½ double pp

Arabian Bancroft Library, Apr. 23, 1940.

no alphabet 1) notable soldiers.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en obsequio de la humanidad y la justicia "
Insertolo á V.ª por contestacion á su nota del 5.ª del presente, encargandole la reserva y que observe y se cumpla con mis prevenciones, para en caso contrario dictar otras mas eficaces. = Dios y libertad. = Monterey 13 de Mayo de 1833.

(firmado) José Figueroa.

Señor Alferez D.ª Mariano G. Vallejo.

---

Ministerio de Hacienda. = Seccion primera. =

El Excelentisimo Señor Presidente de la Republica Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

" El Presidente de la Republica Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso nacional ha decretado lo siguiente. " Del cinco por ciento de consumo que conforme á la ley de 26 de Noviembre de 1839, quedó á disposicion del Gobierno para las atenciones generales, se destinan de ahora en adelante para el pago de los haberes que los militares retirados devenguen desde la fecha de este decreto, llevandose cuenta por separado y haciendose la distribucion con exactitud entre

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

todos los interesados, sin perjuicio de que el Gobierno cubra la parte que pueda faltarles mensualmente. = (firmado) Joaquin Moreno = diputado presidente. - Diego Moreno = senador presidente = Vicente S. Vargas, diputado secretario = José M. Malo, senador secretario "

Por tanto mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Mexico á 23 de Abril de 1840. = Anastasio Bustamante = = A. D. Javier Echeverria "

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Dios y libertad. Mexico Abril 23 de 1840.

---

Comandancia Gener. de la alta California

Nº 143

1833 Mayo 13. Monterey - Vigésima á Vallejo
Relativa á los Alcaldes de San Rafael

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Se refiere á la queja de los Alcaldes de San Rafael contra un tal Molina

Enterado de lo que U. me refiere en oficio de 8. del presente relativo á la queja de los Alcaldes de la Mision de S.n Rafael contra un tal Molina, escrivo en esta fecha á aquel padre ministro para que ponga el remedio conducente y se eviten los temores que U. calcula.

Dios y Libertad Monterey 13. de Mayo de 1833.

Jose Ignacio

S.r Mtf.o D.n Mariano G. Vallejo.

Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 13, 1833

143

Mr. Eyer
Has been note of Capt. Figueroa
a/manch a certain Molina
and has written to the mission
fathers about the subject

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la Alta California

1833, Mayo 14. Monterey
Figueroa á Vallejo sobre
asuntos Militares

Acompaño á U. los títulos adjuntos
- tuos en favor de Mariano Bo-
- nilla, los de-
- mas, Sotero Olivera y José Jesus
Ochoa - Solicito de su compañía
dados Romero, etc-
se y efectivo.

que me comunica U. en relacion
que dispara á su oficio de 5.
del corriente, que contuvo.

Dios y Libertad. Monterey
Mayo 14. de 1833.

José Figueroa

S. Ayte. D. Mariano Guad. Vallejo.
com. de la Comp.as de N. Francisco.

Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a] Mariano Guad.e Vallejo, May. 14, 1833

144

Monterey
Returning papers for soldiers
Mariano Romero, Severo Alviso and
José Jesús Mesa
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Mayo 14

California No 144

(Military - Several soldiers retired from the service)

Comandancia General
de la alta California.

Acompaño á V. las licencias absolutas en favor de Mariano Romero, Severo Alvizo y José Jesus Meza Soldados de su compañia que me consulta V. en relacion que adjunta á su oficio de 5 del Corriente que contesto.

Dios y Libertad.

Monterrey. Mayo 14. de 1833.

(signed) José Figueroa

Sr. Alfz D. Mariano Guadl Vallejo
Comdt de la Compa de Sn. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833, Mayo 14, Monterey
Jose Figueroa (no date)
El mismo dia devuelve
Los mismos documentos
Sobre separacion Sonora
Y Sinaloa declarando
Sus peticiones de pronto
Pago como aprueba
Lo ordenado y me acompaño
con el de los citados pliegos
Y una carta.
Rubrica y sello del mismo
Perez, Ygnacio Martinez
Del Valle

Devuelve sus peticiones
Sobre separacion
Sonora y Sinaloa.

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta], May 14, 1833

145

Monterey
Returning documents, with his
approval.
With transcript.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collectic

1833 Mayo 14 California. No. 145

Military matters - unimportant -

Comandancia General
de la alta California.

Con la aprobacion correspondiente
devuelvo á V. los seis filiaciones, de que
me consultó en su oficio de 21 de Mayo
ultimo, y me acompañó con el de 15 de
Abril p.o p.o á que contesto.

Dios y Libertad.

Monterey. 14 de Mayo de 1833

(signed) José Figueroa.

Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, May 15, 1833

146

Monterey
Commenting on Vallejo's report of
his expedition to Ross and Bodega

Also included transcript by Cerruti.

Cerruti transcript for no. 124 and/or
Figueroa's letter of Jan. 7, 1834 also included.

C-B
1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la Alta California

Nº. 146

1833 – May 15 – Monterey – El Comandante Figueroa al Alferez Vallejo. Le dice que queda instruido del buen éxito de su expedicion al Establecimiento de Ross; de lo bien que han sido recibido, de su contento de ver los cuales se hallan con S.

Por la nota de V. de 5. del corr. te quedo instruido del resultado de su comision al establecimiento de Ross y de su felix regreso.

Me es satisfactoria la buena disposicion del Jefe de aquel establecimiento para entablar negociaciones de amistad y comercio, y no dudo del buen exito.

Es igualmente satisfactorio el buen trato con que recivio á V. y á la tropa sobre cuyo particular le daré las gracias quando le escriva.

Son de mi aprobacion los combenios apuntados entre

recivir que no soliciten los demas fusiles por que no hemos provisto de ellos en las Islas de Sandwich.

Dejo con todo contestada su citada nota.

Dios y Libertad muchos años. Mayo 15 de 1833.

José Figueroa

Sor Alferez Dn Mariano Guadalupe Vallejo

S.n Juan.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

V. y aquel Gefe sobre los
articulos de que trata su nota
referida, pero me veo en la
necesidad de hacer una adicion.

Es muy excesivo el precio
de quince pesos por cada fusil,
y en el supuesto de que solo
quince fueron los contratados
ese tomaremos, y escrivizemos
para que no se soliciten los
demas; pues tengo proporcion
de conseguir carabinas á menos
precio, y mas propias para la
caballeria.

Tengo que recavar la
anuencia delos Padres Minis-
tros sobre la entrega de los
articulos con que hemos de
satisfacer lo contratado y hta.
no estar seguro no mandaremos
los modelos; mas esto se verificará
con la prontitud posible.

Me ocuparé entretanto en
que se preparen los modelos de
la montura, Zapatos, calzoneras,
y morrales para que todo baia
junto, con la noticia delos cuerpos
que deben ponerse en el Puerto
de Bodega cuya operacion es
para nosotros algo dificultosa.
Entonces si fuere posible man
daremos que traigan por tierra
los fusiles.

Si por casualidad se pre
sentase algun conducto, puede

1833. Enero.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(official note of Governor Figueroa to Resign Mil. G. Vallejo notifying his subordinate that the approval of the contracts made on gov.nd's account with the Russians of Fort Ross- his excellency suggests a modification in the price of guns- year 1833.

Comandancia General de la Alta California.

Por la nota de V. de 5 del corriente quedo instruido del resultado de su comision al establecimiento de Ross y de su feliz regreso. = Mas es satisfactoria la buena disposicion del Gefe de aquel establecimiento para entablar negociaciones de amistad y comercio, y no dudo del buen exito. Es igualmente satisfactorio el buen trato con que recibió á V. y á la tropa sobre cuyo particular le daré las gracias cuando le escriba.

Son de mi approbacion los convenios ajustados entre V. y aquel Gefe sobre los articulos de que trata su nota referida, pero me veo en la necesidad de hacer una adicion.

Es muy excesivo el precio de quince pesos por cada fusil, y en el supuesto que solo quince fueron los contratados, esos tomaremos, y escribiremos para que no se soliciten los demas, pues tengo proporcion de conseguir carabinas á menos precio, y mas propias para la caballeria.

Tengo que

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Tengo que recabar la anuencia de los Padres Misioneros sobre la entrega de los artículos con que hemos de satisfacer lo contratado, y hasta no estar seguro no mandaremos los modelos, mas esto se verificará con la prontitud posible. Me ocuparé entre tanto de que se preparen los modelos de las botas, zapatos, calzones y morenes, para que todo valla junto, con la noticia de los cueros que deben ponerse en el Puerto de Bodega cuya operacion es para nosotros algo dificultosa. Entonces si fuese posible mandaremos que traigan por tierra los fusiles. Si por casualidad se presentase algun conducto, puede escribir que no soliciten los demas fusiles porque nos hemos provisto de ellos en las islas de Sandwich.

Dejo con todo contestada su citada nota.

(firmado) José Figueroa.

Señor Alferez don Mariano G Vallejo -
= San Francisco -

[May 15, 1833]

---

1833. Marzo 18.

Note of Gov. Figueroa to Com[dte] Gen[l] Vallejo suggesting measures to prevent smuggling by foreign vessels (mar 1833)

A Comandancia General de la Alta California.

Para evitar que en lo sucesivo hagan los buques estranjeros hagan en lo sucesivo su comercio con la libertad que han tenido de costumbre

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de costumbre, y que tanto ha perjudicado á la Hacienda publica, he dispuesto que U[d] como habilitado de la Compañia de ese puerto y encargado de los ramos de Hacienda, cuide que ningun buque estranjero de comercio proceda á vender su cargamento sin presentar el permiso que ha de llevar de este puerto, y la guia de los efectos que destine para su espendio en aquel, que escrupulosamente reconocerá U[d] y todos los articulos que no esten con guia caeran en la pena de comiso, procediendo U[d] procediendo U[d] al embargo de ellos y dando cuenta inmediatamente.

Dios y Libertad - Monterey = Marzo 18 - 1833.

(firmado) Jose Figueroa.

Señor Habilitado de la Compañia de Caballeria de S. Francisco.

---

1834. Enero 7 - J. Figueroa á M. G. Vallejo - sobre quedar enterado — del resultado de su espedicion a San Francisco para poner en paz a los indios atacados por orden del Padre Mercado.

Quedo enterado satisfactoriamente de cuanto U[d] me refiere en su oficio del primero del presente relativo á la libertad en que puso á los prisioneros del Padre Mercado, y espedicion que hizo hasta San Francisco Solano. Me han parecido muy bien todas las Providencias que tomó U[d] para el restablecimiento del orden y confianza publica en aquella frontera

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

frontera, como lo esperaba de su celo acreditado, y encargo á Ud nuevamente no pierda de vista aquellos puntos para acabar de tranquilizarlos.

Dios y libertad- Monterey Enero 7 de 1834

(firmado) José Figueroa.

Señor Alferez = Mariano Guadalupe Vallejo. =

---

al pié de esta carta hay una Nota de puño y letra del general M. G. Vallejo, que deja sentado lo que sigue.

" Se formó proceso al Padre Mercado, por el Reverendo Padre Comisario por orden del señor General y Gobernador, y resultando criminal el Padre Mercado se mandó prender y suspender de decir misa. El Reverendo Padre José María Real y el Alferez Dn Mariano Guadalupe Vallejo fueron á San Rafael á tomarlo: pensó en ofrecer resistencia; hizo mas se preparó á tomar la ofensiva; pero al ver que sus feligreses clamoreaban en su contra y victoreaban á nosotros, el comprendió su situación y se entregó cautivo.

. . . lastima que el Reverendo Padre Mercado haya dado tan mal ejemplo á los indios que necesitan ser encarrillados sobre el sendero del orden por sus pastores.

El Reverendo Padre José María del Real y Yo dimos cumplimiento á nuestro deber con animo abatido, pues es siempre sensible tener que privar á un ser humano de su libertad, y tanto mas si el cautivo es ministro del altar.

(siguen las iniciales) MM. Gs V.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la alta California

Nº 147

1833, Mayo 17.- Monterey.- Figueroa al Comandante de S. Francisco. Sobre asuntos militares de ninguna importancia

Pidiendo que conceda una licencia temporal al Cabo M. Peña.

Concedido V. una licencia temporal al Cabo de Su Compañía Manuel Peña para q. pase á esta Capital.

Dios y Libertad. Monterey 17 de Mayo de 1833.

Fré Figueroa

C. Comandte de la Compañía permanente de S. Francisco

Figueroa, José, 1792 - 1835 : [Carta al] Comandte. de S. Francisco, May 17, 1833

147

Monterey
Permission for M. Peña to come to Monterey
With passport

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Mayo 17

California No. 147

Military matters - unimportant -

Comandancia General
de la alta California.

Permitale V. una licencia temporal al cabo de su compañia Manuel Peña para es pase á este Puerto.

Dios y Libertad.
Monterrey. Mayo 17 de 1833.

(signed) José Figueroa.

S. Comandte de la
Compañia permanente de } S. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Gen.l de la alta Calfornia

N.148

1833 Mayo 17 Monterey-
Figueroa á Vallejo.-
Relativa á que la mi-
sion de S. Francisco pro-
vea lo necesario pa.
la subsistencia
de la tropa de
compañia
Hecho enterado delo que
me refiere U. en su oficio n.30
de 9. del presente, y con esta misma
fecha pido al R. P. Comisario
Prefecto que provea delo necesa-
rio á esa Compañia, especialmte
de carne y si no lo hiziere opor-
tunamente me avisará U. para
tomar otra providencia.
Dios y Libertad Monterey 17.
de Mayo 1833.

José Figueroa

Sor Alferez D. Mariano Gua-
dalupe Vallejo

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, May 17, 1833

148

Monterey
Requesting the San Francisco mission
armaments & munitions of war to be
sent to Sonoma, especially powder
Wth Manuscript

C-B
2

1833. Mayo 17.

Comandancia General
de la Alta California.

N° 148

California
About securing from the mission subsistence for military force at San Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado de lo que me refiere V. en su oficio n° 30 de 9 del presente, y con esta misma fecha pido ál R. P. Comisario Prefecto que provea de lo necesario á esa compañia, especialmente de carne y si no lo hiciere oportunamente me avisará V. para tomar otra providencia.

Dios y Libertad
Monterrey 17 de Mayo de 1833.

(signed) José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano
Guadalupe Vallejo

Vásquez del Mercado, Jesús María: [Carta a] M. Guadalupe Vallejo, May 17, 1833 149

San Rafael
Concerning jurisdiction responsible for the Indians referred to in previous letter of May 9 (no. 141)
For transcript, see no. 167.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

que le son concedidos segun su empleo, sino es que le sean cometidas por sus superiores; pues como he dicho antes: delitos que merezcan pena capital, no debo tomar conocimiento en ello, por que esto es incompatible á mi estado, y esta prohibido por dro. canonico, y leyes eclesiasticas; pr.a esto no obsta el adulo. de estimulo para q.e yo no lo quede castigar juntamente con su complice, pues en esta manera soy tan Juez competente en mi jurisdicion eclesiastica, como V. en lo militar respecto de sus soldados, q.e damos el error que V. me atribuye. esto y cierto de que no lo tengo, y en tal caso V. es el que se ha formado un concepto muy errone.o bajo este respecto.

Q. Mes entendido que el Comand.e de esa plaza es el C.el Sbre. q.e por lo primo reclamé á V. el orden.

El cabo ha puesto ami disposicion á estimulo, y con esto se ha estrado el asunto a donde se tomaran providencias mas serias, y juntamente conmemoraciones debidas.

Dios y Libertad: S. Rafael Mayo 17 de 1833.

J. Jesus Vaz.z del Mercado

Sr. M.r Gradalupe Vallejo: Comand.te de la Caballeria permanente del Presidio de San Francisco

nº. 149

Sr.D Fray Jesus Vazquez del Mercado al Comand.te Mil. S. Vallejo.

Pretende probar que el Sr. Vallejo no tuvo derecho para retener en una guardia á un indio adúltero, y sostiene que á él (Mercado) competia castigarlo como Juez Eclesiastico

Sn Fran.co Mayo 17 de 1833

For Copy—sec.
1833. Aug. 22.

1833 – Mayo 17 – Fr. Rafael – Pasqual del Mercado á Vallejo – Sobre asuntos judiciales

Contesto al oficio de V. fha. 9 del pres.te diciendo: Que aunque le parecio á V. temeraria ligereza el que yo creyese que V. habia dado providencias al cabo de esta escolta, para que el neofito Prudencio de cuenta de V., no fue tal ligereza la mia, segun q.e V. me caracteriza con esta nota, pues debe V. estar entendido, que en ningun caso de esta naturaleza, no me llevo del primer impulso para dar paso en estas materias, sino despues de estar cierto y enterado á fundamento, como lo hice en el caso pres.te con el cabo de esta escolta: y aunque V. me dice, que si por desgracia hubiera, V. ordenado que no entregara á Estimulo, tal vez tal hubiera V. cumplido con su deber: pero fuera de ver y cumplimiento seria muy irregular é impolitico, advirtiendo que nada cuesta dar parte al Ministro de la mision a cuyo cuidado estan los neofitos no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, pues con ellos, ningun quebradero de cabeza tiene V. ni ningun otro, pues aunque V. le dexa decir, no tiene facultad para castigar á mis neofitos, esta V. muy equivocado, y ha formado V. un concepto muy erroneo, pues la practica actual en esta todo lo contrario aloque V. me

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

dice, bien, es verdad, que asumtos q.e merecen pena capital, no era en mi mano castigarlos, pues no soy tan „lavarota" para abogarme unas facultades que me ~~in~~ envilecerian por ser incompatibles y contrarias al verdadero Liberal; pero de ninguna manera es opuesto á mi verdadero espulsar de mi Mision aquellos sugetos que me sean perjudiciales, especialmente en la moral, pues lo q.e es muy en vano y fuera del caso la reflexion que V. hace de que „esta es una facultad esclusiva á las autori„dades y tribunales competentes" lo se muy bien, y sé siquiera comprende la ley, y se tambien lo que debo hacer para efectuar lo que he dicho, sin que por esto haya ningun abuso de nuestras leyes constitucionales, de las que, parece q.e muestra V muy celoso, y para cumplir con ellas, es necesario hacer lo que ellas mandan.

Si el cabo se equivocó en retener á Arteaga, creyendo que V. se lo habia mandado, esto ami poco me importa, pues en tal caso para evitar equivocos, deveria V. darle sus ordenes por escrito y no habria estos tramitornos de donde resultan contestaciones odiosas.

No deve V. estrañarse de las expresiones que puse en mi carta oficial de que tomaria providencias mas serias, porque en asumtos de esta, y qualesquiera otra naturaleza, hay superiores que ponen termino en el Uso para que ninguno pase los limites de su esfera, y de ninguna manera pueden con el objeto de infundirle temor: mas, en ellas no veo estravagancia ninguna, como V. se ha figurado, sino es que para V. aun reclamar el orden por oficio sea estravagancia.

Que V. cumpla con su obligacion, como me dice, me gusta mucho; y sino sabe cumplir, es cosa q.e á mi no me toca saber, y si, ala vigilancia de sus Gefes bajo de cuyas ordenes esta, y aquienes hade dar cuenta de sus operaciones.

El parrafo siguiente de su oficio ya citado lo traslado á V. literalmente — „Si como no soy el Comandante „de la plaza lo fuera, Arteaga quedaria bajo mis ordenes y de ningun modo bajo las de V. por los motivos que „he dicho antes de no tener V. facultad para conocer en delitos de tanta „entidad como el que se trata, reservado unicamente álas autoridades y tribunales competentes de que V. esta muy lejos de serlo; y si lo cree „es un error ó concepto equivocado."

Por lo que respecta á este parrafito, le digo á V. con toda ingenuidad que ni lo creo, ni lo he creido, ni lo creere, espero en Dios; y aunque V. fuera el Comandante de la plaza, Arteaga no quedaria bajo sus Ordenes, sin conocim.to mio, pues aqui gunnalm.te es endonde deve V. mostrar su celo por nuestras republicanas, esto es, no pasando los limites

Nº 150
Comandancia General de la alta California

1833, Mayo 27 – Monterey – Figueroa á Vallejo
Sobre asuntos militares

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El R.P. comisario Prefecto Fr. Juan Cos Fuzcia Diego tiene que relevo V. dela escolta dela mision de Santa Clara al Cavo Juan Prado ydera porque le hace falta en virtud de su breve compostela miento .. En tal concepto prevengo á V. que no lo remueva por ahora, y que si alguna cosa preciza tubiere que hacer en la comp.a melo informe p.a determinar lo conduscente.

Dios

Figueroa, José, 1792–1835: Carta a J. Mariano Guadalupe Vallejo, May 27, 1833. 1 p.

Monterey, August 29 Vallejo sent to remove Juan Pablo Vera from the troops at Santa Clara / in the hand of Sup.

With manuscript.

L-B
22

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterrey Mayo
27. de 1833.

José Figueroa

S. Alferez D. Mariano
Guadalupe Vallejo.

Monterey May 27th 1833. Nº 150

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Govt & Commandt Gen.l José Figueroa to Commandg officer of company at San Fr.co Solano, instructing him to retain Corporal Prado Mosa in command of the small detachment at Mission Santa Clara, as requested by the Padre Pres.te Fran.co Garcia Diego.

(Seal) El R. P. Comisario Prefecto Pr. Fran.co Garcia Diego tenne que relevar V. dela escolta de la Mision de Santa Clara al cabo Juan Prado Mora, por que le hace falta en virtud de su buen comportamiento. En tal concepto prevengo á V. que no lo remueva por ahora, y que si alguna cosa precisa tubiere que hacer en la Comp.a mele informe p.a determinar lo conducente.

Dios y Libertad, Monterey Mayo 27. de 1833

José Figueroa

S. alferez D. Mariano
Guadalupe Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

Sub-Lt. M. G. Vallejo.
to Comandte Genl. Figueroa.
No. 32. - Reports his journey to Missions S. José & Sta Clara on the 23d. after provisions &c for the garrison. No meat could be procured Difficulty in procuring candles.-

See March 1833.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

Nos 34. 35. 36.
M. G. Vallejo - to Comandte Genl

Military matters of no importance.

See March 1833.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

M. G. Vallejo to Comandte Genl

No. 33.
About employing Obadiah Wetgate, a foreigner, as armourer - necessity of one, to do the work needed & to teach some native youths.
asks for permission to employ him

See 1833 - March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 - Mayo 31.

M. G. Vallejo - al Comdte. Gen.l de Calif.a sobre la crueldad de los Padres de las Misiones de San José y Santa Clara, respecto de la manera de castigar á los indios é indias dandoles azotes

See - 1833 January
Note No. 37.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

No 37. M. G. Vallejo to Comandte Genl.

Receipt of money & provisions from
Schr Henrietta for the garrison.

See 1833. March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

No 38 M. G. Vallejo to Comandte Gen.

Report of death of a soldier - a considerable
sum due him for arrear of pay -
some creditors have presented claims,
which could not be paid, for want
of funds.

See 1833. March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

No 39.

M. G. Vallejo to Comandte General

About a soldier belonging to his Company.

See March 1833.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Francisco. May 31.

M. G. Vallejo to Comandte Genl

Report upon Maltreatment of Indians
by the Missionary at San José, who is
determined to continue flogging them,
in spite of law & every other consideration.

See. 1833 March.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 San Franco Junio 2 - M. Vallejo al Comand.te Gral. Le avisa que no pudo conseguir con el padre de la inmediata mision ningunos víveres. -

(Véase N.o 112 - del cuaderno de Comunicaciones de Marzo de Soldados. -

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

S.n Franco Junio 2 - 1833 - M. Vallejo al Encargado de la Escolta de S.n Rafael. Le avisa que el Cabo A. Miranda vá á relevarlo - y que quedara de baja.

Véase N.o 114 - del cuaderno de Comunicaciones de Marzo de Soldados. -

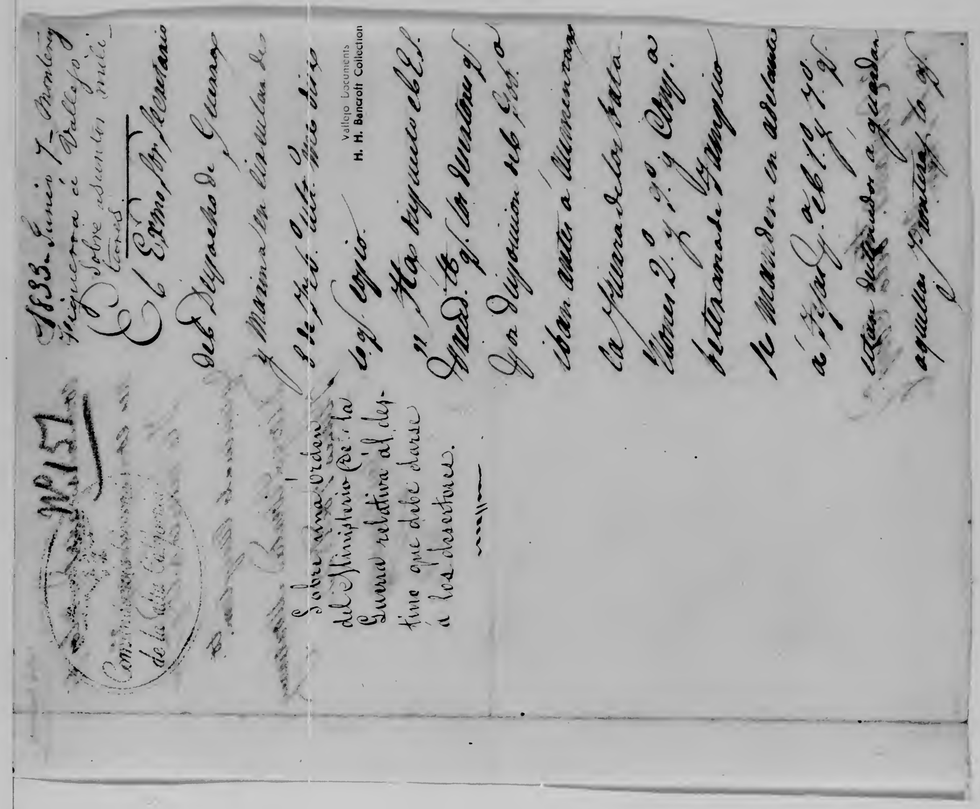


Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta al] Comandte ... de S. Francisco, June 7, 1833 151

Monterey
Sending an order re deserters
For transcript, see 12 C

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comunico á V.S. p.a los fi-
nes consiguientes. 99
Y Reservo á V.S. Sup.
Sentimts. Cong.les &.
Dios y Libertad Monterey
Julio 7 de 1833.
José Figueroa

S. Comand.te Dela Comp.a
de S. Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Junio 7.

J. Figueroa, al Comdte. de la
Comp.a de San Francisco inserta
una orden del Ministerio de la
Guerra, sobre desertores destinados
á servir en las fronteras.

Sec 1833. Feb. 18

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la alta California

N.º 152 1833, Junio 11– Monterey– Figueroa á Vallejo– Medidas adoptadas para proveer á la Subsistencia de las tropas en S. Francisco.

Con mucho Sentimiento meh[é] impuesto de las necesidades que padece la tropa de esa guarnicion, pues que no la consideraba en ese estado: en consecuencia buelvo á escitar á[l] V.S. comisario para que provea de carnes y semillas con toda preferencia á esa habilitacion y tomaré otras providencias p.[a] que cesen cuanto antes las miserias de que se quejan y me refiere V. en su oficio n.º 32 de 31. de Mayo ultimo, que dejo contestado.

Dios

V.S.

Le encargo al V. comisario y mando proveer á las tres C.[as] marineras de raciones de tropa, p.[or] ahora: y puesto en guerra todo el pays se combinara otra cosa para un mas, imaginandolamos el modo de q.[ue] nunca les falte ese auxilio: tamb.[ien] espido algun poco de velas y de semillas necesarias. Todo lo q.[ue] digo á V. para q.[ue] lo haga presente en esa negociacion.

Dios

Figueroa. José, 1792–1835: Letter addressed to J. Marcus G. Vallejo, June 11, 1833

152

Monterey
to the Master of
San Francisco Mission to supply
the troops of the presidio with
provisions.
With Spanish sign

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterrey Junio
11. de 1833.

José Figueroa

S. Alferez D. Mariano G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Junio 11. California. Nº 152
Measures to provide subsistence for troops at S. Francisco.

Comandancia General
de la alta California.

Con mucho sentimiento me hé impuesto de las necesidades que padece la tropa de esa guarnicion, por que no la consideraba en ese estado: enconsecuencia buelvo á ecsitar ál R. P. comisario para que provea de carnes y semillas con toda preferencia á esa havilitacion y tomaré otras providencias para que cesen cuanto antes las miserias de que se quejan y me refiere V. en su oficio Nº 32 de 31 de Mayo último, que dejo contestado.

Dios y Libertad.
Monterrey Junio 11 de 1833.
(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano
G. Vallejo.

turn over

Comandancia General de la alta California

Nº 153

1833. Junio 14. Monterey. Figueroa á Vallejo. Relativo á asuntos de Iglesia.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dice haberse enterado de una nota reservada y haber obrado conforme con ella.
—"—

Quedo enterado de la nota reservada de V. de 31. de Mayo último y en su consecuencia he procurado la observancia de las Leyes de la materia q. en obtra por medio del Prelado a quien toca cuidar de q. las obedezcan sus subditos. Dios y Libertad. Monterey Junio 14. de 1833.

José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo.

Figueroa, José, 1792-1835. Carta a D. Mariano G. Vallejo, June 14, 1833

153

Monterey,
Acknowledges receipt of private note of May 31

For transcript see 12 C

C.O
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Junio 14

Siguiera acusa recibo al Sr. Alferez M. G. Vallejo de una nota reservada.

Su 1833 Feb. 18.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833, Agosto 1º. Mon
terey - Figueroa al
Vallejo sobre asuntos
militares.

No 154

Comandancia General
de la Alta California

Remite las licencias absolutas de el retiro de un Cabo y 2 soldados de su Compañia.

Acompaño a Vd. las licencias absolutas en favor del Cabo de su Compañia Rafael Garcia y Soldados Florencio Romero y Juan Pablo Perez Ortuño que solicitan en su escrito de 9 del que rige, en relacion al que remitio con su oficio numero 142. De q. Del. parezente q. contesto.

Dios

Figueroa, José, 1792–1835: [Carta a J Mar^no 6 Vallejo, June 11, 1833

154

Monterey
Sending final papers on Rafael Garcia,
Inocencio Romero and Juan Pablo Perez

With transcript

CB
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad. Monterey
Junio 17. de 1833.

José Figueroa

Sr. Alferez D. Mar.no
G. Vallejo Com.te de la
Comp.a de Cab.a de S. Fran.co

1833. Junio 17.

California. No. 154
Military Matters.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la alta California.

Acompaño á V. las licencias absolutas en favor del cabo de su compañia Rafael Garcia y Soldados Inocencio Romero y Juan Pedro Perez consultados en relacion que me remitió con su oficio numero 43. de 2 del presente que contesto.

Dios y Libertad.
Monterrey Junio 17 de 1833.

(signed) José Figueroa

Sr. Alferez D. Mar.no
G. Vallejo Com.te de la
Comp.a de Cab.a de
S. Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

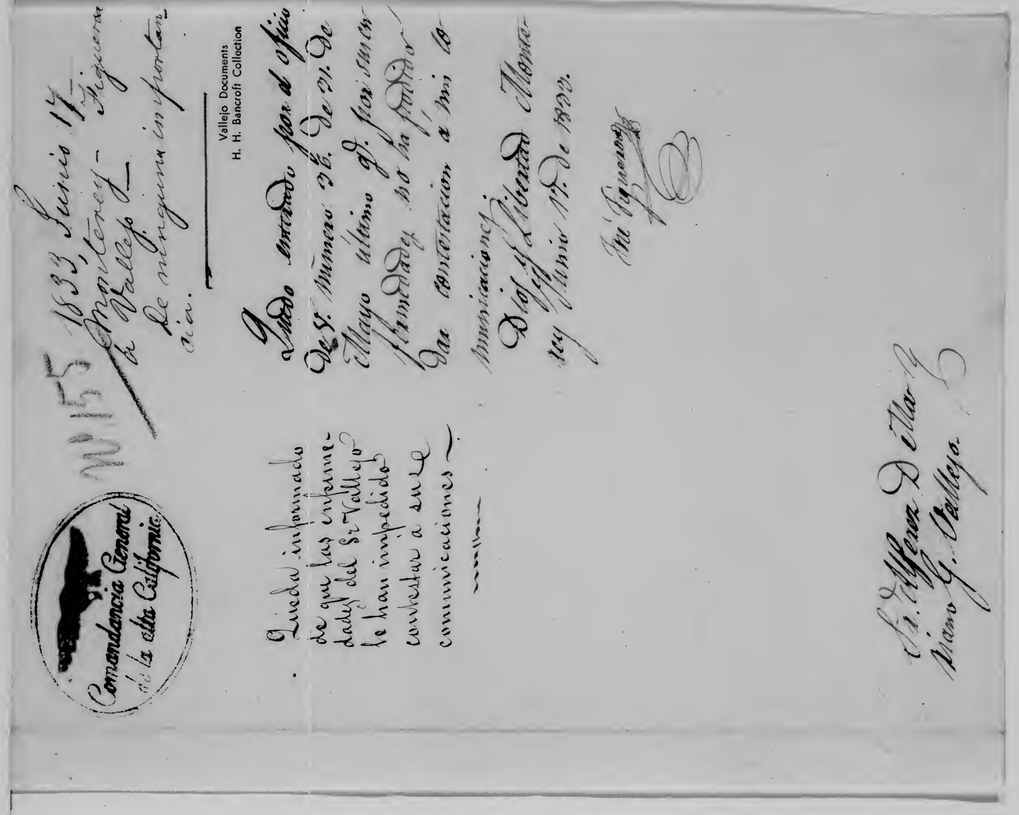

Comandancia General de la alta California.

No 55 1833 Junio 17 Figueroa
Monterey - Mariano G. Vallejo
Le manifiesta encontrarse enfermo.

Visto. Queda informado de que las infamias dadas del Sr. Vallejo le han impedido contestar á sus comunicaciones.

Visto enterado por el oficio de S.S. número 56. De fecha 10 de Mayo último q. he recibido con satisfacción, y me intereso en su restablecimiento.

Dios y Libertad. Monterey Junio 17 de 1833.

José Figueroa

C. Mariano G. Vallejo.

Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, June 17, 1833

155

Monterey
Has received Vallejo's letter stating
he has been ill
With transcript

C-B
2

1833 Junio 17. California.
Military matters.

Nº 155

Comandancia General
de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado por el oficio de V. numero 36 de 31 de Mayo último que por sus enfermedades no ha podido dar contestacion á mis comunicaciones.

Dios y Libertad.

Monterey. Junio 17 de 1833.

(signed) José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo -

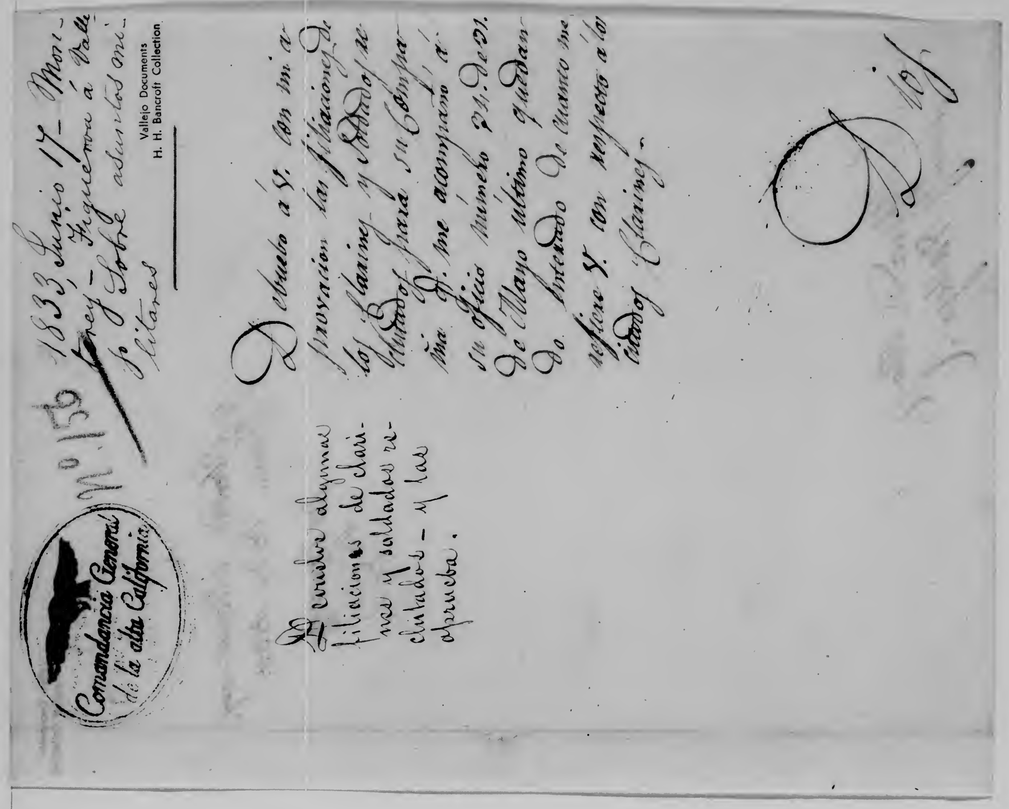


Esquena, José, 1792-1835 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, June 17, 1833 156

Monterey
Returning, approved, the papers on
the buglers and recruits
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad ~~Libertad~~ Monte rey
Junio 17. de 1833.

José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo.

1833. Junio 17.

California No 156
Military matters.

Comandancia General
de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Debuelvo á V. con mi aprovacion las filiaciones de los clarines y soldados reclutados para su compañia que me acompañó á su oficio número 34 de 31 de Mayo último quedando enterada de cuanto me refiere V. con respecto á los citados clarines.

Dios y Libertad.

Monterrey. Junio 17 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
Comandancia General de la alta California
No. 157

1833, Junio 17. Monterey. Figueroa á Vallejo. Lo que se adeuda al finado José Gonzales no puede pagarse por escasez de fondos pero se abonará cuando las circunstancias sean mas favorables.

En contestacion al oficio de V. número 28. de 31. de Octubre ultimo digo á V. por ahora en consideracion á la escasez q. se padece para el sostem de las tropas no se pueden pagar los alcances del finado José Gonzalez y por consiguiente sus acreedores pueden esperarse á q. á su tiempo se entienda con los herederos, ó personas á quienes por derecho corresponda el conocimiento de la cosa mencionada.

Dios

Figueroa, José, 1792-1835. Cláusula de oficio. 1 f. Monterey, June 17, 1833.

Monterey
Dec 10 1833
This letter José González cannot be paid at this time
Wm. Hinckley

C-B
2

J. Mariano G. Vallejo, June 17, 1833

157

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Junio 17.

California

No. 157

Amount due the late José Gonzalez cannot be paid for want of funds will be when circumstances are more favorable

Comandancia General
de la alta California.

En contestacion al oficio de V. número 38 de 31 de Mayo último digo que por a hora en consideracion á las escaseses que se padecen para el sosten de las tropas no se pueden pagar los alcances del finado José Gonzalez y por consiguiente sus acreedones pueden esperarse ó que á su tiempo se entienda con los herederos ó personas á quienes por derecho corresponde al conocimiento de la casa mortuoria.

Dios y Libertad.
Monterrey. Junio 17 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano
G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
Comandancia General de la alta California

1833, Junio 17.– Monterey – Figueroa á Vallejo. – Porque se adeuda al finado José Gonzales no puede pagarse por escaséz de fondos pero se abonará cuando las circunstancias sean mas favorables.

En contestacion al oficio de V. número 58. de 31. de Mayo último digo á V. por ahora en consideracion á las escaseces q. se padecen para el sosten de las tropas no se pueden pagar los alcances del finado José Gonzales y por consiguiente sus acreedores pueden esperarse ó q. á su tiempo se entienda con los herederos ó personas á quienes por derecho corresponda el conocimiento de la cosa mencionada.

Dios

Figueroa, José, 1792-1835: Carta a J. Mariano G. Vallejo, June 17, 1833

157

Monterey
Dec. 30 1833
The late José González Estate
at Los Angeles
W. A. Janssens

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterey Junio 17 de 1833.

José Figueroa

Sr. Alferez D. Mariano G. Vallejo.

1833. Junio 17.

California

No. 157

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Amount due the late José Gonzalez cannot be paid for want of funds will be when circumstances are more favorable

Comandancia General
de la alta California.

En contestacion al oficio de V. número 38 de 31 de Mayo último digo que por a hora en consideracion á las escaseses que se padecen para el sosten de las tropas no se pueden pagar los alcances del finado José Gonzalez y por consiguiente sus acreedones pueden esperarse ó que á su tiempo se entienda con los herederos ó personas á quienes por derecho corresponde al conocimiento de la casa mortuoria.

Dios y Libertad.
Monterrey. Junio 17 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano
G. Vallejo.

Comandancia General de la alta California

No. 158

1833, Junio 17.- Monterey.- Figueroa á Vallejo.- Tocante á fondos para pagar las tropas.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Para aliviar en alguna manera las escaseces de esta guarnicion, acordáre de V. en el primer conducto q. se presente se remita para ese fin lo q. se juzgue en proporcion á los fondos q. hubiere en esta Subcomisaria.

Dígolo á V. en contestacion á su oficio número 97. de 31. de Mayo último.

Dios

Figueroa, José, 1792-1835; Carta a J. Maximo G. Vallejo, June 17, 1833

158

Monterey
Will remit as soon as possible funds
to the San Francisco troops
Wm. Hemsatt

CB
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterey Ju-
nio 17. de 1833.

José Figueroa

Sr. Alferez D. Ma-
riano G. Vallejo.

1833. Junio 17. California

About funds to pay the troops.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 158

Comandancia General
de la alta California.

Para aliviar en alguna manera las escaseses que padece esa guarnicion, cuidaré de que en el primer conducto que se presente se remita para ese punto lo que se pueda en proporcion á los fondos que hubiere en esta subcomisaria.

Digolo á V. en contestacion á su oficio número 37 de 31 de Mayo último.

Dios y Libertad.

Monterrey. Junio 17 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Ma-
riano G. Vallejo.

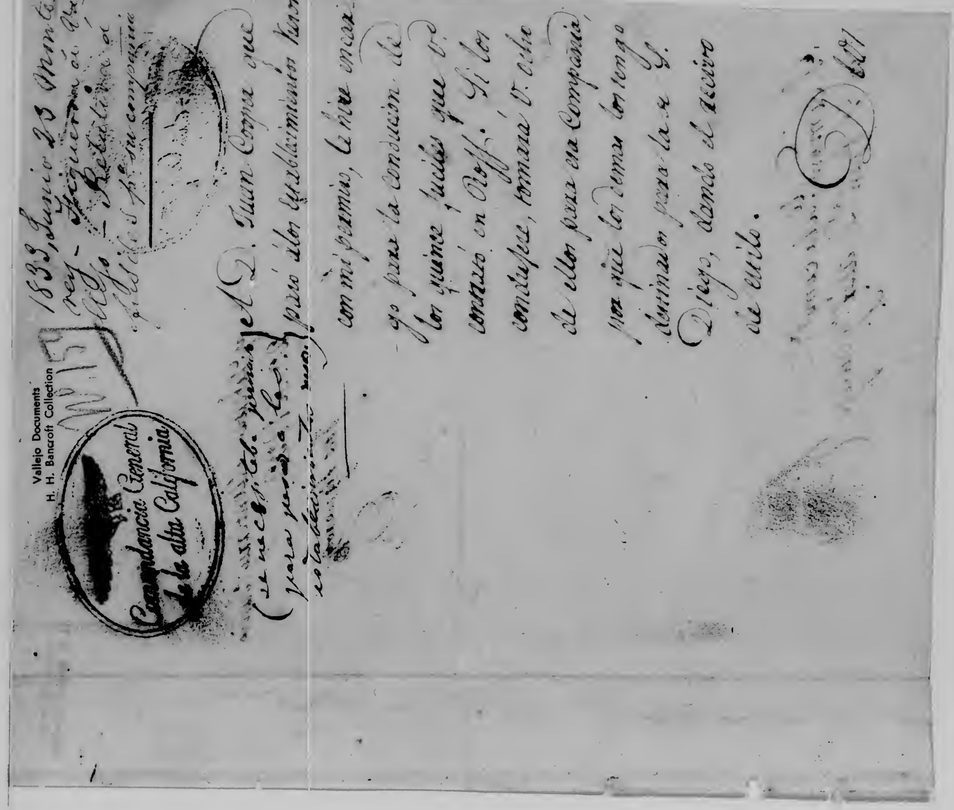


Figueroa, José, 1792-1835: [Carta a] Mar^no G. Vallejo, June 23, 1833 155

Monterey
J.B. Cooper has his permission to
go to Ross, Vallejo ma, take
8 of the rifles Cooper i- to bring
back, the remainder to go to San Diego

L-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Libertad en Monterey Junio
23 de 1832

José Figueroa

S. Comand.te de la Comp.a
de S. Fran.co D. Mar.no y Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Archivo de la Comandancia General de la Alta California

1833. Junio 24.

Gov. Figueroa, to M. G. Vallejo - order to deliver the Custom house of Monterey, archives &c to Pedro del Castillo.

Cuando se presente á V. el que le D. Pedro del Castillo con órden y instruccion del Administrador de la Aduana Marítima de este Puerto, para encargarse de la Receptoría á su cargo, le hará V. entrega de los Ramos de Hacienda que estén á su cargo, con el archivo, órdenes é instrucciones que tenga para su manejo, procediendo V. reconocido de dicho encargo, hará cargo de cumplimiento de dar las gracias á nombre del Supremo y de encargo me remita un estado de los caudales que hayan entrado á su poder, y la inversion que se les há dado con las noticias que crea convenientes para instruirse á la Sub-comisaria con las prevenciones que convengan.

Dios y Libertad. Monterey Junio 24 de 1833.

(Signd) José Figueroa

Sr. Alferez Dn. Mariano G. Vallejo.

---

Figueroa, Jose, 1792-1832: [Carta a] Mariano G. Vallejo, June 24, 1833

160

Monterey

Original (Vallejo) 5/32 171

Registro Colegio de Tres Rios Custom House to Pedro del Castillo

Transcript only

C.B
2

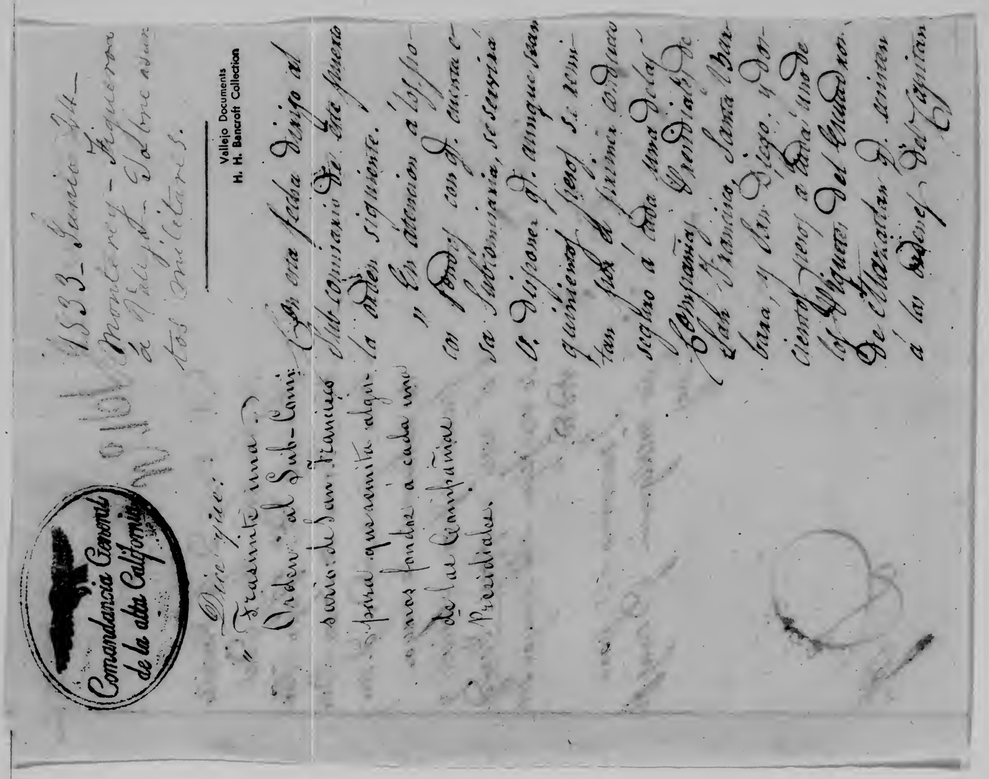


[Figueroa, José, 1792-1835?] : Carta a M. G. Vallejo, June 24, 1833]

161

[Monterey]

Mutilated - signature, date & place removed.

Has notes funds to be allocated to each presidio.

With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

D. Pablo de la Portilla en San Luis Rey, y del Teniente D.n Juan Maria Ybarra en Santa Barbara, procurando q.e sea en numerario la mayor parte si fuese posible y el resto en efectos. Ello q.e se verifique á la mayor brevedad.

Trascirvolo á V.S. para su inteligencia y demas fines Dios &.

Dig.

1833. Junio 24 California.
Military Matters. Provisions for the various detachments of troops.

Comandancia General
de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con esta fecha dirigo al subcomisario de este puerto la orden siguiente.

"En atencion á los pocos fondos con que cuenta esa subcomisaria, se servirá V. disponer que aunque sean quinientos pesos se remitan por el primer conducto seguro á cada una de las compañias Presidiales de San Francisco, Santa Barbara, y San Diego, y doscientos pesos á cada uno de los Pigueles del Escuadron de Mazatlan que ecsisten á las ordenes del Capitan D. Pablo de la Portilla en San Luis Rey, y del Teniente Dn. Juan Maria Ybarra en Santa Barbara; procurando que sea en numerario la

mayor parte si fuere posible y el resto en efectos. Pero que se verifique á la mayor brevedad."

Trascrivolo á V. para su inteligencia y demas fines.

Dios y Libertad.

Monterey. Junio 24 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Comandante de la Compañia de S. Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Fran.co Julio 12. — M. Vallejo al Cabo de la escolta de Santa Clara. Le avisa que va relevarlo el sargt.o Cayetano Juarez.

Vease el N.o 47 de la coleccion de Comunicaciones de ~~Julio~~ Marzo de este año. —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 - San Franco Julio 15. M. Vallejo a los Rancheros que les corresponde pagar Diezmo. Les pide lista de las cabezas de ganado que posean. —

Vease n.º 48 - del cuaderno de comunicaciones del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año —

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta al J comandte ... de San Francisco, July 22, 1833 162

Monterey
Requesting military records
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

placer de proporcionarles el bien q.e esté á mis alcances. Mas apesar de mis prevenciones no he podido lograr mis deseos, p.r que aun no llegan p.r completo las noticias q.e tengo pedidas, y en este concepto reitero á V. q.e sin perdida de tpo. me las remita á buelta de Correo.

Dios y Libertad, San Diego 22 de Julio de 1833.

José Figueroa

Sor. Comand.te de la Comp.a Precidial de San Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Julio 22. California.

Military Matters.

No 162.

Comandancia General
de la Alta California.

Desde mingeso ál mando de este Territorio, hé pedido las relaciones de antiguedades, y ojas de merito de los señores oficiales y sargentos para formar el escalafon, y proponer para sus asensos á tan beneméritos ciudadanos á quienes al mismo tiempo que deseo elevar al rango que á cada uno corresponde, me interesa que mejoren de suerte por que me merezen la mayor consideracion y afecto y quiero respirár el placer de proporcionarles el bien que esté á mis alcanses. Mas apesar de mis prevenciones no he podido lográr mis deseos, por que aun no llegan por completo las noticias que tengo pedidas; y en este consepto reitero á V. que sin

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

perdida de fho. me las remita á vuelta de correo.

Dios y Libertad.
San Diego 22. de Julio de 1833.

1/62 6 2A

(signed) José Figueroa.

Sor. Comand.te de la Comp.a Precidial de San Francisco.

1833. Julio 31. Recibo otorgado por M. G. Vallejo á favor del R. P. M. de la Misión de Santa Clara.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Caball.ª Permanente No. 163 No. 9.º
de S. Fran.co

Recibí del R. P. M. de la Misión de Sta Clara la cantidad de Doscientos Noventa y ocho pesos, cuatro rs. y seis granos, que importaron las suministraciones hechas hasta 31 de Julio á la escolta. Puerto de S. Fran.co

Julio 31 de 1833.

(signd) M.no G. Vallejo.

Son. 298 p.s 4 rs. 6 gs.
12 ps 4 rs. de papel sellado.

298. 4. 6
250.
548. 4. 6
12. 4.
561. 0 6

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807–1890 : Rancho July 31, 1833

163

San Francisco
Receipt for funds received from the Santa Clara Mission.
Transcript only

2-B

1833, Agosto 3.- San José.- Peña á Vallejo.- Relativa á cuentas militares

---

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 164

Remite los Cargos de las suministraciones hechas á la tropa de su mando.-

Remito á V. los Cargos de las Suministraciones echas á la Tropa de mi Cargo desde el Mes de Junio, Julio y Agosto en el Mes de Junio y Julio con inclusos los Cargos de esa Abilitacion.

[Peña, Manuel, 1805-] : [Carta a M.G. Vallejo, Aug. 3, 1833.]

164

[San Jose]

Mutilated
State has sent report on this matter
& goods to Hartnell, July and
August
There is no no 165.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 - Agosto 4 - M. Vallejo al Sgto. de la escolta de Sta. Clara. Le avisa que Prado Mesa regresa á su destino y que le haga entrega del mando. —

— Véase N.° 52. de la coleccion de Comunicaciones de ~~Agosto~~ Marzo de este año. —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 - San Franco. Agosto 6. M. Vallejo al Comisario D.n P. del Castillo. Le manifiesta los sacrificios que ha hecho para conducir algunos víveres, que han quedado abandonados en la playa y le suplica cuide de su conservacion como le corresponde.

— Véase N.° 54 - del cuaderno de Comunicaciones del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año. —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833– San Fran.co Agosto 10.– M. Vallejo– á los Cabos del Norte en S.n Solano y San Rafael. Les ordena que no dejen pasar á los Establecimientos Rusos– ninguna persona sin– pasaporte; que á la que no lo lleve la– arresten &.

Véase n.o 8.o del Cuaderno de Comunicaciones del mes de ~~Agosto~~ March de este año.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833– San Fran.co Agosto 20.– M. Vallejo– al P. Maestro de la Mision de S.n Rafael. Groncamente le da las gracias por una Comunicacion muy insultativa que le dirigió, donde le dá los nombres de ladron &.–

Véase N.o 6.o de el Cuaderno de Comunicaciones de ~~Agosto~~ Marzo de este año.–

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

n96b

S. D. Manl. Vicente Lovato

Huajuapam

Oajaca Agt. 22 de 833.

Mi estimado compl. y amigo, el amigo D. Juan Cantarera portador de esta para la Puebla y como á su tránsito por esta Ciudad, pude nominar algunos amigos, estimará Ud. me los tenga presentes, para ver si en algo puedo servirle en esta Ciudad y para continuar en la memoria de Ud. pues no tengo de suponerme en olvido

Compl. amigo q. S. S. Q. B. S. M.

Manl. de Leon

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. Agt. 22

Leon

Huajuapam

Sor. Dn. Manl. Vicente Lovato

Por el Sor. Cantarera, recomendada acreedor al Sr. Dn. Manl. Castañeda.

León, Antonio Gen., 1791-1857 : [Carta a] Manuel Vicente Lovato, Aug. 22, 1833

Oaxaca

Recommending Mr. Brown, Juan Cantarera

166

CB
1

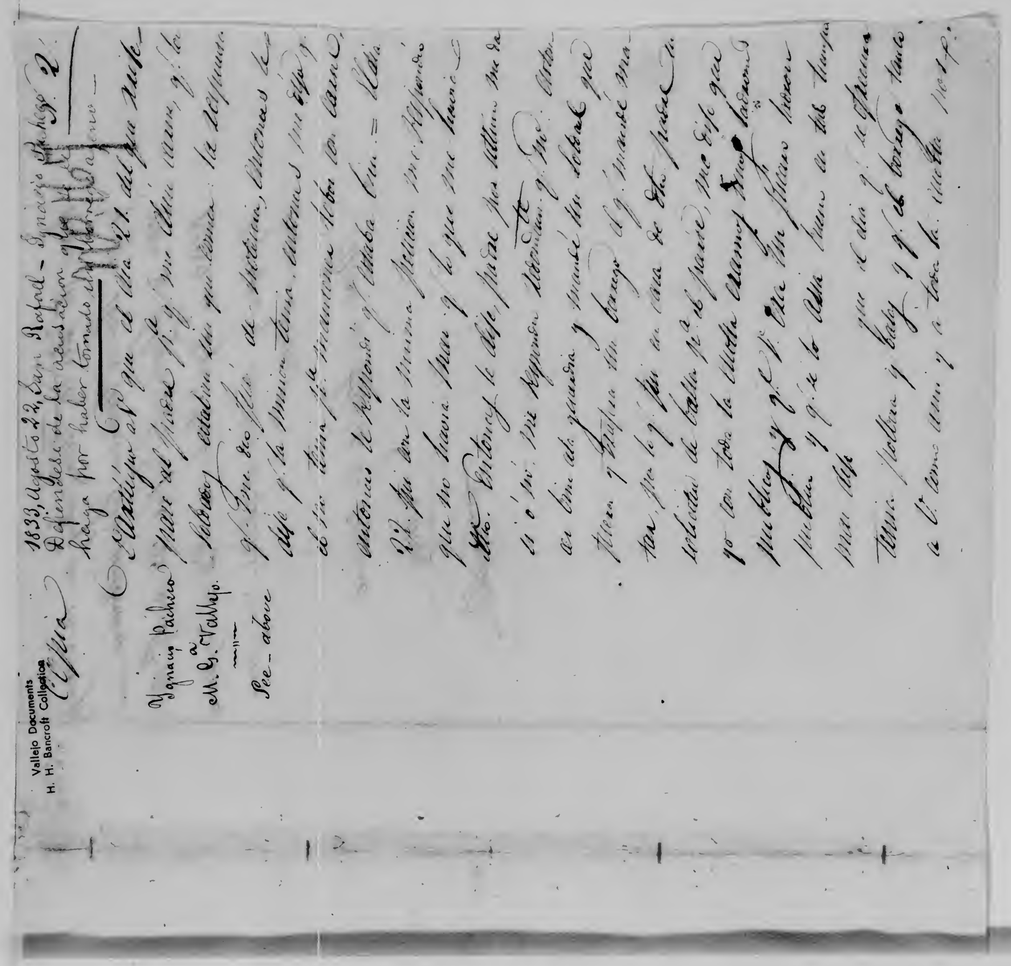

Pacheco, Ignacio, 1808-1864. [Informe], Aug. 22, 1833

167

San Rafael
Contemporary copy, certified
by Vallejo
Concerning Pacheco's attempts to obtain
provisions from the mission for the soldiers
With this, transcript of the above and also

1. Transcript of C-B 2: 149
2. Transcript of C-B 1: 8
3. Transcript of C-B 1: 7
4. Transcript of C-B 1: 254
5. Transcript of C-B 2: 168

C-B
1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[illegible] de otra de Tecompaya en la Canoja
y q. iba á tomar una polbadera
[illegible] y Abecedario. S. Rafael 22. de Agto. de
1833. = Ygn.o Pacheco = Dice = Dispense
lo propio q. no con el Alma me quito
Cosa = Orale

Mral. de letra de su Original.

Vallejo

1833. Agosto 22.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Pacheco Mercado to M. G. Vallejo. No. 15

(Copia) — No. 168aa

Ya estoy palpando los efectos de las órdenes reservadas que V. dió al cabo Ygn.o Pacheco, cuando fué nombrado para esta mision, q. son otras q. tiene [illegible] todo lo q. se les antoje, del mismo modo que lo hicieron en las misiones de abajo, en tiempo de los revolucionarios contra el sup.mo gobierno.

Esta escolta es para guardar el órden, con estas órdenes de ninguna modo puede guardarse, pues yo de ninguna modo he de permitir q. esos sujetos roben nada de unos bienes comunes, y deben mirarse como sagrados.

Por tanto, V. dé sus órdenes á estos individuos pa q. respeten unas propiedades que tanto trabajo cuesta á estos infelices cuidarlas y conservarlas, y q. la escolta se conforme con la racion q. esta mision les puede dar segn. las existencias q. actualmte tiene, y todo lo q. sea tomar algn. cosa mas, por la fuerza, es ir contra el espíritu de nuestras leyes constitucionales, que mandan respetar las propiedades de todo individuo del territo. Mexicano, y si acaso la escolta tiene

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

el atrevimiento de hacerse tal ~~tropelia~~ à esta
mision, como mesmo ha significado hoy
mismo el cabo Pacheco, los acusaré de
unos ladrones, y deberán ser tratados
como tales, y de cualquier resultado funesto
q. haya, à V. hago responsable
Dios y libertad. S. Rafael Agto 22 de 1833
Fr Jesús Ma. Vazqez del Mercado =
C. Guadalupe Vallejo Comte de la Compa permte
de S Francisco

Sacado à la letra de su original
(signd) Vallejo

1833.- Agosto 22.- Ygnacio Pacheco to M. G. Vallejo.

(Copia) Nº 2

Participo a V. que el dia 21 del que rije pasé al Padre pa que me diese carne, que los soldados estaban sin que comer, la respuesta q. me dió fue que no tenia; entónces le dije q. la mision tenia, entónces me dijo q. el no tenia pa mantener lobos con carne, entónces le respondi q. estaba bien. El dia 22 fué con la misma peticion,



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

me respondió que no habia mas q. lo que
me havia dho. Entónces le dije, padre, por
ultimo, me da Ud ó no, me respondió redo-
damente q. no. Entónces vine a la guardia
y mandé un soldado que fuera y trajera
un borrego, el q. mandé matar, pa lo q.
fuí en casa de dha. padre en solicitud
de bella pe el parte, me dijo que yo con
toda la escolta éramos unos ladrones públicos,
y que V. era un pícaro ladron público, y q.
se lo sabia bueno en todo tiempo; mas dejo
que el dia q. se ofreciera tenia pólvora y balas,
y que el borrego tanto à V. como amí y a toda
la escolta nos havia de dar de trompadas en
la barriga, y que ita à levantar una polvadera
Dios y libertad S. Rafael 22 de Agto de
1833 = Ygnº Pacheco = P.D. = Dispense el
papel q. asi con el dinero me quiso vender
vale

Sacado á la letra de su original
(signd) Vallejo

18 1833. Mayo 17. Father Mercado to M. G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Contesto al oficio de V. fha. 9 del pres^te diciendo: Que aunque le parecio à V. demasiada ligereza el que yo creyese que V. habia dado sus órdenes al cabo de esta escolta para que el neófito quedase de cuenta de V., no fué tal ligereza la mia, segun q^e V. mi caracteriza con esta nota, pues debe V. estar entendido que en asuntos de esta naturaleza eso me llevo del primer impulso para dar paso en estas materias, sino es despues de estar cierto y enterado áfundamentos, como lo hize en el caso pres^te con el cabo de esta escolta: y aunque V. me dice que si por desgracia, hubiera V. ordenado que no entregare à Atisulo "tal vez tal hubiera V. cumplido con su dever"; pero este dever y cumplimiento seria muy irregular é impolitico, advirtiendo que nada cuesta dar parte al Ministro de la mision à cuyo cuidado estan los néofitos, no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, pues con ellos, ningun quebradero de cabeza



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tiene V., ni ninguno otro, pues aunque V. se deja decir, no tengo facultad para castigar à mis néofitos, está V. muy equivocado, y ha formado V. un concepto muy erróneo, pues la práctica actual enseña todo lo contrario, alo que V. me dice, bien, es verdad, que asuntos q^e. merecen pena capital, no está en mi mano castigarlos, pues no soy tan "caverote" para abrogarme unas facultades que me envilecerian por ser incompatibles y contrarias al estado sacerdotal; pero de ninguna manera es opuesta à mi estado el expulsar de mi Mision aquellos sujetos que me sean perjudiciales, especialmente en la moral, pues lo que es muy en vano y fuera del caso la reflexion que V. hace, de que "esta es una facultad esclusiva à las autoridades y tribunales competentes"; lo se muy bien y sé algunos comprende la ley, y sé tambien lo que debo hacer para efectuar lo que he dicho, sin que por esto haya ninguno abuso de nuestras leyes constitucionales

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de las que parece q.e se muestra V. muy celoso, y para cumplir con ellas, es necesario hacer lo que ellas mand.n.

Si el caba. se equivocó en retener á Vásconcelo, creyendo que V. se lo había mandado, esto á mi poco me importa, pues en tal caso, para evitar equívocos, debería V. darle sus órdenes por escrito, y no habría estos trastornos de donde resultan contestaciones odiosas.

No debe V. extrañarse de las expresiones que puse en mi carta oficial de que tomaría providencias mas serias, por que en asuntos de esta, y qualesquiera otra naturaleza, hay superiores que pongan término en el litos para que ninguno pase los límites de su esfera, y de ninguna manera fueron con el objeto de infundirle temor: mas; ni en ellas no veo extravagancia ninguna, como V. se ha figurado, si no es que para V. sea irrelamar el orden por oficio sea extravagancia.

Que V. sepa cumplir con sus obligaciones, como me dice, me gusta mucho, y sino sabe cumplir, es cosa q.e á mi no me toca saber, sí, á la vigilancia de sus gefes bajo de cuyas órdenes está, y á quienes ha de dar cuenta de sus operaciones.



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El párrafo siguiente de su oficio ya citado lo trasladó á V. literalmente — "Pero, "como soy el comandante de la pleza lo fuera, "cielo quedaría bajo mis órdenes y de ningun modo "bajo las de V. por los motivos que he hecho antes "de notener V. facultad para conocer en delictos "de tanta entidad como el que se trata, reservado "unicamente á las autoridades y tribunales competentes de que V. está muy lejos de serlo, creo es un error ó concepto equivocado"

Por lo que respecta á este parrafito, le digo á V. con toda ingenuidad: que ni lo creo, ni lo he creido, ni lo creré, espero en dios: y aunque V. fuera el comandante de la plaza, Vásconcelo no quedaría bajo sus órdenes sin conocimto mio, pues aquí puntualmte es endonde debe V. mostrar su celo por otras leyes republicanas, esto es, no pasando los límites que le son concedidos, segun

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

un empleo, sino es que le sean cometidas por sus superiores; pues como he dicho antes, delictos que merezcan pena capital, no debo tomar conocimiento en ellos, por que esto es incompatible à mi estado y está prohibido por dro canónico, y leyes eclesiásticas; pr. à esto no obra el adulte de asilo para que yo no lo pueda castigar juntamente con su cómplice, pues en esta materia soy tan muy competente en mi jurisdicion eclesiástica, como V. en lo militar respecto de sus soldados, y nada mas: el error que V. me atribuye estoy cierto de que no lo tengo, y en tal caso V. es el que se ha formado un concepto muy errónes bajo este respecto.

Quedo entendido que el comandte de esa plaza es ct. C. Jose Shz. pues por lo mismo remitirá à V. al ir den.

El cabo ha puesto mi disposicion à asilo, y con esto se ha evitado el recurso a donde se tomarán providencias mas serias, y juntamente contestaciones odiosas.

Dios y libertad: S. Rafael Mayo 17 1833

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



(Sigd) Fr Jesus Ma. Vasqz del Mercado

C. M. Guadalupe Vallejo
Comandte de la caballeria permanente del Presidio San Francisco.

---

1831. Mayo 9.— Ygnacio Martinez á M. G. Vallejo. order of appointment for Vallejo.

Comandancia Militar
al Puerto de Sn Francco

Por el adjunto oficio al Sr comandte Gral. del Territorio C. Manl. Victoria se ordenará V. de lo q. en él previene, segun pide el asesor adho. Sor., pr. lo q. nombro a V. como ayudante de esta plaza, pr q. funcione de fiscal en dha causa, pues se encarga su pronto despacho.

Dios y Libertad. Puerto de San Francco 9 de Mayo de 1831

(Sigd) Ygnz Martinez

Sr alferez C. Marianos G. Vallejo

24

1830. Oct. 7.

J. M. Echeandia á M. G. Vallejo.

Appointment for Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Cofatura Política
de la Alta California

En la junta electoral de este Territorio celebrada el 4 del presente salió Vd nombrado y aprovado para quinto vocal propietario de la Excma. Diputacion Territorial

Comunícolo á V. para su satisfaccion y efectos correspondientes

Dios y Libertad, Monterrey Octubre 7 de 1830

Al Cno (sign.) José Mª de Echeandia

Sr. G. Vallejo

vocal propietario de la Excmo. Diputation Territorial

1831.– Dic. 22– J. M. Echeandia to Commandt of S. Francisco –

notice of departure of Manuel Victoria

Gobierno prot. Político y Militar de la A. C.

El 27 del presente se embarcó el Sr D. Manuel Victoria en la fragata Pocahontas

Del dia 1º al 4 del entrante Enero se espera que estará instalada la Excmo. Diputacion a donde pertenecido se halla en gunitud

Dios y Libertad S. Juan Capistrano 22 de Dic. 1831

(sign.) José Mª. de Echeandia

Sr Comte Militar del Presidio
de S. Franco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1832– San Franco Agosto 23– M. Vallejo al Encargado de la Escolta de S. Rafael. Le da instrucciones sobre el mod- mas conveniente para conseguir los víveres de que necesita la tropa –

Vease nº 61– del Cuaderno de comunicaciones del mes de Marzo de este año. –

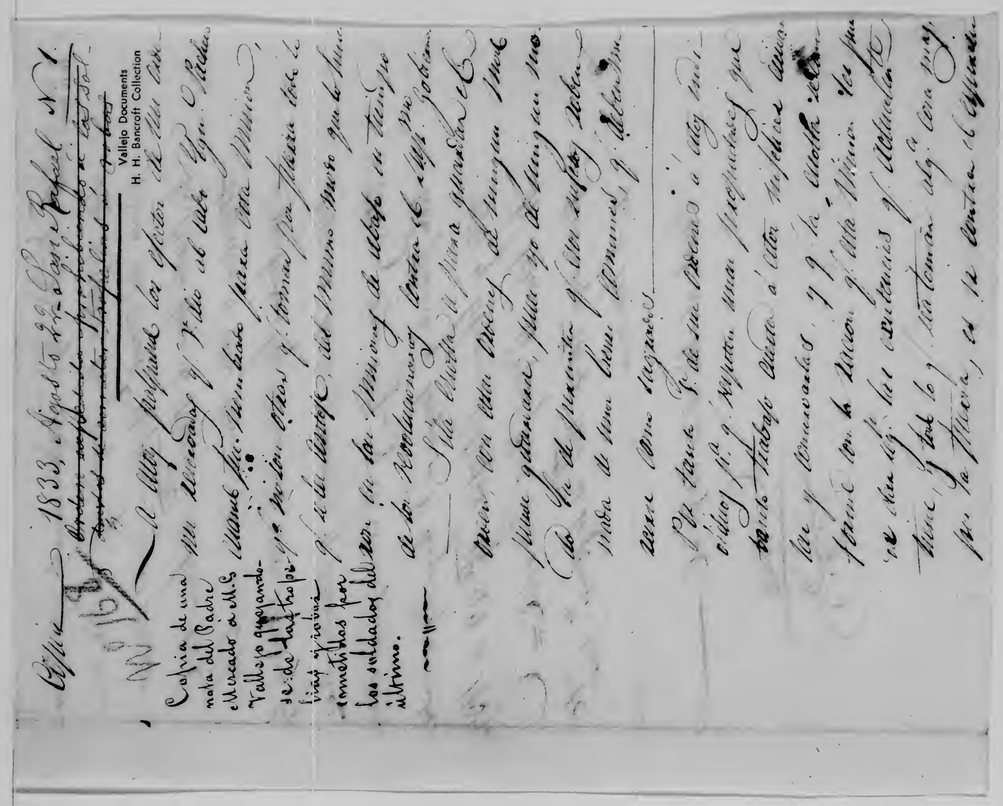

Vásquez del Mercado, Jesús María; [Carta a] J. Guadalupe Vallejo, Aug. 22, 1833

168

San Rafael
Contemporary copy, certified by Vallejo
Father Vásquez del Mercado complains of the soldiers' depredations on the missions

For transcript, see no. 167

CB
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La Marina hoja Comisionada q. me mandan despedir los Prácticos de todo Servicio del Real Mexicano, y si acaso la Goleta tiene q. atracarse de banda ta C. propia á esta Vivian, como mucho lo significan hoy Vuisa el Cabo Pacheco, lo acompañé de dos hombres, y debaxo de estas circunstancias como Italy, y de Acalorgrafia Real tal fuimos q. hoja á S. hoja Responsable Dios y libertad. S. Rafael Agto 22. de 1839.

B. Flem M. Vargas Real Mexicano = C Guadalupe Vallejo Com.te de la Comp.a Presidial de S. Vivian.

Sacada á la letra de su Original

C Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Núm. 860. F: 40.

# EL COMANDANTE GENERAL
## DEL ESTADO Y DISTRITO DE MEXICO.

1833. – Agost 30.

Pasaporte expedido por el Comandante General del Estado de México á D.n Juan de Castañeda.

Registrado.

Concedo libre y seguro pasaporte al Capit.n Dn. Juan de Castañeda q.e pasa ala Ciudad de Oaxaca en comis.on del serv.o

Por tanto, mando á los Comandantes militares, ruego y encargo á las Justicias, dueños y administradores de haciendas, que no le pongan impedimento en su tránsito; antes bien le faciliten el alojamiento y demás recursos que necesite, pagándolos por sus justos precios. Dado en México á 30 de Agosto de 1833 –

Pedro M.a Anaya

Valga por —— dias. ——
—— Gratis. ——

Anaya, Pedro María de, 1794–1854 : Pasaporte ... Aug. 30, 1833

México
Passport for Juan de Castañeda
Printed form, filled in.

C-B
2

165

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- Agto. 31- San Franco.- M. Vallejo al Comandte Gen. Le avisa que cesa en su encargo de habilitado de su Compa. por haber espirado el término legal señalado —

Véase Nº 64- del Cuaderno de Comunicaciones de ~~Agosto~~ Marzo de este año. —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- Sn Franco. Sbre 2.- M. Vallejo a' Dn Rafael Castillo, Receptor. Le pide vivares p.a la tropa y le dice estraña no los haya mandado hasta aquella fecha —

Véase Nº 66- del Cuaderno de Comunicaciones de ~~Agosto~~ Marzo de este año.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- San Franco Sept 7- Vallejo al Cabo de
Nva San Franco Solano. Manda entregue el mando
al Sgto. Cayetano Juarez.-

Véase No 71- del cuaderno de comu-
nicaciones de ~~Agosto~~ Marzo de este año.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- San Franco Sept 9- M. Vallejo al Comandte
Pral. Dn R. Gonzalez. Le avisa que la libranza
que giró en favor de la Compa- no ha sido
admitida &.-

(Véase No 93 del Cuaderno de Comu-
nicaciones del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año)-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833. San Franco Octe 9 — M. Vallejo al Comandte Gen. pide licencia para pasar á San Gabriel á conseguir algunos recursos de los que tienen absoluta necesidad por estar pasando solo con maiz.

Véase Nº 74 — del Cuaderno del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año. —

1833 — San Franco Octe 11. = M. Vallejo al Comandte Militar de San Franco — Le hace presente que su tropa carece de víveres y que la está manteniendo con puro maiz. —

Véase nº 75 del Cuaderno de Comunicaciones del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año. —

1833

Echeandía, José María de, d. 1852 : [Carta a J. Mariano Guadalupe Vallejo, Sept. 11, 1827] 170

Monterey
Sending copy of a decree concerning
nomination of five persons as replacements
in those who have left the Diputación

c-B
2

de Comunicarlo á V.
p.a su inteligencia
esperando que luego
que se le cite se pre-
sentará en la Sala de
Sesiones para ejercer
su encargo previas
las formalidades de
Ley.
Dios y la Ley Monte-
rey 11 de Sep.re de 1827.

José M.a de
Echeandia

Al Ciudadano Mariano
Guadalupe Vallejo

1827. — Sec.a de Mex.co
M.a Echeandia
Vallejo. Le trascribe la or-
den p.a q.e haga publicar en
aquella Capital, sobre la

necesidad de nombrar
cinco individuos
para que reemplá-
cen la q.e queda
á dejar la diputa-
cion para espirar á
sus anteriores.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Hoy se ha publicado
en esta Capital el Bando
q.e sigue.

José M.a de Echeandia
&. Como esta Diputa-
cion ha tenido á bien
conceder licencia á sus
vocales y Suplentes q.e
que se retiren á sus casas
al desempeño de sus res-
pectivas respectivas obli-
gaciones segun las neces.
dades é importancias de
cada uno ha exigido q.e
conseguido ha resultado
quedar la Corporacion con
solo dos individuos vec.s
dentro aqui y otros tres
que en breve deberan

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

por el orden referido re-
greiar a su rumbo.
En tal estado y siendo
precisa la concurrencia
de siete individuos p.ª
la division en los casos
que previene el articulo
2.º del Decreto Soberano
de 11 de Julio de 823
con arreglo a este en su
articulo 5.º ha calificado
de la urgencia Diputacion
en acta de 17 de Ag.to
proximo pasado de
primera importancia
el nombramiento pro
vicional de cinco indi-
viduos de este vecinda-
rio que oportunamente
puedan concurrir a las
Sesiones con oportunidad
y defecto haviendo pro
cedido a ello en acta de
1.º del presente Sesion
nombrados los Ciudadanos
Fran.co Pacheco, Juan
Rocha, Jose Castro Este-
van Munras y Guadalu-
pe Vallejo p.ª Diputa-
dos provicionales de dicha
Exma. Diputacion = y ya
que llegue a noticia
de todos los habitantes
de este Territ.º de la Nueva
California mando man
do se publique p.r Bando
y se circule a quienes
corresponda que lo hagan
notorio en su Jurisdiccion
Tengo la satisfaccion

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- Sept. 21.- Angeles
Figueroa á Mariano
Guadalupe Vallejo
"

Comandancia General
de la Alta California

Copia

Sr. Dn. Mariano Guadalupe de
Vallejo

Segun prevenido por
me comunica el Sr. Dr.
Comisario Fr. Francisco
García Diego haver
ministrado ala compa.
de mi cargo algunas lone-
las y otros ministrad
dolo que no le haria
aum cuando recivo
Orden comprar lonas
y remitirle el recivo
de estilo ala mision
que corresponda, cuidan
Dios de guarde

Figueroa, José, 1792–1835 : [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, Sept. 21, 1833 171

Los Angeles
Fr Francisco García Diego
requests receipts for provisions
rendered to the presidio
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acusado.
Dios y Libertad Tres[n]g.
Set.[e] 21. de 1833.
José Figueroa

Sor. Alferez D.[n] Mar.[no]
Guad.[e] Vallejo.

1833. Sept. 21.

Comandancia General de la Alta California.

No. 171

California.

Military matters - the Commandant at S.[n] Francisco ordered to furnish Fray J. Garcia Diego, vouchers for breadstuffs furnished by him for the use of troops.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con fecha 24 de Agosto proximo pasado me comunica el R.[d] V.[e] Comisario Fr. Fran.[co] Garcia Diego haver ministrado á la comp.[a] de su cargo algunas semillas y otras miniestras de lo que no sele havia aun acusado recivo. Entál concepto se servirá V. remitirle el recivo de estilo á la mision que corresponda, avisándome de quedar ejecutado.

Dios y Libertad.
Ang.[o] Set.[e] 21 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sor. Alferez D.[n] Mar.[no]
Guad.[e] Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 – San Fran.co Set.e 25 – El Sr. Vallejo al Cabo de la escolta de Sn Rafael. Le da órden que con ella pase inmediatamente á aquel punto.

Véase N.o 77 del Cuaderno de Comunicaciones del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Set.e 30 San Fran.co – M. Vallejo al Comand.te Gen. – Le avisa que cumpliendo sus ordenes ha asignado al Sr. Fompson su bugue y cargamento &.

Véase N.o 78 – del Cuaderno de Comunicaciones del mes de ~~Agosto~~ Marzo de este año.

Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a] D. admor de correos del Presidio de S. Francisco. Oct. 2, 1823 172-173

Santa Barbara.
Transmitting copy of document from the Minister of Foreign Relations in Mexico re proposal to change courrier routes in an attempt to better the mail service.
no. 173 is transcript of no. 172

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Santa Barbara
octubre 2. de 1829.

José Ignacio

Sor. Ministro de Relaciones
del Supremo Gobierno

S. Francisco.

GOBIERNO DEL ESTADO DE LA ALTA CALIFORNIA

1833, Octubre 4 – Santa Barbara – El Gob. Figueroa al administrador de correos ordenándole las contestaciones oficiales del Gob. gral relativas al servicio postal con el territorio

El último Sor. Secretario del Despacho de Relaciones en circular del 1º de ettubre ult.º me dice lo que copio.

„El Escmo Siempre el E.S. Presidente ha dado impulso á todos los ramos dela administracion é introducido en ellos las mejoras posibles, desea que la comunicacion recíproca que hay entre los diversos puntos dela Republica, por medio de correos ordinarios sea la mas violenta, y que pueda proporcionar todas las ventajas que da

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de si un establecimiento tan
util. Al efecto y p.ª poder
llenar sus intenciones, que
no son otras que el bien
general, há tenido á bien
acordar hago á V.S. esta
comunicacion con el fin
de que como mas al alcance
de la Topografia de ese
Territorio, sirvase V.S. in-
formar si podrá variarse
el derrotero que hoy si-
guen los correos ordinarios
en la conduccion de la co-
rrespondencia publica

y hacer sus viages por otros
señalando V.S. cuales sean
estos y que puedan adaptarse
con economia de terreno en
las marchas y menos costos.
Al mismo tiempo que V.S.
informe si la apertura que
actualmente se hace de las
mismas valijas en ciertos luga-
res para distribuir las cartas
y pliegos, podrá verificarse
en otros distintos que faciliten
su mas pronta direccion con
menos gravamen á la
renta. &c

Yo prometo á V. para
que me esponga su opinion
sobre los puntos que abraza
la interna circular. Dios

1833. Oct. 2. California.

(Instructions from General Govt about postal service in the territory. Information call for from Govr Figueroa.)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 173

Gobierno Político
de la alta California.

El Exmo. Sor. Secretario del despacho de Relaciones en circular de 1º de Marzo ultº me dice lo que copio.

"Atento siempre el E. S. Presidente á dar impulso á todos los ramos de la administracion é introducir en ellos las mejoras posibles, desea que la comunicacion recíproca que hay entre los diversos puntos de la República, por medio de correos ordinarios sea la mas violenta, y que pueda proporcionar todas las ventajas que dá de sí un establecimiento tan útil. Al efecto, y para poder llenar sus intenciones, que no son otras que el bien general, há tenido á bien acordar haga á V.S. esta comunicacion con el fin de que como mas ál alcanze de la Topografía de ese Territorio, se sirva V.S. informar si podrá

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

variarse el derrotero que hoy siguen los correos ordinarios en la conducion de la correspondencia pública y hacer sus viages por otros, señalando V.S. cuales sean estos y que puedan adaptarse con economía de terreno en las marchas y menos costos. Así mismo desea que V.S. informe si la apertura que actualmente se hace de las mismas balijas en ciertos lugares para distribuir las cartas y pliegos, podrá verificarse en otros distintos que faciliten su mas pronta direccion con menos gravámen á la renta."

Y lo transcribo á V. para que me esponga su opinion sobre los puntos que abraza la inserta circular.

Dios y Libertad.

Santa Bárbara. Octubre 2 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Admor. de correos del Presidio de San Francisco

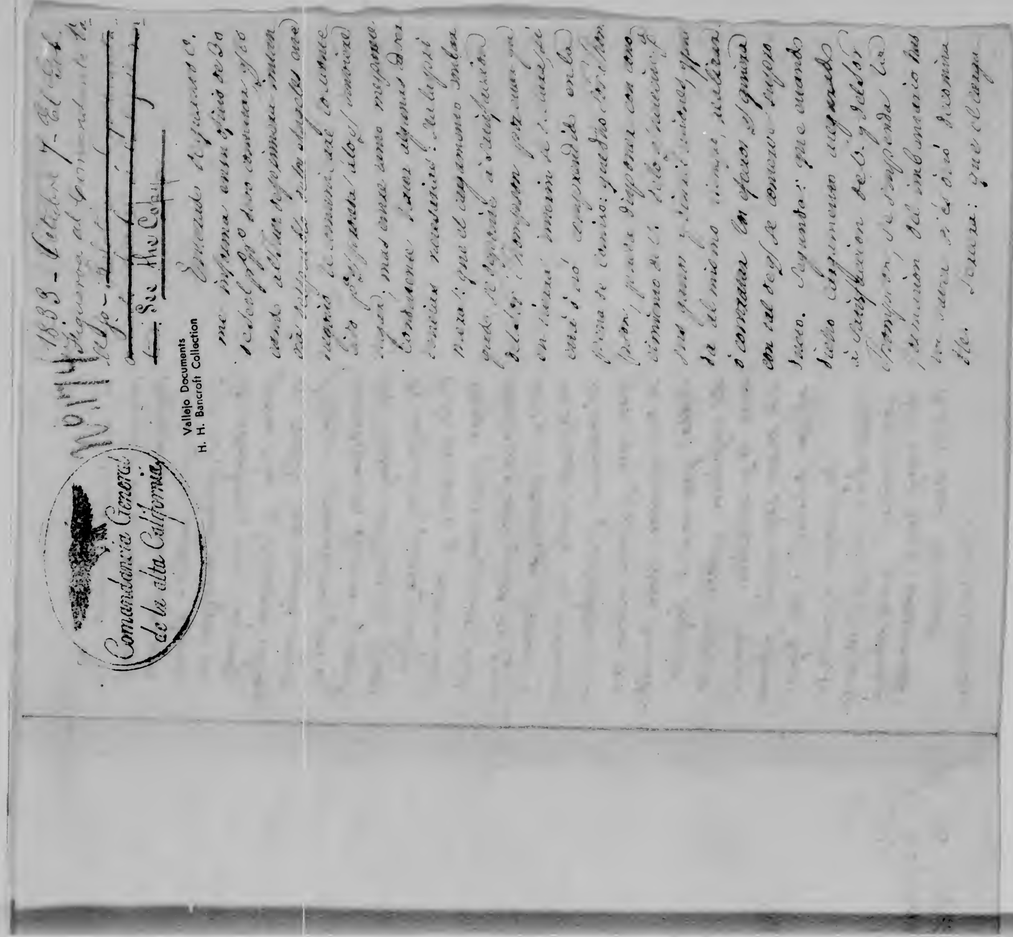


Figueroa, José, 1792-1835 : [Carta a D Mariano G. Vallejo, Oct. 7, 1833 174

Santa Barbara

Giving instructions concerning the case of Capt. Thompson

With 2 transcripts, one by Cerruti

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

menos de seos y cinco, por manera en el bergantin como dispuso V. manteniendose la guardia y lo curzdia. Quarta: que el capitan del bergantin no lo abandone, y espere muy poco dias y si llegare el Vapor en busca de negocio cargo falte se comunicara pronta extraordinaria. Quinta: que el Sor Thompson, no se ingiere de capitano, para asi evitar de los inconvenientes q. pudieren ocurrir, pues aun q. tiene derecho á salvo para las ofensas q. le combenga proponer, mi deposito hasta en ultimo extremo, ni consiento q. abandone el bergantin y haga ahora pues se debe esperar como dicho. Sexta: que no se le imponga al capitan y sobrecargo, ninguna otra q. necesiten para asegurar de esta disposicion y tomar objetos de defensa del buque.

En grueso á favor, es cuanto se me ocurre q. proponer lo conveniente, y de lo q. daré á V. muy breve y oportuno aviso. como Vd. espera.

Dios guarde á Vd. muchos

segun me dijo Salvo, las diligencias q. recomendo Vd. se practicasen, para asegurar de robarse el contrabando: Val.e. como lograr tomar los obreros y lo han embarcado; y ésta no se comunica con Vd. por esto.

Dios y Libertad. Sta Barbara 7 de Abril de 1839.

Vicente Figueroa

Por el Vapor Primero
G. Vallejo [illegible] J. Francisco.

1833. Sta Bárbara Octubre 7—

No. 174

(Official note of Governor Figueroa to Ensign M. G. Vallejo giving him directions how to proceed in the case of Captain Thompson whose brig had been seized for smuggling.) (In other notes it was said that the brig of Thompson had been seized for fishing nutria of Coronel.)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General de la Alta California.

Enterado de cuanto V.d me informa en su oficio de 30 de setiembre proximo pasado, debo contestar: que, to cuanto al juez de primera instancia del pueblo de los Angeles este negocio, le comunicaré lo acontecido para que proceda á lo que tuviere lugar, mas entretanto me parece conducente hacer algunas advertencias necesarias: sea la primera: que el cargamento embargado se deposite á satisfaccion del señor Thompson por estar ya en tierra, in terin se declara si esta ó nó comprendido en la pena de comiso: Que: dicho señor Thompson pueda disponer con conocimiento de V.d de lo que necesite para sus gastos y distribuciones, y pueda al mismo tiempo realizar ó contratar los efectos que quiera, con tal de que se conserve su producto. = Segunda: que estando dicho cargamento asegurado á satisfaccion de V.d y del señor Thompson, se suspenda la formacion del inventario, hasta saber si es ó no decomisable.

Tercera

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Tercera: que el cargamento de sevo y cueros permanesca en el buque como dispuso Ud, manteniendose allí la guardia que lo custodia — Quarta: que el Capitan del buque no lo abandone, y espere los pocos dias que dilatará el juez en decidir este negocio cuyo fallo se comunicará por extraordinario. = Quinta = Que el señor Thompson no se separe de dicho punto para que cuide de los intereses que vienen á su cargo, pues aun que tiene su derecho á salvo para las defensas que le convenga promover, ni lo puede hacer en Monterey, ni conviene que abandone el cargamento que ahora solo se debe reputar como detenido. = Sexta: que no se le impida al Capitan y Sobre-Cargo tomar lo que necesiten para gasto de su tripulacion y demas objetos del servicio del buque.

En quanto á gastos, estrecharé al juez que provea lo conveniente, y se lo avisaré á Ud muy breve, entre tanto vea Ud como los supla. Importa mucho, segun me dijo el juez, las averiguaciones que recomendé á Ud se practicaran para acabar de aclarar el contrabando. Vea Ud como logra vencer los obstaculos que lo han embarazado, y sirva esto de contestacion á su citado oficio. = Dios y libertad = Santa Barbara = 7 de Octubre 1833.

(firmado) José Figueroa.

Señor Alferez Dn Mariano G. Vallejo
San Francisco.

1833. Oct. 7.

Santa Barbara 7th Oct 1833.

Gov Figueroa to Commandante Vallejo at San Francisco - Instructions in reference to a cargo detained under suspicion of having violated the revenue laws - also to bring to Mr Thompson

Comandancia General de la Alta California.

Sea Enterado de quanto V. me informa en su oficio de 30 de sept ppo reservo contestar, q. tocando al Juez de primera instancia del pueblo de los Angeles este negocio, le comunicaré lo acontecido pa q. proceda á lo q. hubiere lugar; mas entre tanto me parece conducente hacer algunas advertencias necesarias: sea la primera: que el cargamento embargado se deposité á satisfaccion del Sor Thompson por estar ya en tierra, interin se declara, si está ó nó comprendido en la pena de comiso: que dho Sor Thompson pueda disponer con conocimiento de V. de lo q. necesite pa sus gastos y distribuciones q. pueda al mismo tiempo realizar ó contratar los efectos q. quiera con tal de q. se conserve su producto. Segunda: que estando dicho cargamento asegurado á satisfac-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

cion de V. y del Sor Thompson, se ynspeccionda la formacion del inventario hasta saver si es ó nó decomisable. Tercera: que el cargamento deseco y ueros, permanezca en el bugue como dispuso V. manteniendose la guardia q.e lo custodia del bugue. Quarta: que el capitan del bugue no lo abandone, y espere muy pocos dias q.e dilatara el Juez en Residir este negosio cuyo fallo se comunicará por estraordinario. Quinta: que el Sor Thompson, no se separe de ese punto, para q.e vide de los interes q.e vienen á su cargo, pues aunq.e tiene su derecho á salvo para las defensas q.e le combenga promover, ni lo puede hacer en Monterrey, ni conviene q.e abandone el cargamento q.e hasta ahora, solo se deve reputar como detenid. Sexta: que no se le impida al capitan

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y sobrecargo, tomar lo q.e neseciten para gastos de su tripulacion y demas objetos del servisio del bugue.

En quanto á gastos estrecharé al Juez q.e provea lo conveniente y se le abisará á V. muy breve: entretanto bea V. como los cumple.

Importa mucho, segun me dijo el Juez, las averiguasiones q.e recomende á V. se practicaran, para acavar de aclarar el contrabando: bea V. como logra vencer los obstáculos q.e lo han embarasado; y sirva esto de contestacion á su citado oficio

Dios y Libertad S.ta
Bárbara, 7 de Act.e de 1833.

José Figueroa

S.r Alferez D.n Mar.no Es.n Francisco
G. Vallejo

Comandancia General de la alta California

175

1833, Octubre 8.- Figueroa á Vallejo.
Relativo á asuntos militares.-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Remision de Modelos para dar poderes al Habilitado que resulte electo.

Enterado del oficio de V. nº 614 de 21 de Agosto ultimo en que me pide modelos para dar los poderes necesarios al nuevo habilitado que resulte de la proxima eleccion, luego que llegue á Monterey donde tengo los modelos se los remitire.

Dios y Libertad Sta. Barbara Octe 8. de 1833.

José Figueroa

S.r Alferez D. Mariano Guadalupe Vallejo.

S. Fran.co

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo, Oct. 8, 1833 175

Santa Barbara

Will you please request as soon as he returns to Monterey. With Respects.

C.B
2

1833. Oct. 8. California

(Military matters - details)

Comandancia General
de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 175

Enterado del oficio de V. nº 64 de 31 de Agosto último en que me pide modelos para dar los poderes necesarios ál nuevo habilitado que resulte de la prócsima eleccion, luego que llegue á Monterrey donde tengo dhos. modelos se los remitiré.

Dios y Libertad.

Sta. Barbara. Octº 8 de 1833

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano
Guadalupe Vallejo

1833 - Octubre 8 - Santa Barbara - Figueroa a Vallejo - Relativo a asuntos militares

Comandancia General de la alta California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Sobre recibo de hojas de servicios y libro de antigüedades pertenecientes á la Comp.ª del Alferez Vallejo.

En el oficio del V. numero 69 de 20. del proximo ultimo son en mi poder las ojas de servicio y libro de antiguedades pertenecientes ala Compañia a su accidental Mand.e

Dios y Libertad Santa Barbara oct.e 8. de 1833.

Jose Figueroa

S.r Alferez D.n Vicente Guadalupe Vallejo

S.n Franco

Figueroa, Jose, 1792 - 1835: Carta a J. Mariano Guadalupe Vallejo, Oct. 8, 1833

176

Santa Barbara

Has received documents relating to military service of Don M. Vallejo's charge

With Manuscript

C-B
2

1833. Oct. 8. Calif.ª

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Military Matters- details.

Comandancia General
de la alta California.

No. 176

Con el oficio de V. numero 63. de 20 de Agosto último son en mi poder las ojas de servicio y libros de antiguedades pertenecientes á la compania de su accidental Mando.

Dios y Libertad.
Santa Barbara. Oct.e 8 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez Dn. Mariano Guadalupe Vallejo. } Sn. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833- San Franco Octe 15- Dn. M. Vallejo al Como de Monterey - Le avisa que Dn. J. Vallejo pasa hasta aquel punto á recibir — los $ 300. para el socorro de su Compa.ª — Véase No 80 de el Cuaderno de Comunicaciones del mes de Marzo de este año. —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1835- San Franco Octe 18. El Sr. Vallejo al Comandante Militar de Sn Francco — Relativa al motin de la Mision de Sn Rafael que hizo aquella escolta por que no se le facilitaron víveres ó ministrasen —

Véase nº 82-2º- del Cuaderno del mes de ~~Agosto~~ marzo de este año. ——

Figueroa, José, 1792-1835: (Carta a) Mariano G. Vallejo, Oct. 22, 1833 177

San Luis Obispo
Transmitting letter from the judge at
Los Angeles concerning the Thompson case
With transcript by Bernoti

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 177

Comm.te Gral de la Alta California

1833, Julio 22 – San Luis Obispo – Figueroa á Vallejo relativo al arresto del Sr. Thompson y embargo del buque de su pertenencia en las islas de Sandwich.

---

Juez deprimera instancia del Pueblo delos Angeles me ha dirijido el oficio del tenor siguiente

"Juzgado de 1ª instancia del Pueblo delos Angeles = El Conocimiento delas reclamaciones que se han practicado en este juzgado relativas á la fuga de Marinos que ha hecho en esta Costa el Sor. Thompson Natural delos Estados Unidos del Norte, por la cual se halla detenido en el Cuartel de S.n Juan con su buque y

hacerse levantado el embargo de su buque se espera debe comparecer á este juzgado para la practica de algunas diligencias y para que lo haga libre y espedito en su giro mercantil por lo que ante mi el Alferez D. Mariano G. Vallejo, con fiador que se obligue á responder en su persona y cargo que lo resulten en cuyo caso quedará en libertad compromiso á concurrir cuando se le citado. Libre oficio de suplicando al Sor. Comte general del Departamento

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

cargamento en otro a
perjuicio a sus negocios
mercantiles, y en virtud
de fianza otorgada
por el Sor. Consul de
su Nacion en las Yslas
de Sandwich D. Thos
C. Jones sera dispuesto
por el referido Juzgado
el que relevando el
embargo en que se halla,
en los terminos que lo
indica el auto sig.te
„En el mismo dia mes
y año en virtud de que
el Sor. Thos. C. Jones
Consul de los Estados Uni

dos de America en las Yslas
de Sandwich por su carta
de 15. del presente que corre
agregada al expediente, se
constituye responsable
de las resultas que pueda
haver contra el Bergantin
Mexicano Loriot, de
conformidad con lo proveido
en auto de once del
presente, mando se levante
el embargo trabado en el
citado Bergantin Loriot
y su cargamento= En
consecuencia libese manda
miento por conducto del Sor.
Comandante General p.r
su debido cumplimiento.
Notifiquese al Sor. Thom
pson que no obstante

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

para que se tenga inteligencia
en Cuartel á este Juzgado
para la ofecucion de lo
provido. Yo el Juez de
primera Instancia asi lo
mandé y firmé
actuando por Receptoria de
Oficio. Seguido Suplico al Sr.
se sirva hacer que asi se
verifique, haciendo á Co
mandante Militar se sirva
pasar las disposiciones que
crea combenientes — Dios
y Libertad Cuartel de los Angs.
16 de Octubre de 1838
José Antonio Carrillo
Sor. Comand.te g.l y Gefe
superior Político de este
Territorio.

Es traslado á Vd.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

proviniendole que tenga
se decido cumplimiento
lo dispuesto por el mencio-
nado Juez y Especial
á que no ha lugar
el punto sobre garan-
tia ofrecida los arrogados
El Sor. Thompson inte-
rino de la Causa resolve
quien debe conocer.
(Dios y Libertad Mision
S. Luis Abispo Dec. 22
de 1833)

José Figueroa

S. Alferez D. Mariano
G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 – Octubre 22 –

No. 177

(Official note of Governor Figueroa to Ensign Vallejo in which His Excellency notifies him that the U.S. Consul at the islands of Sandwich has been accepted as bail for the ship of Capt. Thompson embargoed at San Francisco for having fished in the bay without licenses)

Comandancia General de las Alta California.

El juez de primera instancia del Pueblo de los Angeles me ha dirijido el oficio del tenor siguiente. "Juzgado de primera instancia del Pueblo de los Angeles = A consecuencia de las actuaciones que se han practicado en este juzgado relativo á la pesca de nutrias que ha hecho en esta costa el señor Thompson natural de los Estados Unidos del norte, por la cual se halla detenido en el puerto de San Francisco con su buque y cargamento, en orden al perjuicio á sus negocios mercantiles. y en virtud de fianza ortogada por el señor Consul de su nacion en las islas de Sandwich Dn John C. Jones, se ha dispuesto por el referido juezgado el que se levante el embargo en que se halla en los terminos en que lo indica el auto siguiente y En el mismo dia, mes y año en vista de que el señor John C. Jones Consul de los Estados Unidos de la America en las islas de Sandwich por su carta de quince del presente que corre agregada al espediente, se constituye responsable á las resultas que pueda haber contra el bergantin

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

bergantin mexicano "Doriot" de conformidad con lo provenido en auto de once del presente mando se levante el embargo travado en el citado bergantin "Doriot" y su cargamento = En consequencia librese mandamiento por conducto del señor Comandante General para su devido cumplimiento = Notifiquese al señor Thompson que no obstante haberse levantado el embargo de su buque, su persona deve comparecer à este juezgado para la practica de algunas diligencias, y para que lo haga sin perjuicio à su giro mercantil presente ante el Alferez Dn Mariano G. Vallejo, un fiador que se obligue à responder de su persona y cargo que le resulten, en cuyo caso quedará en libertad comprometido à concurrir cuando sea citado. Librese oficio suplicatorio al señor Comandante General del Territorio para que sirva impartir su auxilio à este juzgado para la ejecucion de lo provenido. = Yo el juez de primera instancia asi por este auto lo mandé y firmé actuando por receptoria " Por lo espuesto suplico à U. S. se sirva hacer que asi se verifique, haciendo al Comandante Militar de San Francisco las reflecciones que crea conveniente = Dios y Libertad = Pueblo de los Angeles 16 de Octubre = año 1833 = (firmado) José A. Carrillo.

Señor Comdte General y Gefe Superior Politico del Terrt.rio

Y lo transcrivo à U. previniendole que tenga su devido cumplimiento lo dispuesto por el mencionado juez, y respecto à que no ha resulto el punto sobre gastos, sufragará los erogados el señor

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

el señor Thompson interin de la causa resulta quien deve costearlos. = Dios y libertad = Mision de San Luis Obispo Octobre 22 de 1833.

(firmado) José. Figueroa.

Señor Alferez Dn Mariano G. Vallejo,

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 - San Franco Octe 22. M Vallejo
al Comandte Gen. Le fuive vestuario pagado
y caballos pa la tropa por carecer de lo
de esto. —
( Veáse n.o 88 — del Cuaderno de ~~Agosto~~ Marzo
de este año )

1833, Octubre 29 – Santa Clara
Figueroa á Vallejo –
Relativa á asuntos
militares.) See – Copy –

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia gen.l de
la alta California.

N.º 178

Ex.mo Sr. = En el oficio de V.S. de 27 del
presente que recibí ayer
dias 2 1/2 de la tarde, quedo
enterado de la escandalosa
seduccion de algunos soldados
de su compañia, y de las provi-
dencias tomadas por V. y por
el comandante militar del
punto. Para que este delito
tan trascendental á la buena
disciplina no quede sin
castigo mando con esta fha
que se instruya la corres-
pondiente causa cuyo fiscal
se presentara mañana en

Figueroa, José, 1792-1835. Carta a J. Mariano G. Vallejo, Oct. 29, 1833 178

Santa Clara
Informing scandalous conduct of
some of Vallejo's soldiers, also
should be court martialed.
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

ese punto donde yo tambien
estaré para tomar las
demas providencias que sean
necesarias. Entretanto recomi-
endo á U. que de acuerdo
con el comand.te militar pro-
cure conservar el orn. y
tranquilidad.

Dios y Libertad Santa
Clara octubre 29. de 1833.

José Figueroa

S. Alferez D. Mariano G.
Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Oct. 29. California No 178

(Military matter - some soldiers of M. G. Vallejo's company to be tried by Court Martial)

Comandancia General
de la alta California.

Por el oficio de V. de 27 del pre-
sente que recibí ayer á las 5, de la tarde,
quedo enterado de la escandalosa seducion
de algunos soldados de su compañía, y
de las providencias tomadas por V. y por
el comandante militar del punto. Para que es-
te delito tan trasendental á la buena dis-
ciplina no quede sin castigo, mando con
esta fha. que se instruya la correspondiente
causa cuyo Fiscal se presentará mañana es
ese punto donde yo tambien estaré, para
tomar las demas providencias que sean necesa-
rias. Entretanto recomiendo á V. que de a-
cuerdo con el comandante militar procu-
re conservar el orn y tranquilidad.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dios y Libertad.
Santa Clara octubre 29 de 1833.

(signed) José Figueroa.

I. Alferez D. Mariano
G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833— San Fran.co Oct.e 27— M. Vallejo
al Comand.te Gen. Le avisa las provide=
cias que ha tomado para evitar la sedi=
cion ó motin que quizo hacer en amp.a
y del que le habla en otra nota.
=Veáse N.o 90. de la Coleccion de oficios
del mes de Agosto (Marzo) del presente año.=

Figueroa, José, 1792-1835: [Carta a] J Mariano G. Vallejo, Oct. 29, 1833 179

Santa Clara
Fr. Francisco García Diego
states he has some provisions
available for the troops, Vallejo
should acquire them.
With transcript.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia general
dela Alta California

Nº 179.

1833, Octubre 29 – Santa Clara – Figueroa á Vallejo sobre asuntos militares.

See copy

N. S. comisario Fr. Jnn.co Garcia Diego me ha informado haver comunicado al comand.te de ese punto que podria disponer de alguna cantidad de mais y abas de esa mision para el consumo delas tropas. Si no ha mandado V. transportarlas dispondrá que se verifique inmediatamente ocurriendo al R. P. Ministro dela Mision del. Nº Jnn.co para que le facilite la Sancho. Si se presentare alguna otra dificultad la hallanará V. dela manera que pueda en-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Mision de Santa
Clara oct.e 29. de 1833.

José Figueroa

tendido de que si fuere necesario algun gasto se satisfará luego á mi arribo, pues lo que importa es que no falte á la tropa la racion de principio de mes.

Para este objeto pedirá el R. P. ministro de esa mision las reses que necesite, en el concepto de que está acordado con el R. P. comis.o Prefecto que entreguen en pie, y así lo encargo por mi parte.

Digame V. de q.e otros auxilios carece para la subsistencia de esa tropa á fin de solicitarlos.

Dios

S.r Alferez D. Mariano G. Vallejo

1833 Oct. 29. California.

*Providing subsistence for troops at San Francisco arrangements to that effect with the mission.*

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la Alta California.

El: R. P. comisario F. Fran.co Garcia Diego me há informado haber comunicado al comand.te de ese punto que podia disponer de alguna cantidad de maiz y habas de esta mision para el consumo de las tropas. Si no há mandado V. transportarlas, dispondrá que se verifique inmedialamente, ocurriendo al R. P. Minis.tro de la Mision de Sn. Fran.co para que le facilite la Lancha. Si se presentare alguna otra dificultad la allanará V. de la manera que pueda, entendido de que si fuere necesario algun gasto se satisfará luego á mi arribo, pues lo que importa és que no falte á la tropa la racion de principio de mes.

Para este objeto pedirá ál R. P. Mi-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nistro de esa Mision las reses que se necesiten, en el concepto de que está acordado con el R. P. comis.º Prefecto que se entreguen en pié, y así lo encargo por mi parte.

Dígame V. de qué otros artículos carece para la subsistencia de dha. tropa á fin de solicitarlos.

Dios y Libertad.

Mision de Santa Clara Oct. 29 de 1833.

(signed) José Figueroa.

1794

Al Alferez Dn Mariano G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 - San Franco Novbre 8. Vallejo al Comandte Gen. Le dá cuenta de una sedicion que pretendio hacer la Compa de su cargo para quitarle la Comandancia. —

Véase nº 88 - del Cuaderno de comunicaciones de ~~Agosto~~ Marzo de este año. —

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 – Noviembre 8. – San Francisco – Representacion del Soldado Saviñó Garcia para pasar á la Compañia de Monterey; "

Nº 180

Sñr. Com.te Gral

Saviñó Garcia Soldado de la Comp.a Perm.te de Caball.a del presidio de S.n Fran.co ante U.E. Con toda Subordinacion y Respecto que debo me presento ante las bondades justificadas de U.E. diciendo Que mi voluntad es Seguir en el Servicio de Campaña para Suplicando á U.E. se digne Concederme pasar con dho á la Comp.a del presidio de Monterey y apoyando solo en la Justa persona de U.E. tengo Confianza esta Gracia y de U.E. siendo mi Superior de este Subordinado. q.e a U.E. ruego.

Mision de Dolores 8. de Nov.re de 1833

Saviñó Garcia

Mision de S.n Francisco Nov.re 8 1833

Informe el Comand.te de la compañia.

García, Saviñó : Petición para pasar a la Compañía de Monterey, Nov. 8, 1833

Mision Dolores

Request to transfer to the Monterey presidio
With marginal notation by Figueroa

180

1833.

Monterey 10th Novr 1833. Accounts rendered by Mr. G. Vallejo, Commandg Detachment Company at S.n Francisco by Agustin Mr. Zamorano, Commandg a Company at Monterey.

Comp.a de Caballeria
permanente de Monterey

181

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Para los usos que convengan a
V le acompaño los cargos que re-
sultan a la compañia de su mando
por los suministros que han reci-
bido los soldados Juan Perez y Miguel
Alvarado ascendentes a ciento veinte
y seis pesos un real y un grano, con
que han sido socorridos por la habi-
litacion de mis compañia; sirviendo
V acusarme el recibo de dhos cargos
Dios y Libertad
Monterey 10 de Noviembre de 1833
Agustin V Zamorano
Sr Alf.z Mariano G Vallejo
Comandte accte de la
Comp.a de Caball.a permanente
de San Francisco

Compañia de Caballeria Per-
manente de San Francisco

Zamorano, Agustin (Juan) Vicente, 1798-1844 : Cargos, Nov. 10, 1833

181

C-B
2

Monterey
Loading accounts for soldiers
Juan Perez and Miguel Alvarado
Transcripts only.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1816A

Carpeta de cargos que hace el que suscribe contra la espresada por los suministros echos a los soldados que se espresan

| | Pesos | R | G |
|---|---|---|---|
| Soldado Juan Perez | 124 | 2 | 1 |
| " Miguel Alvarado | 001 | 7 | 0 |
| Suma | 126 | 1 | 1 |

Importa esta carpeta ciento veinte y seis pesos un real y un grano
Monterey 31 de Marzo de 1833
Agustin V Zamorano.

Compañia de Caballeria Yunta de San Francisco.

Cargos que hace el que firma contra la espresada por los suministros

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1816

hechos al Soldado Juan Perez desde Sept de 1832 hasta Marzo de 1833

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Septiembre | | | | |
| 1½ V Paño fino a 5 p | 007 | 4 | 0 | |
| 3 V Domestico a 4 p | 001 | 4 | 0 | |
| 9 " Manta a 3½ r | 003 | 7 | 6 | |
| 16 V Paño grana | 001 | 2 | 6 | |
| 6 V Indiana a 4 r | 003 | 0 | 0 | |
| 1 Sombrero | 004 | 0 | " | |
| Ils y Seda | 000 | 2 | 4 | |
| 1 docena botn plano | 000 | 2 | 0 | |
| 1 Mascada negra | 001 | 0 | 0 | 035. 2. 4 |
| 1 Corte de chaleco | 000 | 6 | 0 | |
| En Plata | 002 | 0 | 0 | |
| 1 Par Zapatos | 002 | 0 | " | |
| 5 al mr Mais a 20 r ps | 001 | 0 | 4 | |
| 5 " Trigo a 3 - | 001 | 2 | " | |
| 2½ " Chicharos a 20 r | 000 | 2 | 2 | |
| 12 ℔ Manteca a 3 r | 001 | 3 | 6 | |
| 2 @ Carne seca a 2 p | 001 | 6 | 0 | |
| Jabon | 000 | 6 | 0 | |
| | | | | 035. 2. 4 |

A la buelta

181c

Da la vuelta 035. 2. 4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Octubre** | | | | | |
| 3 ½ V Cordellate a 16 r | 04 | 0. | 6 | | |
| 3 ½ lb manta a 3 r | 00 | 7. | 6 | | |
| 3 docenas botones | 00 | 0 | 9 | | |
| Seda | | | | | |
| Para Zapatos | 00 | 7 | 0 | | |
| 4 Almds maiz a 20 r | 02 | 0 | 0 | | |
| 4 " Trigo a 3 ½ | 00 | 6. | 8 | 015. | 5. 4 |
| 1 " Frijol | 01 | 0. | 0 | | |
| 1 " Chicharo | 00 | 1. | 8 | | |
| 12 lb Manteca a 3 ½ | 00 | 1 | 9 | | |
| 4 @ carne seca a 4 r | 01 | 3. | 6 | | |
| 4 de Rez | 02 | 0 | 0 | | |
| Jabon | 01 | 2. | 0 | | |
| | 00 | 6 | 0 | | |
| **Noviembre** | | | | | |
| En Plata | 003 | 0. | 0 | | |
| 6 V manta Crusada a 3 r | 002 | 3. | 0 | | |
| 2 Panos blancos y Madras | 000 | 6. | 8 | | |
| 3 Madejas hilo | 000 | 0 | 9 | | |
| 2 lb Tabaco | 001 | 0 | 0 | | |
| 2 " Azucar | 000 | 4. | 0 | | |
| 1 Ad[a] Ovejunes | 000 | 5. | 0 | 018. 3. 1 | |
| 3 lb Sayasaya | 002 | 0 | 11 | | |
| 3 Almudes maiz | 001 | 3. | 4 | | |
| 1 id frijol | 000 | 1 | 9 | | |
| 1 " Chicharo | 000 | 1. | 8 | | |
| 12 lb manteca | 001 | 2. | 0 | | |
| 4 " carne seca | 002 | 4 | 0 | | |
| Jabon | 000 | 6. | 0 | | |
| Al Frente | | | | 069. 2. 9 | |

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

181d

Del frente 069. 2. 9

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Diciembre** | | | | | |
| 10 Almd[s] Maiz a 17 r f | 01. | 6 | 2 | | |
| 2 " Frijol y 2 de haza a 21 r | 00 | 7 | 0 | | |
| 19 lb manteca a 21 r | 01 | 4 | 7 | 008. 2. 9 | |
| 9 @ carne seca a 5 r | 03 | 1 | 0 | | |
| Jabon | 01 | 0 | 0 | | |
| **Enero de 1833** | | | | | |
| 1 Par medias | 01 | 1 | 4 | | |
| 1 Zarape | 06 | 0 | " | | |
| 1 par Zapatos | 01 | 4 | 0 | | |
| 2 Pamuelas | 01 | 1 | 8 | | |
| 1 V[a] Colonia | 00 | 5 | 0 | | |
| 2 botas hilo | 00 | 1 | 0 | | |
| 7 V manta | 02 | 5 | 0 | | |
| 1 Pantalon de Coleta | 02 | 1 | 0 | | |
| Carne fresca | 01 | 0 | 0 | 023. 1. 10 | |
| 8 Almd[s] maiz a 17 r f | 01 | 3. | 4 | | |
| 2 " frijol a 23 r f | 00 | 3 | 6 | | |
| 12 lb manteca a 21 r | 01 | 2 | 0 | | |
| 4 @ carne seca a 8 r | 02 | 4 | 0 | | |
| Jabon | 01 | 0 | " | | |

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1813

Febrero

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 lb de Arroz | 000 | 0 | 9 | |
| 1 " Azucar | 00 | 2 | 0 | |
| 1 Reboso 2ª Clase | 04 | 4 | 0 | |
| 1 Chiqueto de Jaus | 08 | 3 | 0 | |
| 4 Almds Mais a 17 r f | 00 | 5 | 8 | |
| 2 " frijol a 21 r | 00 | 3 | 6 | |
| 4 " Trigo a 17 r | 00 | 5 | 8 | 019. 4. 1 |
| 12 lb Manteca a 21 r | 01 | 2 | 0 | |
| 4 @ Carne seca | 02 | 6 | 0 | |
| Jabon | 00 | 6 | 0 | |

Marzo

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 Almuds Mais a 27 f | 01 | 2 | 8 | |
| 2 " Frijol a 21 r | 00 | 3 | 6 | 003. 6. 2 |
| 12 lbs Manteca a 21 | 01 | 2 | 0 | |
| Jabon | 00 | 6 | 0 | |
| Suma | | | | 124. 2. 1 |

Importa este cargo Ciento veinte y cuatro pesos dos reales un grano

Monterey 31 de Marzo de 1833

Agustin V Zamorano

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1813

Compañia de Caballª Permanente de San Francisco.

Cargo que hace el que firma contra la espresada por los suministros hechos al Soldado Miguel Alvarado en Marzo y Abril del presente año.

Marzo de 1832

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 Almudes mais a 20 r | 00 | 3 | 4 | |
| 1 " Trigo a 37 r | 00 | 2 | 0 | 01. 3. 0 |
| 4 lbs manteca @ 2 r | 00 | 3 | 2 | |
| 1/2 @ Carne seca a 7 r | 00 | 2 | 6 | |
| Abril | | | | |
| Jabon | 00 | 4 | 0 | 00. 4. 0 |
| Suma | | | | 01. 7. 0 |

Importa este cargo un peso siete reales.

Monterrey 30 de Abril de 1832

Agustin V Zamorano.

Vallejo Documents
Bancroft Collection

Comandancia General de la alta California

N.º 182

1833 Nov.e 16 Monterey
El Gral Figueroa al Comte de la compañia de caballeria de San Francisco — Sobre asuntos militares de (ninguna importancia)

Remite la licencia absoluta de retiro p.r el Soldado C. Valencia.

Acompaño á V. la licencia absoluta á favor del Soldado Candelario Valencia que me consultó V. en 8. del corriente con lo que contesto á su oficio acompañatorio de igual fecha.

Dios y Libertad. Monterey Noviembre 16. de 1833.

José Figueroa

S.r Comand.te dela comp.a de Caballeria &.

S.r D. Juan.co

Figueroa, José, 1792 - 1835. [Carta al] Comandante [de la] Compañía de Caballería de San Francisco, Nov.e 16, 1833 182

Monterey
Jenaro Fagoaga por soldado
Candelario Valencia
With Bancroft

LB
R

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

California

A private soldier retired from the service.

Comandancia General
de la alla California.

Acompaño á V. la licencia absoluta á favor del Soldado Candelario Valencia que me consultó V. en 8 del corriente con lo que contesto á su oficio acompañatoria de igual fecha.

Dios y libertad.

Monterrey. Noviembre 16 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Comandte de la compa
de Caballeria de — (Sn. Francisco.

C-B
2

Monterey
Sesiones pinos Correo de José García
With Manuscript

Figueroa, José, 1792-1835: Letter to Comandante ... de S. Francisco, Nov. 16, 1833

183

Comandancia General de la alta California

N.º 183

1833, Nov. 16.- Monterey.- El Gral. Figueroa al Ten. mandante de San Francisco.- Relativa á asuntos militares

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Remite una licencia absoluta de retiro al soldado José García.

Acompaño á V. la licencia absoluta en favor del Sold.do de su Compañía José García q.e por inutil me consulta V. en su oficio de 9. del presente q.e contesto.

Dios y libertad. Monterey Nov.e 16. de 833.

José Figueroa

Sr. Comandante de la Compañía de S. Francisco

1833. Nov. 16.

Californias.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(A private soldier retired from the service)

Comandancia General
de la alta California. 183

Acompaño á V. la licencia absoluta en favor del Soldado de su Compañia José Garcia que por inútil me consultó V. en su oficio de 9. del presente que contesto.

Dios y Libertad
Monterey Nov.e 16 de 833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Comandante
de la Compañia de S. Francisco.

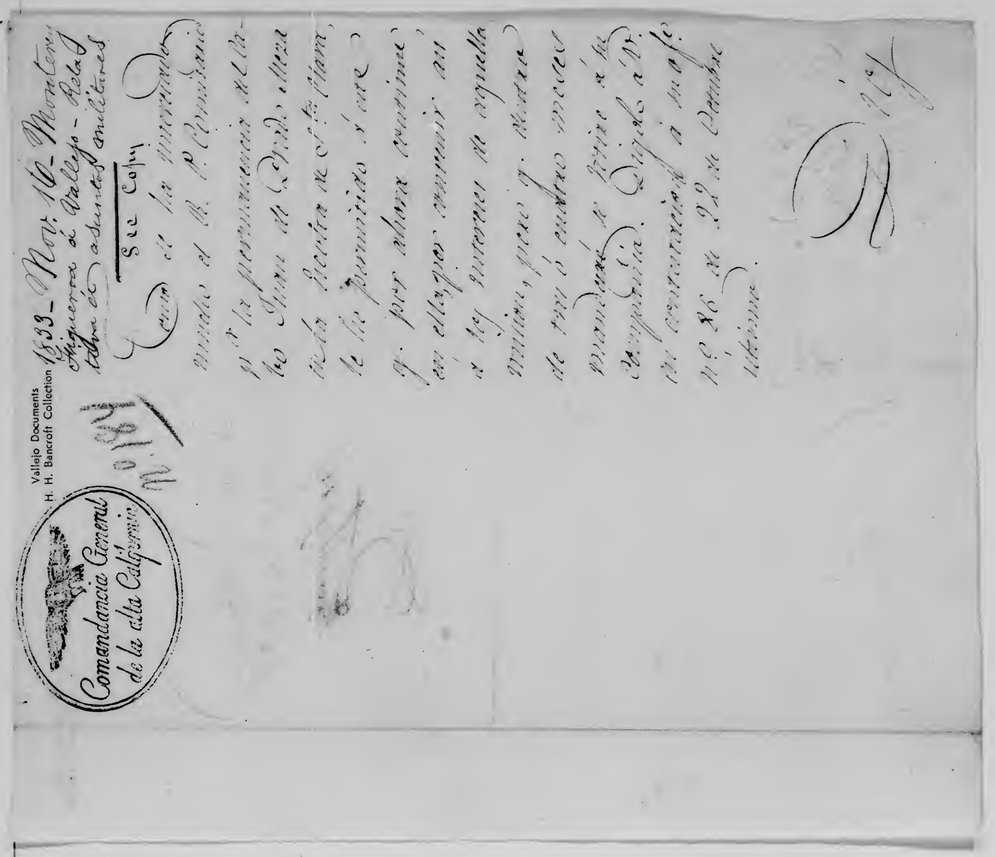


Figueroa, José, 1792-1835. [Carta a J Mariano G. Vallejo, Nov. 16, 1833

184

Monterey

Since the priest at Santa Clara has requested it, Juan Prado Mesa has been permitted to remain there, but will be transferred within two or three months.

With transcript

There is no no. 185.

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Libert.d Monterrey
16 de Nov.e de 1833.

José Figueroa

Sr. Alf.z D. Mariano
G. Vallejo Comand.te
de la comp.a de Cab.a de S. Francisco

1833 Nov. 16.

Comandancia General
de la alta California.

(~~California~~.
~~Pidiendo noticias~~
~~importantes~~)

Nº 184

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Como se ha interesado mucho el R. P. Comisario por la permanencia del cabo Juan de Prado Meza en la Escolta de Sta. Clara, le he permitido á este que por ahora continúe en ella, por convenir así á los intereses de aquella mision; pero que dentro de tres ó cuatro meses mandaré se retire á su compañia. Dígolo á V. en contestacion á su ofº Nº 86 de 22 de Octubre último.

Dios y Libertad.

Monterrey 16 de Novº de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Alferez D. Mariano
G. Vallejo comandte
de la compª de Cabª de S. Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1833 Nov. 16.

J. Figueroa á M. G. Vallejo
ordenando que el Cabo Prado Moza
permanezca en la escolta de Santa Clara
por haberlo pedido así el Rev. P. Comisario

Figueroa, José, 1792-1835 : Circular [al] Comandante ... de San Fran^co, Nov. 22, 1833 186-187

Mariners,
Requiring records be sent home.
With transcript

C-B
2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



Nº 186

Subcomisaria los mencionados documentos comprenden desde 1º Nov.e del año de 1832, hasta el mes de la fecha: y en lo subsecivo al principio de cada mes, en los terminos que está mandado por repetidas ordenes y Reglamentos.

De la eficacia del cumplimiento de este pronto no será necesario repetir esta providencia por ser uno de los mas importantes deberes de su empleo.

Dios

muy notable q.e no hayan cumplido con estas disposiciones cuya falta ocasiona la de auxilios para la Subsistencia de las tropas por que cesando estas oficinas de los documentos expresados no pueden formarse los ajustes de los cuerpos ni reclamarse el situado á la comisaria g.l de que dependen.

Por tanto prevengo á V.S. que á buelta de correo remita sin pretexto ni escusa alguna á esta Comandancia y á la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monterey
Noviembre 22 de
1833.

José Figueroa

Comandancia General
de la alta California

No 167

1833, Nov. 22, Monterey. Figueroa al Comandante de S. Francisco — Relativa á asuntos militares.

Circular

Previene que se remitan á la Comandancia General y á la Subcomisaria ciertos documentos.

Diversas ocaciones se ha prevenido álos Comandantes militares y de los cuerpos que remitan á esta Com.ª General listas de revista de sus respectivos subordinados, presupuestos de los haberes que deben percibir y estados de fuerza efectiva.

Iguales prevenciones se han hecho para que á la Subcomisaria de esta Capital se remitan cada mes las listas de revista que le corresponden segn. reglamento para que forme los asientos de los cuerpos. Lo que he hecho

Al Comandante de la Compañía Presidial de San Francisco

1833 Nov. 22. Calif.ª

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Military matters - General orders.)

Comandancia General
de la alta California

Circular

Diversas ocaciones se há prevenido á los comandantes Militares y de los cuerpos que remitan á esta com.ª gen.l listas de revista de sus respectivos subordinados, presupuesto de los haveres que vencer y estados de fuerza efectiva.

Iguales prevenciones se hán hecho para que á la sub-comisaria de esta capital se remitan cada mes las listas de revista que le corresponden segun reglamento para que forme los ajustes de los cuerpos.

Se há hecho muy notable que no hayan cumplido con estas disposiciones cuya falta ocasiona la de ausilios para la subsistencia de las tropas porque careciendo estas oficinas de los documentos espresados ni pueden formar los ajustes de los cuerpos ni reclama

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

el situado á la comisaria g.l de que dependen.

Por lanto prevengo á V. que á vuelta de correo remita sin prelesto ni escusa alguna á esta comandancia y á la Subcomisaria los mencionados documentos comprensivos desde Nov.e del año de 1832, hasta el mes de la fecha; y en lo subsesivo ál principio de cada mes, en los términos que está mandado por repetidas órdenes y Reglamentos.

De la eficacia de V. me prometo no será necesario repetir esta providencia por ser uno de los mas importantes deberes de su empleo.

Dios y Libertad.

Monterrey Noviembre 22 de 1833.

(signed) José Figueroa.

Sr. Comand.te de la comp.a
Presidial de San Fran.co

Original in Bancroft Library
University Of California Berkeley California
Permission to reproduce in full or in part
must be obtained from the Director

THE · UNIVERSITY · OF · CALIFORNIA
1868
END
THE · UNIVERSITY · OF · CALIFORNIA
1868
1297